



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°54 EXTRAORDINARIA. 16-08-2024

SESION EXTRAORDINARIA. N°54 DEL 16-08-2024, INICIADA A LAS 17:03 HORAS
EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera

Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Jeffrey Rojas Serrano

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Fabian Sánchez Loría

Licda. Ana Lucía Madrigal Astorga
Secretaria Municipal a.i.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°2

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Punto Único
1482-1483	I	Presentación Plan Anual Operativo Presupuesto Extraordinario 02-2024 y visión plurianual actualizada

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I

Presentación Plan Anual Operativo, Presupuesto Extraordinario 02-2024 y Visión Plurianual Actualizada

ACUERDO N° 1482

Moción de Orden por parte del señor presidente para alterar el Orden del Día. Para dar un minuto de silencio por el fallecimiento del funcionario José Alberto Zúñiga Arrieta quien laboraba en el departamento de Obra Pública. Los que estén de acuerdo en guardar ese minuto de silencio favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la alteración del Orden del Día y se procede a Brindar un minuto de silencio por el fallecimiento del funcionario Jose Alberto Zúñiga Arrieta.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1483

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, dice;

Oficio: DAMCM-0080-2024

Asunto: Plan Anual Operativo, Presupuesto Extraordinario 02-2024 y visión plurianual actualizada, por un monto de ₡5.538.697.694,39. Colones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°4

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



13:57



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de agosto de 2024
DAMCM-0080-2024

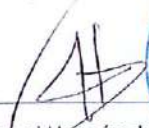
Sres.

Concejo Municipal de Pococi

Respetables señores:

Tomando en consideración el Plan de Gobierno Municipal 2024-2028 presentado por esta administración municipal y conocido por el Concejo Municipal en el acuerdo N.º 723 del Acta 27 ordinaria del 25 de abril del 2024, mediante la presente me permito presentar para su análisis y aprobación el Plan Anual Operativo, Presupuesto Extraordinario 02-2024 y visión plurianual actualizada; por un monto total de ₡5.538.697.694,39.

Se despide,


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°5

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Municipalidad de Pococí
Área Administrativa Financiera
Teléfono: 2713-6558
lissette.mora@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de agosto de 2024

AAF-033-2024

Licenciado:

Manuel Hernández Rivera.

Alcalde Municipal.

Municipalidad de Pococí

Asunto: Remisión plan anual operativo, presupuesto extraordinario 02-2024 y visión plurianual actualizada.

Estimado señor:

Según lo solicitado por su respetable autoridad mediante oficio DAM-0472-2024 se le remite el plan anual operativo, presupuesto extraordinario 02-2024 y visión plurianual actualizada, para su respectiva revisión y posterior envío para análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal de Pococí.

Sin más por el momento.

LISSETTE MORA AGÜERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
LISSETTE MORA AGÜERO
(FIRMA)
Fecha: 2024.08.16
15:45:32 -0500

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

cc. Archivo.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

TABLA DE CONTENIDOS

Sección de Ingresos:

Detalle General de Ingresos	5
-----------------------------	---

Sección de Egresos:

Clasificador Económico del Gasto Consolidado	7
Clasificador Económico del Gasto por Programa	8
Clasificador Funcional	11
Detalle General de Egresos por Programa	14
Detalle General de Egresos Consolidado	18
Programa I. Administración General	22
Programa II. Servicios Comunitarios	23
Programa III. Inversiones	27
Estructura Programática Definitiva	49

Sección de Información Complementaria:

Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	53
Cuadro Aportes en Especie	66
Justificación de Ingresos	67
Justificación de Egresos	76
Proyectos de Inversión Pública	113
Visión Plurianual en el Presupuesto	122

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°8

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

Plan Anual Operativo

Matriz Desempeño Programático Programa I	130
Matriz Desempeño Programático Programa II	131
Matriz Desempeño Programático Programa III	133

Certificaciones

Certificación INDER	136
Certificación Tesorera Municipal	137
Certificación Presupuesto Municipal	140
Certificación Obra Pública	141
Certificación Verificación Requisitos Legalidad Presupuestario	142
Certificación de CCSS	148

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

SECCIÓN DE INGRESOS

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°10

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	5 538 697 694,39	100,00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1 077 515 361,50	19,45%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 077 515 361,50	19,45%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1 077 515 361,50	19,45%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	220 539 850,00	3,98%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la	220 539 850,00	3,98%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no	856 975 511,50	15,47%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	4 461 182 332,89	80,55%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4 461 182 332,89	80,55%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1 437 413 366,28	25,95%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	3 023 768 966,61	54,59%

HECHO POR:

Licda. Lisselle Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VB*:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°11

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

SECCIÓN DE EGRESOS

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°12

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024					TOTAL
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO					
	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III		
	128 599 934,37	713 859 376,11	4 696 238 383,91		5 538 697 694,39
1 GASTOS CORRIENTES	112 949 934,37	513 642 643,30	0,00		626 592 577,67
1.1 GASTOS DE CONSUMO	22 349 934,37	513 642 643,30	0,00		536 012 577,67
1.1.1 REMUNERACIONES	0,00	145 561 975,24	0,00		145 561 975,24
1.1.1.1 SUELDOS Y SALARIOS	0,00	123 193 776,04	0,00		123 193 776,04
1.1.1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	0,00	22 368 199,20	0,00		22 368 199,20
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	22 349 934,37	368 100 668,06	0,00		390 450 602,43
1.1.2.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90 500 000,00	0,00	0,00		90 500 000,00
1.1.2.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	90 500 000,00	0,00	0,00		90 500 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	15 750 000,00	200 196 732,81	4 696 238 383,91		4 912 185 116,72
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	4 397 750 533,91		4 397 750 533,91
2.1.1 EDIFICACIONES	0,00	0,00	50 102 063,92		50 102 063,92
2.1.2 VÍAS DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00	3 743 548 823,95		3 743 548 823,95
2.1.3 OBRAS DE BARRIO	0,00	0,00	604 037 646,14		604 037 646,14
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	200 196 732,81	298 499 850,00		498 696 582,81
2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	198 696 722,81	298 499 850,00		497 196 572,81
2.2.5 ACTIVOS DE VALOR	0,00	1 500 000,00	0,00		1 500 000,00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	15 750 000,00	0,00	0,00		15 750 000,00

HECHO POR: 
Ingo Matthei Chaves
Asistente de Presupuesto
VB: 
Udo Usselle Mora Agüero
Area Administrativa Financiera

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°13

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024	
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	
PROGRAMA 1	
TOTAL	128 599 934,37
1 GASTOS CORRIENTES	
1.1 GASTOS DE CONSUMO	112 849 934,37
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	22 349 934,37
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 349 934,37
1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	90 500 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	90 500 000,00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15 750 000,00
2.3.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	15 750 000,00

HECHO POR:

Ing. Maitel Chaves Chaves
Asistente de Presupuesto

V8*:

Licda. Lisette Mora Agüero
Area Administrativa Financiera

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI		TOTAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024		713 859 376,11
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO		
PROGRAMA II		
1 GASTOS CORRIENTES	1.1 GASTOS DE CONSUMO	513 442 643,30
	1.1.1 REMUNERACIONES	513 442 643,30
	1.1.1.1 SUELDOS Y SALARIOS	145 561 975,24
	1.1.1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	123 193 776,04
		22 268 199,20
	1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	348 100 648,04
2 GASTOS DE CAPITAL	2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	200 196 732,81
	2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	200 196 732,81
	2.2.5 ACTIVOS DE VALOR	1 500 000,00

HECHO POR: Ing. Mariel Cheves Chaves
Asistente de Presupuesto

Vº: Licda. Lizzette Mora Aguirre
Area Administrativa Financiera

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024	
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	TOTAL
PROGRAMA III	4.696.238.383,91
2 GASTOS DE CAPITAL	4.696.238.383,91
2.1 FORMACION DE CAPITAL	4.397.738.533,91
2.1.1 EDIFICACIONES	50.102.063,82
2.1.2 VÍAS DE COMUNICACIÓN	3.743.548.823,95
2.1.3 OTRAS OBRAS	604.087.646,14
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	298.499.850,00
2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	298.499.850,00

HECHO POR:

Ing. Marisel Chaves Chaves
Asistente de Presupuesto

V8°: Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024	
CLASIFICADOR FUNCIONAL PROGRAMA I	
01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	22 340 804,32
04 REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	100 250 000,00
TOTAL PROGRAMA I	128 589 804,32
CLASIFICADOR FUNCIONAL PROGRAMA II	
01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	71 561 875,28
02 RECOLECCIÓN DE BASURA	201 675 040,00
03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	159 568 175,24
05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	9 218 977,90
09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	130 433 978,50
10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	49 310 917,00
16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	23 405 081,51
29 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	13 717 881,00
31 APOYOS EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	15 124 710,00
TOTAL PROGRAMA II	713 869 376,11
CLASIFICADOR FUNCIONAL PROGRAMA III	
EDIFICIOS	55 202 443,12

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°17

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI			PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024	
MEJORAS TECHO ESCUELA LINDA VISTA, COLORADO	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		1 500 000,00	
MEJORAS CASA COMUNAL EL PROGRESO, CARIARI	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		3 100 000,00	
MEJORAS SALÓN COMUNALES CARIARI	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		3 500 000,00	
MEJORAS OBRAS COMUNALES CARO SECO	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		5 000 000,00	
MEJORAS ESCUELA TARIRE, LA RITA	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		1 500 000,00	
MEJORAS HOGAR ANCIANOS CARIARI	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		21 002 065,82	
MEJORAS SALÓN COMUNAL LAS COLINAS, LA RITA	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		4 000 000,00	
MEJORAS ESCUELA JIMENEZ	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		15 000 000,00	
VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			3 724 436 000,00	
2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA				
COMPRA MAQUINARIA LEY 8114	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		220 539 850,00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO, LEY 8114	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		68 466 530,77	
CONTRAPARTIDA CORBANA PERDIZ, LEY 8114	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		197 116 300,96	
PROYECTO MEJORAMIENTO RUTAS CONVENIO INDER SECTOR 6 TICABAN, LEY 8114	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		3 829 843,50	
MEJORAMIENTO DE CAMINO EN ASFALTO LEY 8114	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		374 000 000,00	
ALQUILER MAQUINARIA PARA EL CANTON	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		38 161 250,00	
COMPRA MATERIAL PARA CAMINOS	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		66 000 000,00	
SISTEMA DRENAJE MENOR	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		37 000 000,00	
INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CANTON	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		59 066 510,49	
PROYECTO CAMINO PISCARIT TACABAN, LEY 7313	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		684 173 473,60	
CONTRAPARTIDA CORBANA PERDIZ, LEY 8114	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		254 000 000,00	
PROYECTO MEJORAMIENTO RUTAS CONVENIO INDER SECTOR 9 TICABAN, LEY 7313	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		130 000 000,00	
MEJORAMIENTO VIAL ASENTAMIENTO CAMPESINO EL INDIÑO CAMINOS CANTONALES 7-02-018, 7-02-019, 7-02-442, 7-02-402 CONVENIO INDER	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		739 143 000,00	
TRATAMIENTOS ASFALTICOS EN EL CANTON	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		227 602 093,82	
ALCANTARILLA CUADRO CAMPO UNO, CARIARI	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		35 000 000,00	
ASFALTO PARA EL CANTON	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		57 373 116,02	
ACERAS CINDEA Y PALERMO CARIARI	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		71 716 508,20	
ACERAS Y CUNETAS NAJERA-PERDIZ, CARIARI	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		100 000 000,00	
DISEÑO Y CONSTRUCCION CALLE COMERCIO	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		100 000 000,00	
MEJORAMIENTO CAMINOS EN EL CANTON	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA		244 739 854,80	
MEJORAMIENTO CAMINO PALMITAS 2 7-02-178, 7-02-437 CONVENIO INDER	2.1.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA			
OTROS PROYECTOS			687 442 220,91	
DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		7 124 923,98	
MEJORAS PISTA ATLETISMO Y CANCHA FUTBOL POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUAPILES	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		5 700 925,00	
MEJORAS GRUAS DEPORTIVO POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUAPILES	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		5 916 709,40	
CONFORMACION PLAZA DEPORTES COMUNITARIO CASCADAS, LACOLONIA	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		7 302 196,92	
MEJORAS PASEOS Y OBRAS COMUNALIDAD CENTRO CIVICO POCOCI	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		50 000 000,00	
MEJORAS PASEOS Y OBRAS COMUNALIDAD PARQUES MUNICIPALES	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		14 000 000,00	
MEJORAS PLAYGROUND PARQUE DE JIMENEZ	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		14 000 000,00	
MEJORAS Y MANTENIMIENTO PARQUES MUNICIPALES	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		9 445 000,00	
ENMALLADO AREA COMUNAL CORRECCION 1	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		10 000 000,00	
MEJORAS CENTROS EDUCATIVOS Y AREAS COMUNALES	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO		10 500 000,00	

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI		
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024		
CORTADORAS DE CESPED COMUNIDADES DEL CANTON	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	10 500 000.00
PLAYGROUNDS PARA EL CANTON	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	27 500 000.00
MEJORAS INFRAESTRUCTURA Y AREA COMUNAL LA COLONIA	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	5 500 000.00
CANCHA MULTUSO CALLE GONZALES, LA COLONIA	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	4 500 000.00
DISEÑO PLANOS CONSTRUCTIVOS III ETAPA AMPLIACION C.T.P AGROPORTICA	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	7 000 000.00
MEJORAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL DEPORTIVO FUTBOL FEMENINO ESTADIO	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	48 000 000.00
MUNICIPAL EBAI RODRIGUEZ	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	4 000 000.00
MEJORAS REDONDEL PALMITAS 2	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	3 000 000.00
CAMERINO PLAZA DEPORTES COLONIA ZELEDÓN	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	21 000 000.00
MEJORAS CANCHA LA ENILIA, GUÁPILES	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	309 401 400.70
CONSTRUCCION CANCHAS DE TENNIS EN POLIDEPORTIVO ROGELIO	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	1 991 017.90
ALVARADO CUBERO	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	
MEJORAS AREA COMUNAL BALASTRE	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	
OTROS FONDOS E INVERSIONES		9 505 407.23
TRANITOLOGIA Y PLANOS EDIFICIO MUNICIPAL	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	124 850.81
DISEÑOS FINALES Y TRANITOLOGIA PARQUE DE CARIARI	3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO	9 390 550.42
TOTAL PROGRAMA III		4 466 535 790.02

TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS 5 309 045 100.50

HECHO POR:

Ing. Marisel Chavez Chaves
Asistente de Presupuesto

VB:

Licda. Lisette Mora Agüero
Area Administrativa Financiera

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°19

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
	EGRESOS	128 599 934,37	713 859 376,11	4 675 238 303,91	5 538 697 614,39
0	REMUNERACIONES	0,00	145 561 975,24	77 565 510,49	223 128 485,73
1	SERVICIOS	4 773 955,55	249 369 442,68	359 207 837,15	623 371 235,38
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17 575 978,62	118 711 225,16	620 348 365,55	756 635 569,33
5	BIENES DURADEROS	0,00	200 195 732,81	3 629 115 670,71	3 829 312 403,52
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90 500 000,00	0,00	0,00	90 500 000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15 750 000,00	0,00	0,00	15 750 000,00

HECHO POR:

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VB:

Lc. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°20

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	128 599 934,37	100,00%
01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	22 349 934,37	17,38%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	106 250 000,00	82,62%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	128 599 934,37	100,00%
1	SERVICIOS	4 773 955,55	3,71%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17 575 978,82	13,67%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90 500 000,00	70,37%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15 750 000,00	12,25%

HECHO POR: 
Licda. Lisselle Mora Agüero
Area Administrativa Financiera

VB*: 
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°21

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS TOTALES	713 859 376,11	100,00%
01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	71 561 975,24	10,02%
02	RECOLECCIÓN DE BASURA	261 675 040,68	36,66%
03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	159 558 175,24	22,35%
05	PARQUES Y OBRAS ORNATOS	9 218 971,86	1,29%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	130 433 078,50	18,27%
10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	29 110 872,00	4,08%
16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	23 458 691,51	3,29%
25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	13 717 861,08	1,92%
31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	15 124 710,00	2,12%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	713 859 376,11	100,00%
0	REMUNERACIONES	145 561 975,24	20,39%
1	SERVICIOS	249 389 442,88	34,94%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	118 711 225,10	16,63%
5	BIENES DURADEROS	200 196 732,81	28,04%

HECHO POR:

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VB°:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°22

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



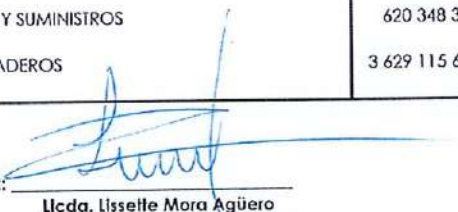
Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS TOTALES	4 696 238 383,91	100,00%
01	EDIFICIOS	55 202 063,82	1,18%
02	VÍAS DE COMUNICACIÓN	3 964 088 673,95	84,41%
06	OTROS PROYECTOS	667 442 238,91	14,21%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	9 505 407,23	0,20%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	4 696 238 383,91	100,00%
0	REMUNERACIONES	77 566 510,49	1,65%
1	SERVICIOS	369 207 837,15	7,86%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	620 348 365,56	13,21%
5	BIENES DURADEROS	3 629 115 670,71	77,28%

HECHO POR: 
Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VB°: 
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024					
Detalle General Objeto del Gasto Consolidado					
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
0	REMUNERACIONES	0,00	145 561 975,24	77 566 510,49	223 128 485,73
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	113 717 331,69	60 597 258,39	174 314 590,08
0.01.02	Jornales	0,00	113 717 331,69	60 597 258,39	174 314 590,08
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	9 476 444,35	5 049 771,50	14 526 215,85
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	9 476 444,35	5 049 771,50	14 526 215,85
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	0,00	11 087 439,85	5 908 232,65	16 995 672,50
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	0,00	10 518 853,15	5 605 246,40	16 124 099,55
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0,00	568 586,70	302 986,25	871 572,95
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	0,00	11 280 759,35	6 011 247,95	17 292 007,30
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0,00	6 163 479,40	3 284 371,35	9 447 850,75
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Cc	0,00	3 411 519,95	1 817 917,75	5 229 437,70
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	1 705 760,00	908 958,85	2 614 718,85
1	SERVICIOS	4 773 955,55	249 389 442,88	369 207 837,15	623 371 235,58
1.01	ALQUILERES	0,00	39 000 000,00	331 161 250,00	370 161 250,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	36 750 000,00	331 161 250,00	367 911 250,00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	250 000,00	0,00	250 000,00
1.01.99	Otros alquileres	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	1 550 000,00	0,00	1 550 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	1 550 000,00	0,00	1 550 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	129 231 479,50	21 998 232,23	151 229 711,73

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

Detalle General Objeto del Gasto Consolidado					PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD							
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud				128 599 934,37	713 859 376,11	4 696 238 383,91	5 538 697 694,39
1.04.02	Servicios jurídicos				0,00	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura				0,00	2 000 000,00	260 000,00	2 260 000,00
1.04.06	Servicios generales				0,00	0,00	21 738 232,23	21 738 232,23
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo				0,00	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				0,00	108 231 479,50	0,00	108 231 479,50
1.05.01	Transporte dentro del país				0,00	13 446 775,50	0,00	13 446 775,50
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				0,00	13 446 775,50	0,00	13 446 775,50
1.07.01	Actividades de capacitación				0,00	49 516 996,08	0,00	49 516 996,08
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales				0,00	15 266 996,08	0,00	15 266 996,08
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				4 773 955,55	34 250 000,00	0,00	34 250 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de				0,00	16 644 191,80	16 048 354,92	37 466 502,27
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte				4 073 770,55	11 818 675,00	6 816 132,00	18 634 807,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de c				700 185,00	4 825 516,80	9 232 222,92	18 131 510,27
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				17 575 978,82	118 711 225,18	620 348 365,56	756 635 569,56
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				228 347,00	67 743 828,23	53 385 302,56	121 357 477,79
2.01.01	Combustibles y lubricantes				228 347,00	67 743 828,23	27 280 302,56	95 252 477,79
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes				0,00	0,00	25 980 000,00	25 980 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos				0,00	0,00	125 000,00	125 000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				0,00	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas				0,00	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC				0,00	10 050 000,00	535 596 017,90	545 646 017,90
2.03.01	Materiales y productos metálicos				0,00	3 500 000,00	27 841 175,00	31 341 175,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos				0,00	1 500 000,00	490 045 185,00	491 545 185,00
2.03.03	Madera y sus derivados				0,00	0,00	4 686 545,00	4 686 545,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo				0,00	5 000 000,00	6 192 095,00	11 192 095,00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°25

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

Detalle General Objeto del Gasto Consolidado		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	128 599 934,37	713 859 376,11	4 694 238 383,91	5 538 697 694,39
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	50 000,00	0,00	50 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	6 256 017,90	6 256 017,90
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	575 000,00	575 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4 463 532,82	22 364 706,95	29 597 045,10	56 425 284,87
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	608 653,86	807 063,82	1 415 717,68
2.04.02	Repuestos y accesorios	4 463 532,82	21 756 053,09	28 789 981,28	55 009 567,19
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12 884 099,00	8 552 690,00	1 770 000,00	23 206 789,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	2 987 500,00	0,00	2 987 500,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	12 884 099,00	2 200 000,00	1 770 000,00	16 854 099,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	1 065 190,00	0,00	1 065 190,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	200 196 732,81	3 629 115 670,71	3 829 312 403,52
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	198 696 732,81	298 499 850,00	497 196 582,81
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	110 570 822,81	220 539 850,00	331 110 672,81
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	40 000 000,00	0,00	40 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	2 350 000,00	0,00	2 350 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	1 918 100,00	100 000,00	2 018 100,00
5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	1 550 000,00	0,00	1 550 000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	35 332 810,00	64 585 000,00	99 917 810,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	6 975 000,00	13 275 000,00	20 250 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	3 330 615 820,71	3 330 615 820,71
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	15 000 000,00	15 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	2 812 354 523,69	2 812 354 523,69
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	503 261 297,02	503 261 297,02
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

Detalle General Objeto del Gasto Consolidado		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	128 599 934,37	713 859 376,11	4 696 238 383,91	5 538 697 694,39
5.99.99	Otros bienes duraderos	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90 500 000,00	0,00	0,00	90 500 000,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	90 500 000,00	0,00	0,00	90 500 000,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	90 500 000,00	0,00	0,00	90 500 000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15 750 000,00	0,00	0,00	15 750 000,00
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	15 750 000,00	0,00	0,00	15 750 000,00
7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	15 750 000,00	0,00	0,00	15 750 000,00

HECHO POR:

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VB:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°27

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROGRAMA 1		ADMINISTRACIÓN GENERAL	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA 1
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	22 349 934,37	106 250 000,00	128 599 934,37
1	SERVICIOS	4 773 955,55	0,00	4 773 955,55
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4 773 955,55	0,00	4 773 955,55
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4 073 770,55	0,00	4 073 770,55
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de c	700 185,00	0,00	700 185,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17 575 978,82	0,00	17 575 978,82
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	228 347,00	0,00	228 347,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	228 347,00	0,00	228 347,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4 463 532,82	0,00	4 463 532,82
2.04.02	Repuestos y accesorios	4 463 532,82	0,00	4 463 532,82
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12 884 099,00	0,00	12 884 099,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	12 884 099,00	0,00	12 884 099,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	90 500 000,00	90 500 000,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	90 500 000,00	90 500 000,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	90 500 000,00	90 500 000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	15 750 000,00	15 750 000,00
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	15 750 000,00	15 750 000,00
7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	0,00	15 750 000,00	15 750 000,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VB°:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°28

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROGRAMA 2		ASFO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	RECOLECCIÓN DE BASURA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	71 561 975,24	261 675 040,48	159 558 175,24	9 218 971,86	130 433 078,50	29 110 872,00
00	REMUNERACIONES	71 561 975,24	70 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	55 906 337,24	54 486 075,85	0,00	0,00	0,00	0,00
00.02	Jornales	55 906 337,24	54 486 075,85	0,00	0,00	0,00	0,00
00.03	INCENTIVOS SALARIALES	4 658 861,45	4 587 173,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.03.03	Diemeterer mes	4 658 861,45	4 587 173,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	5 450 867,90	5 331 892,40	0,00	0,00	0,00	0,00
00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	5 171 336,20	5 058 462,00	0,00	0,00	0,00	0,00
00.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud y de Desarrollo	279 531,70	273 430,40	0,00	0,00	0,00	0,00
00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	5 545 908,65	5 424 859,75	0,00	0,00	0,00	0,00
00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	3 000 133,50	2 963 985,30	0,00	0,00	0,00	0,00
00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Cc	1 677 193,10	1 640 592,30	0,00	0,00	0,00	0,00
00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	839 595,05	820 291,15	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	98 753 067,99	5 212 921,80	0,00	66 985 876,50	25 261 032,00
1.01	ALQUILERES	0,00	750 000,00	0,00	0,00	37 250 000,00	1 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	750 000,00	0,00	0,00	35 000 000,00	1 000 000,00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	0,00
1.01.99	Otros alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	1 050 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	1 050 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	86 772 787,99	0,00	0,00	12 000 000,00	0,00
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	84 772 787,99	0,00	0,00	12 000 000,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	11 485 876,50	1 940 897,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	11 485 876,50	1 940 897,00
1.07	CAPACITACIÓN Y FOTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	26 250 000,00	20 549 135,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 549 135,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	26 250 000,00	8 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	10 730 270,00	5 212 921,80	0,00	0,00	701 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0,00	8 435 570,00	3 383 105,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	2 294 700,00	1 829 816,80	0,00	0,00	701 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	44 121 982,99	43 714 430,23	9 218 971,86	16 500 000,00	2 845 840,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	27 138 387,95	31 845 673,28	8 610 318,00	0,00	129 449,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	27 138 387,95	31 845 673,28	8 610 318,00	0,00	129 449,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	0,00	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	3 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cámp	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°29

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROGRAMA 2		ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	RECOLECCIÓN DE BASURA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	71.561.975,24	241.425.040,48	1.59.558.175,24	9.218.971,84	130.433.928,50	29.118.872,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	9.683.594,74	11.908.757,35	608.653,86	0,00	163.701,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	608.653,86	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	9.683.594,74	11.908.757,35	0,00	0,00	163.701,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	2.300.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	2.552.690,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	1.487.500,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.065.190,00
S	BIENES DURADEROS	0,00	48.600.000,00	110.570.822,81	0,00	26.947.200,00	1.004.000,00
S.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	47.300.000,00	110.570.822,81	0,00	26.947.200,00	1.004.000,00
S.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.02	Equipo de transporte	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.05	Equipo de cómputo	0,00	1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	26.947.200,00	1.004.000,00
S.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.99.99	Otros bienes duraderos	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR

Licda. Lisette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VB*

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°30

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROGRAMA 2		DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	APORTES EN ESPECIE PARA PROYECTOS COMUNITARIOS	TOTAL DEL PROGRAMA 2
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	23 458 691,51	13 717 861,08	15 124 710,00	713 859 376,11
00	REMUNERACIONES	0,00	4 000 000,00	0,00	145 568 975,24
00.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	3 124 918,60	0,00	113 717 331,69
00.02	Jornales	0,00	3 124 918,60	0,00	113 717 331,69
00.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	260 409,90	0,00	9 476 444,35
00.03.03	Decimotercer mes	0,00	260 409,90	0,00	9 476 444,35
00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	0,00	304 679,55	0,00	11 087 439,85
00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	0,00	289 054,95	0,00	10 518 853,15
00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0,00	15 624,60	0,00	568 586,70
00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	0,00	309 971,95	0,00	11 280 759,35
00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0,00	169 370,60	0,00	6 163 479,40
00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Co	0,00	93 747,55	0,00	3 411 519,95
00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	46 873,80	0,00	1 705 760,00
1	SERVICIOS	23 458 691,51	9 717 861,08	0,00	249 389 442,88
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	39 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	36 750 000,00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	250 000,00
1.01.99	Otros alquileres	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	1 550 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	1 550 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	23 458 691,51	7 000 000,00	0,00	129 231 479,50
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0,00	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	23 458 691,51	0,00	0,00	108 231 479,50
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	13 446 775,50
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	13 446 775,50
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	49 516 996,08
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	2 777 861,08	0,00	15 266 996,08
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	34 250 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	16 644 191,80
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0,00	0,00	0,00	11 918 675,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	4 825 516,80
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	2 250 000,00	118 711 225,18
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	67 745 828,23
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	67 745 828,23
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	10 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	0,00	0,00	50 000,00	10 050 000,00
2.03.01	Materiales y productos médicos	0,00	0,00	0,00	3 500 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°31

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROGRAMA 2		DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	TOTAL DEL PROGRAMA 2
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	23 458 691,51	13 717 861,08	15 124 710,00	713 859 376,11
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	50 000,00	50 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	22 364 706,95
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	608 653,86
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	21 756 053,09
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	2 200 000,00	8 552 690,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	2 987 500,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	200 000,00	2 200 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de rescate y seguridad	0,00	0,00	0,00	300 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	0,00	0,00	1 065 190,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	12 874 710,00	200 196 732,81
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	12 874 710,00	198 696 732,81
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	110 570 822,81
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	40 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	2 350 000,00	2 350 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	1 918 100,00	1 918 100,00
5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	250 000,00	1 550 000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	7 381 600,00	35 332 870,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	975 000,00	6 975 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00
5.99.99	Otros bienes duraderos	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VB*

Lic. Marcos Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°32

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROGRAMA 3		MEJORAS TECHO ESCUELA LINDA VISTA, COLORADO	MEJORAS CASA COMUNAL EL PROGRESO, CARIARI	MEJORAS SALÓN COMUNAL CARIARI	MEJORAS OBRAS COMUNALES CAÑO SECO	MEJORAS ESCUELA TARRE, LA RITA	MEJORAS HOGAR ANCIANOS CARIARI
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	1 500 000,00	3 100 000,00	3 500 000,00	5 000 000,00	1 500 000,00	21 602 063,82
0	REMUNERACIONES	0,00	1 400 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	1 093 721,55	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	1 093 721,55	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	91 143,45	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Dedimenter mes	0,00	91 143,45	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	0,00	106 637,85	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	0,00	101 189,25	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0,00	\$ 468,60	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	0,00	108 497,15	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0,00	59 279,70	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Cc	0,00	32 811,45	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	16 405,80	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 500 000,00	1 750 000,00	3 500 000,00	5 000 000,00	1 500 000,00	16 502 063,82
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	25 000,00	3 300 000,00	600 000,00	0,00	6 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	25 000,00	3 300 000,00	650 000,00	0,00	6 000 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	0,00	0,00	10 000,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	1 500 000,00	1 675 000,00	0,00	4 500 000,00	1 500 000,00	10 450 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 500 000,00	850 000,00	0,00	1 650 000,00	0,00	4 500 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	440 000,00	0,00	1 240 000,00	1 500 000,00	2 900 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	25 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	0,00	10 000,00	0,00	500 000,00	0,00	1 000 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	300 000,00	0,00	700 000,00	0,00	2 150 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	50 000,00	0,00	250 000,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	200 000,00	0,00	0,00	152 063,82

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		MEJORAS TECHO ESCUELA LINDA VISTA, COLORADO	MEJORAS CASA COMUNAL EL PROGRESO, CARIARI	MEJORAS SALÓN COMUNAL CARIARI	MEJORAS OBRAS COMUNALES CAÑO SECO	MEJORAS ESCUELA TABIRE, LA RITA	MEJORAS HOGAR ANCIANOS CARIARI
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	1.500.000,00	3.100.000,00	3.500.000,00	5.000.000,00	1.500.000,00	21.602.063,82
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	152.063,82
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otros construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mara Agüero
Área Administrativa Financiera

VB*:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°34

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROGRAMA 3						MEJORAS SALÓN COMUNAL LAS COLINAS LA RITA	MEJORAS ESCUELA JIMÉNEZ	COMPRA MAQUINARIA LEY 8114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO, LEY 8114	CONTRAPARTIDA CORRIENTE FONDO, LEY 8114
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					4 000 000,00	15 000 000,00	220 539 850,00	48 444 539,77	197 116 386,74
0	REMUNERACIONES					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Diciembre mes					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Co					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS					0,00	0,00	0,00	14 784 354,92	135 000 000,00
1.01	ALQUILERES					0,00	0,00	0,00	0,00	135 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario					0,00	0,00	0,00	0,00	135 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					0,00	0,00	0,00	14 784 354,92	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de					0,00	0,00	0,00	6 816 132,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte					0,00	0,00	0,00	7 968 222,92	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					3 900 000,00	0,00	0,00	53 652 184,85	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					45 000,00	0,00	0,00	24 998 275,56	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes					0,00	0,00	0,00	24 998 275,56	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes					50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos					15 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN					3 745 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos					1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y cerámicos					1 600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados					180 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo					200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de plástico					675 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción					130 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					50 000,00	0,00	0,00	28 683 907,29	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°35

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROGRAMA 3		MEJORAS SALÓN COMUNAL LAS COLINAS, LA RITA	MEJORAS ESCUELA JIMÉNEZ	COMPRA MAQUINARIA LEY 8114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO, LEY 8114	CONTRAPARTIDA CORBANA PERDIZ, LEY 8114
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	4.000.000,00	15.000.000,00	220.539.850,00	68.444.539,77	197.116.380,96
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	28.483.903,29	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	100.000,00	15.000.000,00	220.539.850,00	0,00	62.116.380,96
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	100.000,00	0,00	220.539.850,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	220.539.850,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	62.116.380,96
5.02.01	Edificios	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	62.116.380,96
5.02.99	Otros construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

V8°:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°36

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROGRAMA 3		CONSTRUCCIÓN PUENTE DE CUADRO BUENOS AIRES JIMÉNEZ, LEY 8114	PROYECTO MEJORAMIENTO RUTAS CONVINO INDER SECTOR 9 TICABÁN, LEY 8114	MEJORAMIENTO DE CAMINO EN ASFALTO LEY 8114	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO SINAL GUAPILES 7- 02-277, LEY 8114	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO 02-461 LEY 8114
CÓDIGO TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		3 839 843.50	374 000 000.00	39 141 250.00	40 000 000.00	49 652 973.89
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.02	Jornales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.03	Incrementos por mérito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Cc	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	86 000 000.00	39 141 250.00	0.00	0.00
1.01	ALQUILERES	0.00	86 000 000.00	39 141 250.00	0.00	0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	86 000 000.00	39 141 250.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.02	Servicios jurídicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.04	Tintas, pinturas y esmaltes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y cerámicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.05	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		CONSTRUCCIÓN PUNTE DE CUADRO BUENOS AIRES JIMÉNEZ, LEY 8114	PROYECTO MEJORAMIENTO RUTAS CONVENIO INDER SECTOR 9 TICABÁN, LEY 8114	MEJORAMIENTO DE CAMINO EN ASFALTO LEY 8114	MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO SINAL GUAPLES 7, 02-277, LEY 8114	MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO COLINAS CARIARI 7, 02-461 LEY 8114
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	3 839 843,50	374 000 000,00	39 141 350,00	40 000 000,00	49 652 593,89
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	3 839 843,50	288 000 000,00	0,00	60 000 000,00	49 652 593,89
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 839 843,50	288 000 000,00	0,00	60 000 000,00	49 652 593,89
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 839 843,50	288 000 000,00	0,00	60 000 000,00	49 652 593,89
5.02.99	Otras construcciones, edificaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

Vº:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°38

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROGRAMA 3		MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA MARINA GUAPILES 7 02-053, LEY 8114	ALQUILER MAQUINARIA PARA EL CANTÓN	COMPRA MATERIAL PARA CAMINOS	SISTEMA DRENAJE MENOR	INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CANTÓN
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	100 000 000,00	66 000 000,00	71 500 000,00	37 000 000,00	59 046 510,49
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	59 046 510,49
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	46 144 509,64
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	46 144 509,64
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	3 845 975,80
0.03.03	Decimatercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	3 845 975,80
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	0,00	0,00	0,00	0,00	4 499 085,70
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	0,00	0,00	0,00	0,00	4 268 567,15
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	230 722,55
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	0,00	0,00	0,00	0,00	4 577 535,35
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0,00	0,00	0,00	0,00	2 501 032,40
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Cc	0,00	0,00	0,00	0,00	1 384 335,30
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	692 167,65
1	SERVICIOS	0,00	66 000 000,00	0,00	5 000 000,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	66 000 000,00	0,00	5 000 000,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	66 000 000,00	0,00	5 000 000,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios Jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	71 500 000,00	32 000 000,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	0,00	0,00	71 500 000,00	32 000 000,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	71 500 000,00	32 000 000,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	71 500 000,00	27 000 000,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA MARINA GUAPILES 7 02-053, LEY 8114	ALQUILER MAQUINARIA PARA EL CANTÓN	COMPRA MATERIAL PARA CAMINOS	SISTEMA DRENAJE MENOR	INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CANTÓN
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	100 000 000,00	44 000 000,00	71 500 000,00	37 000 000,00	59 944 510,49
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	BIENES DURADEROS	100 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	100 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.02.02	Vías de comunicación terrestre	100 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

Vº:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°40

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		PROYECTO CAMINO 7-02-017 NAZARETH-TERESA 7-02-597 SUERTE SANTA ROSA TRAMO PERDIZ CONVENIO CORBANA	CONTRAPARTIDA CORBANA-PERDIZ LEY 7313	PROYECTO MEJORAMIENTO RUTAS CONVENIO INDER SECTOR 9 TICABAN. LEY 7313	MEJORAMIENTO VIAL ASERAMIENTO CAMPEÑO EL INDO CAMINOS CANTONALES 7-02-018, 7-02-310, 7-02-442, 7-02-442 CONVENIO INDER	TRATAMIENTOS ASFALTICOS EN EL CANTON
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	654 173 473.60	204 000 000.00	130 000 000.00	738 143 800.00	227 022 043.82
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0102	Jornales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0303	Decimatercer mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Co	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.0503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.0102	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.0402	Servicios jurídicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.0403	Servicios de ingeniería y arquitectura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.0804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.0805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	204 000 000.00	130 000 000.00	0.00	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0101	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0104	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0199	Otros productos químicos y conexos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	0.00	204 000 000.00	130 000 000.00	0.00	0.00
2.0301	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0302	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	204 000 000.00	130 000 000.00	0.00	0.00
2.0303	Madera y sus derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0306	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0399	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°41

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		PROYECTO CAMINO 7-02-017 NAZARETH-TERESA 7-02-597 SURTIE SANTA ROSA TRAMO PERDIZ CONVENIO CORBANA	CONTRAPARTIDA CORBANA-PERDIZ LEY 7313	PROYECTO MEJORAMIENTO RUTAS CONVENIO INDER SECTOR 9 TICABÁN, LEY 7313	MEJORAMIENTO VIAL ASENTAMIENTO CAMPESINO EL INDO CAMINOS CANTONALES 7-02-018, 7-02-310, 7-02-442, 7-02-462 CONVENIO INDER	TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS EN EL CANTÓN
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	654 173 473,60	204 000 000,00	130 000 000,00	738 143 800,00	227 602 063,82
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.59	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.59.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	BIENES DURADEROS	654 173 473,60	0,00	0,00	738 143 800,00	227 602 063,82
S.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	654 173 473,60	0,00	0,00	738 143 800,00	227 602 063,82
S.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.02.02	Vías de comunicación terrestre	654 173 473,60	0,00	0,00	738 143 800,00	227 602 063,82
S.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VB:

Lic. Macuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°42

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROGRAMA 3		ALCANTARILLA CUADRO CAMPO UNO, CARIARI	ASFALTO PARA EL CANTÓN	ACERAS CINDEA Y PALERMO CARIARI	ACERAS Y CUNETAS NAJERA-PERDIZ, CARIARI	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CALLE COMERCIO
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	35 000 000,00	35 000 000,00	57 373 116,92	71 714 396,20	100 000 000,00
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Destemorear mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios Jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	35 000 000,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	0,00	35 000 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	35 000 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		ALCANTARILLA CUADRO CAMPO UNO, CARIARI	ASFALTO PARA EL CANTÓN	ACERAS CINDEA Y PALERMO CARIARI	ACERAS Y CUNETAS NAJERA-PERDIZ, CARIARI	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CALLE COMERCIO
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	35 000 000,00	35 000 000,00	57 373 116,92	71 716 396,20	100 000 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
\$	BIENES DURADEROS	35 000 000,00	0,00	57 373 116,92	71 716 396,20	100 000 000,00
\$.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
\$.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
\$.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
\$.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
\$.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
\$.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	35 000 000,00	0,00	57 373 116,92	71 716 396,20	100 000 000,00
\$.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
\$.02.02	Vías de comunicación terrestre	35 000 000,00	0,00	57 373 116,92	71 716 396,20	100 000 000,00
\$.02.99	Otros construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VB*:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		MEJORAMIENTO CAMINOS EN EL CANTÓN	MEJORAMIENTO CAMINO PALMIAS 2 7- 02-178, 7-02-437 CONVENIO INDER	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	MEJORAS PISTA ATLETISMO Y CANCHA FÚTBOL POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUÁPILES	MEJORAS GIMNASIO DEPORTIVO POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUÁPILES
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	100 000 000,00	244 731 854,80	7 124 923,99	5 750 925,00	5 916 709,40
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Cc	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	4 756 825,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	3 492 825,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	250 000,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	3 232 825,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	1 264 000,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	1 264 000,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	2 358 098,99	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	2 252 027,00	0,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2 252 027,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y azfáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	106 071,99	0,00	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	MEJORAMIENTO CAMINOS EN EL CANTÓN	MEJORAMIENTO CAMINO PALMITAS 27-02-176, 7-02-437 CONVENIO INDER	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	MEJORAS PISTA ATLETISMO Y CANCHA FÚTBOL POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUAPILES	MEJORAS GIMNASIO DEPORTIVO POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUAPILES
2.04.01	Herramientos e instrumentos		0,00	0,00	244 736 854,80	7 124 923,99	5 730 925,00	5 916 709,40
2.04.02	Repuestos y accesorios		0,00	0,00	0,00	106 071,99	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS		100 000 000,00	244 736 854,80		0,00	5 730 925,00	5 916 709,40
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		100 000 000,00	244 736 854,80		0,00	5 730 925,00	5 916 709,40
5.02.01	Edificios		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		100 000 000,00	244 736 854,80		0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, edificaciones y mejoras		0,00	0,00		0,00	5 730 925,00	5 916 709,40

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VB*:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		CONFORMACIÓN PLAZA DEPORTES COMUNIDAD CASCADAS LACOLINA	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONALIDAD CENTRO CIVICO POCOCI	MEJORAS PARQUE LA RIFA	PLAYGROUNDS PARA PARQUES MUNICIPALES	MEJORAS PLAYGROUND PARQUE DE JIMÉNEZ
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	7 902 195,92	1 770 000,00	50 000 000,00	14 000 000,00	14 000 000,00
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	12 600 000,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	9 843 493,70	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	9 843 493,70	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	820 291,35	0,00	0,00
0.03.03	Decimatercer mes	0,00	0,00	820 291,35	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	0,00	0,00	959 740,60	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	0,00	0,00	910 523,15	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0,00	0,00	49 217,45	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	0,00	0,00	976 474,55	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caji	0,00	0,00	533 517,35	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Cr	0,00	0,00	295 304,80	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	147 652,40	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 770 000,00	20 995 000,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	100 000,00	0,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	0,00	100 000,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	0,00	0,00	20 895 000,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	7 421 175,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	9 485 185,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	2 206 545,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	0,00	0,00	1 482 095,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	300 000,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		CONFORMACIÓN PLAZA DEPORTES COMUNIDAD CASCADAS, LACOLONIA	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONALIDAD CENTRO CIVICO POCOCI	MEJORAS PARQUE LA RITA	PLAYGROUNDS PARA PARQUES MUNICIPALES	MEJORAS PLAYGROUND PARQUE DE JIMENEZ
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	7 902 195,92	1 770 000,00	50 000 000,00	14 000 000,00	14 000 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	1 770 000,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	1 770 000,00	0,00	0,00	0,00
S	BIENES DURADEROS	7 902 195,92	0,00	14 405 000,00	14 000 000,00	14 000 000,00
S.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	14 405 000,00	14 000 000,00	0,00
S.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	14 405 000,00	14 000 000,00	0,00
S.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7 902 195,92	0,00	0,00	0,00	14 000 000,00
S.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.02.99	Otros construcciones, adiciones y mejoras	7 902 195,92	0,00	0,00	0,00	14 000 000,00

HECHO POR:

Licda. Lizette Maria Agüero
Área Administrativa Financiera

VB*:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		MEJORAS Y MANTENIMIENTO PARQUES MUNICIPALES	ENMALLADO ÁREA COMUNAL COOPERATIVA 1	MEJORAS CENTROS EDUCATIVOS Y ÁREAS COMUNALES	CORRIDORES DE CESPED COMUNIDADES DEL CANTÓN	PLAYGROUNDS PARA EL CANTÓN	MEJORAS INFRAESTRUCTURA Y ÁREA COMUNAL LA COLONIA
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	9 455 000,00	400 000,00	18 500 000,00	10 500 000,00	27 500 000,00	5 500 000,00
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	3 515 533,50	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	3 515 533,50	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	292 561,10	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimatercer mes	0,00	0,00	292 561,10	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	0,00	0,00	342 764,50	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	0,00	0,00	325 186,85	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0,00	0,00	17 577,65	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	0,00	0,00	348 740,99	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0,00	0,00	190 541,90	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Co	0,00	0,00	105 466,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	52 733,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 000 000,00	600 000,00	14 000 000,00	0,00	0,00	5 500 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	13 595 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	20 000,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	13 575 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	3 000 000,00	600 000,00	15 000,00	0,00	0,00	4 000 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	600 000,00	15 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	390 000,00	0,00	0,00	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°49

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROGRAMA 3		MEJORAS Y MANTENIMIENTO PARQUES MUNICIPALES	ENMALLADO AREA COMUNAL COOPERATIVA	MEJORAS CENTROS EDUCATIVOS Y AREAS COMUNALES	CORTADORAS DE CESED COMUNIDADES DEL CANTON	PLAYGROUNDS PARA EL CANTON	MEJORAS INFRAESTRUCTURA Y AREA COMUNAL LA COLONIA
CODIGO	TOTAL OBLITO DEL GASTO POR PROYECTO	9 455 000,00	600 000,00	18 500 000,00	10 500 000,00	27 500 000,00	5 500 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	390 000,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	BIENES DURADEROS	6 455 000,00	0,00	0,00	10 500 000,00	27 500 000,00	0,00
S.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6 455 000,00	0,00	0,00	10 500 000,00	27 500 000,00	0,00
S.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3 480 000,00	0,00	0,00	0,00	27 500 000,00	0,00
S.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2 775 000,00	0,00	0,00	10 500 000,00	0,00	0,00
S.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VB*:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°50

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROGRAMA 3							
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	CANCHA MULTIUSO CALLE GONZALES LA COLONIA	DISEÑO PLANOS CONSTRUCTIVOS III ETAPA AMPLIACION CTIP AGROPORITICA	MEJORAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL DEPORTIVO FUTBOL FEMENINO ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRIGUEZ	MEJORAS REDONDEL PALMITAS 2	CAMERINO PLAZA DEPORTES COLONIA ZELEDON	MEJORAS CANCHA LA EMILIA GUARILES
0	TOTAL	4 500 000,00	7 000 000,00	48 000 000,00	4 000 000,00	3 000 000,00	21 000 000,00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.03	Contribución Patronal al Bono Popular y de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caji	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Cc	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 250 000,00	0,00	0,00	4 000 000,00	3 000 000,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10 000,00	0,00	0,00	760 000,00	90 000,00	0,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	10 000,00	0,00	0,00	760 000,00	90 000,00	0,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	3 225 000,00	0,00	0,00	3 220 000,00	2 970 000,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos de construcción	1 575 000,00	0,00	0,00	2 450 000,00	1 280 000,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 400 000,00	0,00	0,00	600 000,00	1 480 000,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	250 000,00	0,00	0,00	0,00	25 000,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómp	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	75 000,00	75 000,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	95 000,00	50 000,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°51

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3		CANCHA MULTISPORT CALLE GONZÁLES, LA COLONIA	DISEÑO PLANOS CONSTRUCTIVOS III ETAPA AMPLIACIÓN CLP AGROPORICA	MEJORAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL DEPORTIVO FUTBOL FEMENINO ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRIGUEZ	MEJORAS REDONDEL PALMITAS 2	CAMERINO PLAZA DEPORTES COLONIA TELEDÓN	MEJORAS CANCHA LA EMILIA, GUÁPILES
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	4.500.000,00	7.000.000,00	40.000.000,00	4.000.000,00	3.000.000,00	21.000.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	1.250.000,00	0,00	48.000.000,00	0,00	0,00	21.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.250.000,00	0,00	48.000.000,00	0,00	0,00	21.000.000,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, edificaciones y mejoras	1.250.000,00	0,00	48.000.000,00	0,00	0,00	21.000.000,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mera Agüero
Área Administrativa Financiera

VB*

L.E. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°52

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROGRAMA 3		CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE TENNIS EN POLIDEPORTIVO ROGEO ALVARADO CUBERO	MEJORAS ÁREA COMUNAL BALASTRE	TRAMITOLÓGIA Y PLANOS EDIFICIO MUNICIPAL	DISEÑOS FINALES Y TRAMITOLÓGIA PARQUE DE CARIARI	TOTAL DEL PROGRAMA 3
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	399 461 466,70	1 981 017,90	124 850,81	9 380 556,42	4 696 238 383,91
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	77 566 510,49
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	60 597 258,39
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	60 597 258,39
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	5 049 771,50
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	5 049 771,50
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	0,00	0,00	0,00	0,00	5 908 232,65
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Co	0,00	0,00	0,00	0,00	5 605 246,40
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	302 986,25
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIC	0,00	0,00	0,00	0,00	6 011 247,95
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	0,00	0,00	0,00	0,00	3 254 371,35
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones de	0,00	0,00	0,00	0,00	1 817 917,75
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	908 958,85
1	SERVICIOS	0,00	0,00	124 850,81	9 380 556,42	369 207 837,15
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	331 161 250,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	331 161 250,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	124 850,81	9 380 556,42	21 998 332,23
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	260 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	124 850,81	9 380 556,42	21 738 332,23
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	16 048 354,92
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	0,00	0,00	0,00	0,00	6 816 122,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	9 232 232,92
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 981 017,90	0,00	0,00	620 348 345,56
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	53 385 302,56
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	27 280 302,56
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	25 980 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	0,00	0,00	0,00	125 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC	0,00	1 981 017,90	0,00	0,00	535 596 017,90
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	27 841 175,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y estéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	490 045 185,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	4 686 545,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de camp	0,00	0,00	0,00	0,00	6 192 095,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	6 256 017,90
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	1 981 017,90	0,00	0,00	575 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	29 597 645,10

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

PROGRAMA 3						DEBENOS FINALES Y TRAMITOLOGIA PAQUETE DE CARIARI	TRAMITOLOGIA Y PLANOS EDIFICIO MUNICIPAL	MEJORAS AREA COMUNAL BALASTRE	CONSTRUCCION CANCHAS DE TENIS EN POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO	TOTAL DEL PROGRAMA 3
CODIGO	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					1 981 017,90	124 050,81	0,00	399 461 466,70	4 096 230 383,91
2.04.01	Herramientas e instrumentos					0,00	0,00	0,00	0,00	607 063,52
2.04.02	Repuestos y accesorios					0,00	0,00	0,00	0,00	28 789 981,28
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					0,00	0,00	0,00	0,00	1 770 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza					0,00	0,00	0,00	0,00	1 770 000,00
S	BIENES DURADEROS					399 461 466,70	0,00	0,00	0,00	3 629 115 670,71
S.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					0,00	0,00	0,00	0,00	298 499 850,00
S.01.01	Maquinaria y equipo para la producción					0,00	0,00	0,00	0,00	220 539 850,00
S.01.04	Equipo y mobiliario de oficina					0,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00
S.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo					0,00	0,00	0,00	0,00	64 585 000,00
S.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso					0,00	0,00	0,00	0,00	13 275 000,00
S.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					399 461 466,70	0,00	0,00	0,00	3 330 915 820,71
S.02.01	Edificios					0,00	0,00	0,00	0,00	15 000 000,00
S.02.02	Vías de comunicación terrestre					0,00	0,00	0,00	0,00	2 812 354 523,69
S.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras					399 461 466,70	0,00	0,00	0,00	503 261 297,02

HECHO POR:
Lidia Lisette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VB*:
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°54

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02 2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL		
ACTIVIDAD	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	22.349.934,37
ACTIVIDAD	04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	106.250.000,00
TOTAL PROGRAMA I		128.599.934,37

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		
SERVICIO	01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	71.561.975,24
SERVICIO	02 RECOLECCIÓN DE BASURA	261.675.040,68
SERVICIO	03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	159.558.175,24
SERVICIO	05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	9.218.971,86
SERVICIO	07 EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	130.433.078,50
SERVICIO	10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	29.110.872,00
SERVICIO	16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	23.458.691,51
SERVICIO	25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	13.717.861,08
SERVICIO	31 APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	15.124.710,00
TOTAL PROGRAMA II		713.859.376,11

PROGRAMA III: INVERSIONES		
GRUPO	01 EDIFICIOS	55.202.063,82
Proyecto	01 MEJORAS TECHO ESCUELA LINDA VISTA, COLORADO	1.500.000,00
Proyecto	02 MEJORAS CASA COMUNAL EL PROGRESO, CARIARI	3.100.000,00
Proyecto	03 MEJORAS SALÓN COMUNAL CARIARI	3.500.000,00
Proyecto	04 MEJORAS OBRAS COMUNALES CAÑO SECO	5.000.000,00
Proyecto	05 MEJORAS ESCUELA TARIRE, LA RITA	1.500.000,00
Proyecto	06 MEJORAS HOGAR ANCIANOS CARIARI	21.602.063,82
Proyecto	07 MEJORAS SALÓN COMUNAL LAS COLINAS, LA RITA	4.000.000,00
Proyecto	08 MEJORAS ESCUELA JIMÉNEZ	16.000.000,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°55

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	3 964 086 673,95
Actividad	01	COMPRA MAQUINARIA LEY 8114	220 539 856,00
Proyecto	02	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO, LEY 8114	68 465 839,77
Proyecto	03	CONTRAPARTIDA CORBANA PERDIZ, LEY 8114	197 116 380,96
Proyecto	04	CONSTRUCCIÓN PUENTE DE CUADRO BUENOS AIRES JIMÉNEZ, LEY 8114	3 839 843,50
Proyecto	05	PROYECTO MEJORAMIENTO RUTAS CONVENIO INDER SECTOR 9 TICABÁN, LEY 8114	374 000 000,00
Proyecto	06	MEJORAMIENTO DE CAMINO EN ASFALTO LEY 8114	39 161 250,00
Proyecto	07	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO SINAI GUÁPILES 7-02-277, LEY 8114	60 000 000,00
Proyecto	08	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO COLINAS CARIARI 7-02-461 LEY 8114	67 652 593,69
Proyecto	09	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA MARINA GUÁPILES 7-02-053, LEY 8114	100 000 000,00
Proyecto	10	ALQUILER MAQUINARIA PARA EL CANTÓN	66 000 000,00
Proyecto	11	COMPRA MATERIAL PARA CAMINOS	71 500 000,00
Proyecto	12	SISTEMA DRENAJE MENOR	37 000 000,00
Proyecto	13	INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CANTÓN	59 066 570,49
Proyecto	14	PROYECTO CAMINO 7-02-017 NAZARETH-TERESA 7-02-597 SUERTE SANTA ROSA TRAMO PERDIZ CONVENIO CORBANA	654 173 473,60
Proyecto	15	CONTRAPARTIDA CORBANA-PERDIZ, LEY 7313	204 000 000,00
Proyecto	16	PROYECTO MEJORAMIENTO RUTAS CONVENIO INDER SECTOR 9 TICABÁN, LEY 7313	130 000 000,00
Proyecto	17	MEJORAMIENTO VIAL ASENTAMIENTO CAMPESINO EL INDIO CAMINOS CANTONALES 7-02-018, 7-02-310, 7-02-442, 7-02-462 CONVENIO INDER	738 143 800,00
Proyecto	18	TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS EN EL CANTÓN	227 602 063,52
Proyecto	19	ALCANTARILLA CUADRO CAMPO UNO, CARIARI	35 000 000,00
Proyecto	20	ASFALTO PARA EL CANTÓN	35 000 000,00
Proyecto	21	ACERAS CINDEA Y PALERMO CARIARI	57 373 116,92
Proyecto	22	ACERAS Y CUNETAS NAJERA-PERDIZ, CARIARI	71 716 396,20
Proyecto	23	DISEÑO YCONSTRUCCIÓN CALLE COMERCIO	100 000 000,00
Proyecto	24	MEJORAMIENTO CAMINOS EN EL CANTÓN	100 000 000,00
Proyecto	25	MEJORAMIENTO CAMINO PALMITAS 2 7-02-178, 7-02-437 CONVENIO INDER	244 736 854,60
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	667 442 238,91
Actividad	01	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	7 124 923,99
Proyecto	02	MEJORAS PISTA ATLETISMO Y CANCHA FÚTBOL POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUÁPILES	5 730 925,00
Proyecto	03	MEJORAS GIMNASIO DEPORTIVO POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUÁPILES	5 916 709,40
Proyecto	04	CONFORMACIÓN PLAZA DEPORTES COMUNIDAD CASCADAS, LACOLONIA	7 902 195,92
Proyecto	05	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONALIDAD CENTRO CIVICO POCOCÍ	1 770 000,00
Proyecto	06	MEJORAS PARQUE LA RITA	50 000 000,00
Proyecto	07	PLAYGROUNDS PARA PARQUES MUNICIPALES	14 000 000,00
Proyecto	08	MEJORAS PLAYGROUND PARQUE DE JIMÉNEZ	14 000 000,00
Proyecto	09	MEJORAS Y MANTENIMIENTO PARQUES MUNICIPALES	9 455 000,00
Proyecto	10	ENMALLADO ÁREA COMUNAL COOPEVIGUA 1	600 000,00
Proyecto	11	MEJORAS CENTROS EDUCATIVOS Y AREAS COMUNALES	18 500 000,00
Proyecto	12	CORTADORAS DE CESPED COMUNIDADES DEL CANTÓN	10 600 000,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°56

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI		
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024		
Proyecto	13	PLAYGROUNDS PARA EL CANTÓN
Proyecto	14	MEJORAS INFRAESTRUCTURA Y ÁREA COMUNAL LA COLONIA
Proyecto	15	CANCHA MULTIUSO CALLE GONZÁLES, LA COLONIA
Proyecto	16	DISEÑO PLANOS CONSTRUCTIVOS III ETAPA AMPLIACIÓN C.T.P AGROPORTICA
Proyecto	17	MEJORAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL DEPORTIVO FUTBOL FEMENINO ESTADIO MUNICIPAL
Proyecto	17	EBAL RODRIGUEZ
Proyecto	18	MEJORAS REDONDEL PALMITAS 2
Proyecto	19	CAMERINO PLAZA DEPORTES COLONIA ZELEDÓN
Proyecto	20	MEJORAS CANCHA LA EMILIA, GUÁPILES
Proyecto	21	CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE TENNIS EN POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO
Proyecto	22	MEJORAS ÁREA COMUNAL BALASTRE
GRUPO	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES
Proyecto	01	TRAMITOLOGÍA Y PLANOS EDIFICIO MUNICIPAL
Proyecto	02	DISEÑOS FINALES Y TRAMITOLOGÍA PARQUE DE CARIARI
TOTAL PROGRAMA III		4 696 238 383,91

TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	5 538 697 694,39
----------------------------	------------------

HECHO POR:
Licdo. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

VBº:
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°57

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

52



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°58

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

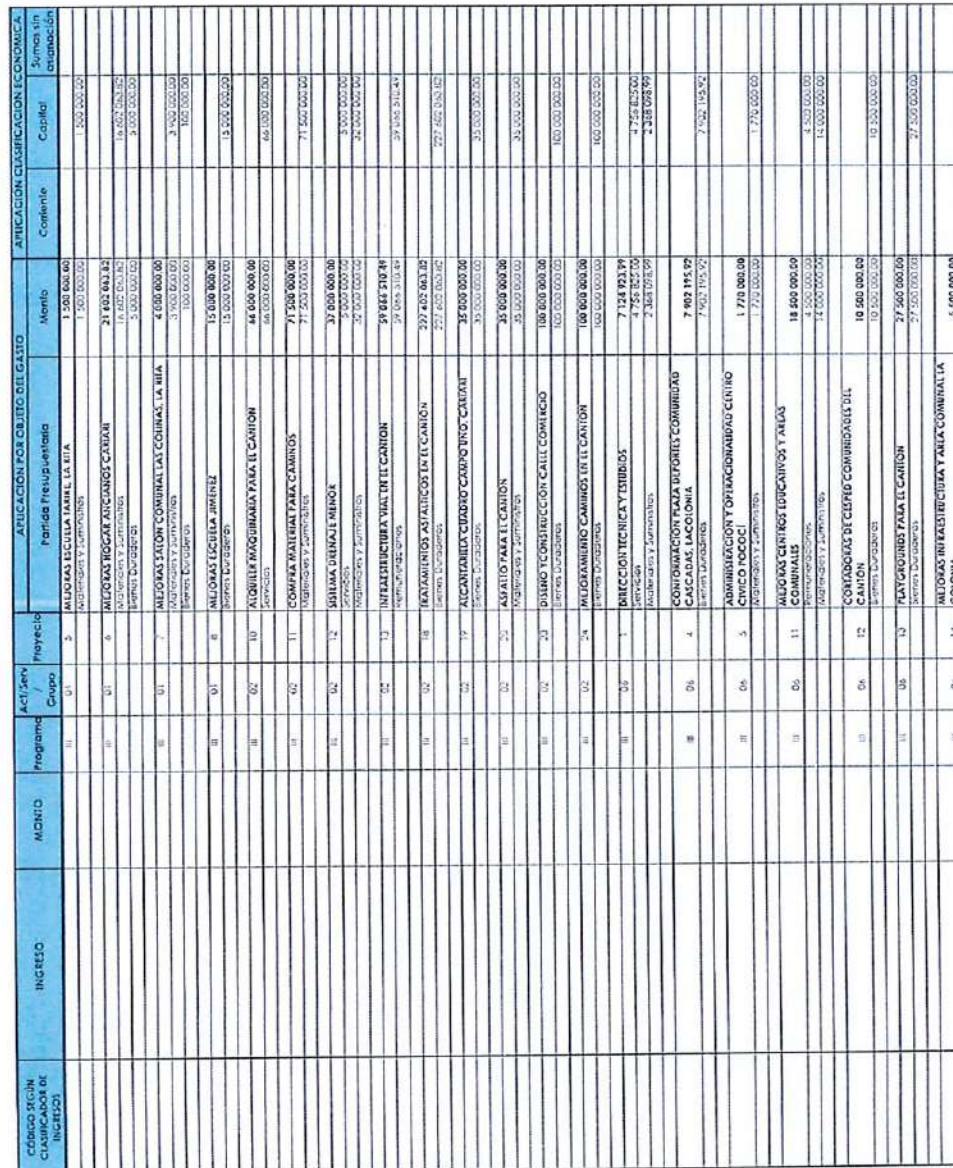
MUNICIPALIDAD DE POCOCI PE 02-2024									
CUADRO N° 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)									
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA									
CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Actividad / Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
						Partida Presupuesto	Monto	Corriente	Capital
2.4.1.1.01.00.0.0.00	Aporte del Gobierno Central Ley 8114, para mantenimiento de la red vial comunal	250 239 810,00	II	02	1	COMPRAS MAQUINARIA LEY 8114	250 239 810,00		770 209 810,00
						Bienes Durables			
2.4.1.3.01.00.0.0.00	Mantenimiento de capital de infraestructura de caminos no pavimentados (BUDGET)	836 975 541,20	III	02	17	MEJORAMIENTO VIAL AUMENTANDO CAMBIO EL INDIO CAMINOS CANTONALES 7-62-618. 7-62-310. 7-62-442. 7-62-442 CONVINO INDIO	250 777 110,80		250 777 110,80
						Bienes Durables			
				02	25	MEJORAMIENTO CAMINO CALAMITAS 2-7-62-178. 7-	244 234 854,40		244 234 854,40
						Bienes Durables			
				04	21	CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE TENIS EN POBRESITIVO LOGISTO ALVARADO QUEIRO	381 431 444,70		381 431 444,70
						Bienes Durables			
							836 975 541,20		
3.0.1.01.00.00.0.0.00	Sueldo de Ley	1 437 413 360,28	I	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	23 349 944,32	4 775 955,35	
						Personal	2 703 955,35	17 275 976,82	
						Administración y Suministros	17 275 976,82		
				04		Comité Central de Deportes Pococi	108 250 000,00	92 500 000,00	15 750 000,00
						Transferencias Corrientes	92 500 000,00		
						Transferencias de Capital	15 750 000,00		
				03		Mantenimiento de Canchales y Canchas	197 268 179,24	8 217 971,80	
						Canchales y Canchas	43 774 430,35	43 774 430,35	
						Bienes Durables	153 493 748,89	110 533 867,41	
				09		Educación, Cultura y Deportes	139 233 073,36	86 958 816,20	
						Transferencias Corrientes	18 995 872,50	18 500 000,00	
						Bienes Durables	20 242 206,80	20 457 255,05	
				10		Seguridad Social y Complementarios	21 543 782,08	21 290 135,60	
						Seguros	21 290 135,60	21 290 135,60	
						Administración y Suministros	293 140,00	293 140,00	
				31		Aportes en especie para Servicios y Proyección	15 194 710,00		
						Comunidades	2 550 000,00		
						Bienes Durables	12 674 710,00		
				01	1	MEJORIAS TECNOLÓGICAS UNDA VIAL	1 500 000,00		1 500 000,00
						Administración y Suministros	1 500 000,00		
				03	2	MEJORIAS CALIDAD COMUNITARIA EL PROGRESO, CAHAI	3 108 000,00		1 400 000,00
						Administración	1 400 000,00		1 400 000,00
						Administración y Suministros	1 708 000,00		1 708 000,00
				01	3	MEJORIAS CALIDAD COMUNITARIA	2 508 000,00		2 508 000,00
						Administración y Suministros	2 508 000,00		2 508 000,00
				01	4	MEJORIAS CALIDAD COMUNITARIA CANO YICO	5 000 000,00		5 000 000,00
						Administración y Suministros	5 000 000,00		5 000 000,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





2024



54





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°60

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



CÓDIGO SEGÚN CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Actividad / Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
						Partida Presupuestada	Monto	Conteniente	Capital	Suma en asignación
						Multigrados y sumideros	5.500.000,00		5.500.000,00	
						CANCHA MULTIGRADO CANT. CORTAZAL LA COYUNA	4.900.000,00			
						Multigrados y sumideros	3.250.000,00		3.250.000,00	
						Sumideros	1.250.000,00		1.250.000,00	
						Sumideros	7.000.000,00		7.000.000,00	
						Sumideros	7.000.000,00		7.000.000,00	
						Sumideros	48.000.000,00		48.000.000,00	
						MULTIGRADO CANT. CORTAZAL LA COYUNA	48.000.000,00		48.000.000,00	
						MULTIGRADO CANT. CORTAZAL LA COYUNA	4.000.000,00		4.000.000,00	
						Multigrados y sumideros	4.000.000,00		4.000.000,00	
						CANCHO Y EQUIPAMIENTO LOCAL DEPORTIVO	3.000.000,00		3.000.000,00	
						Multigrados y sumideros	3.000.000,00		3.000.000,00	
						MULTIGRADO CANT. CORTAZAL LA COYUNA	21.000.000,00		21.000.000,00	
						Multigrados y sumideros	21.000.000,00		21.000.000,00	
						CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE TENIS EN	18.000.000,00		18.000.000,00	
						Multigrados y sumideros	18.000.000,00		18.000.000,00	
						MULTIGRADO CANT. CORTAZAL LA COYUNA	1.981.017,50		1.981.017,50	
						Multigrados y sumideros	1.981.017,50		1.981.017,50	
						TRAMITACIÓN Y PAGO DE BIENES MUNICIPALES	124.800,00		124.800,00	
						Multigrados y sumideros	124.800,00		124.800,00	
						DISEÑO Y PAGO DE TRAMITACIÓN PAGO DE	9.300.555,42		9.300.555,42	
						Multigrados y sumideros	9.300.555,42		9.300.555,42	
						MULTIGRADO CANT. CORTAZAL LA COYUNA	1.437.413.344,38		1.437.413.344,38	
						Área de Vías y Suelos Públicos	71.581.755,41		71.581.755,41	
						Multigrados y sumideros	71.581.755,41		71.581.755,41	
						Recepción de Inmuebles	281.675.040,48		281.675.040,48	
						Multigrados y sumideros	281.675.040,48		281.675.040,48	
						Recepción de Inmuebles	98.750.000,00		98.750.000,00	
						Multigrados y sumideros	98.750.000,00		98.750.000,00	
						Recepción de Inmuebles	44.121.982,94		44.121.982,94	
						Multigrados y sumideros	44.121.982,94		44.121.982,94	
						Recepción de Inmuebles	48.000.000,00		48.000.000,00	
						Multigrados y sumideros	48.000.000,00		48.000.000,00	
						Recepción de Inmuebles	9.218.971,84		9.218.971,84	
						Multigrados y sumideros	9.218.971,84		9.218.971,84	
						Recepción de Inmuebles	94.000.000,00		94.000.000,00	
						Multigrados y sumideros	94.000.000,00		94.000.000,00	
						Recepción de Inmuebles	2.000.000,00		2.000.000,00	
						Multigrados y sumideros	2.000.000,00		2.000.000,00	
						Recepción de Inmuebles	20.995.000,00		20.995.000,00	
						Multigrados y sumideros	20.995.000,00		20.995.000,00	
						Recepción de Inmuebles	14.420.000,00		14.420.000,00	
						Multigrados y sumideros	14.420.000,00		14.420.000,00	
						Recepción de Inmuebles	14.000.000,00		14.000.000,00	
						Multigrados y sumideros	14.000.000,00		14.000.000,00	
						Recepción de Inmuebles	14.000.000,00		14.000.000,00	
						Multigrados y sumideros	14.000.000,00		14.000.000,00	
						Recepción de Inmuebles	9.448.000,00		9.448.000,00	
						Multigrados y sumideros	9.448.000,00		9.448.000,00	

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pacoci

2024

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°62

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

CÓDIGO SCIM CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/sem Grupo	Proyecto	APLICACION POR OBJETO DEL GASTO		ANULACION CLASIFICACION ECONOMICA			
						Fuente Presupuestaria	Monto	Coeficiente	Capital		
Consejo de las Americas Ley 7231-03		129 087 513,12	III	02	21	AGUAS CIBOLA Y PALERMO CARIARI Buenos Desechos	57 273 114,92		57 273 114,92		
						AGUAS Y CUANTAS INICIATIVA CARIARI Buenos Desechos	21 714 315,20		21 714 315,20		
Transferencias No dinerarias		11 447 634,00	III	04	2	MEJORAS PARA ALTERNAR CANCHAS FÚTBOL PODIUMFORO ROSARIO ALVARADO, GUARILUS Buenos Desechos	5 708 951,00		5 708 951,00		
						MEJORAS GIMNASIO REFORTEO FOLIOFORO ROSARIO ALVARADO, GUARILUS Buenos Desechos	5 738 683,00		5 738 683,00		
			III	05	3	MEJORAS GIMNASIO REFORTEO FOLIOFORO ROSARIO ALVARADO, GUARILUS Buenos Desechos	5 714 707,40		5 714 707,40		
							3 603 748,61		3 603 748,61		
		5 538 897 894,37					5 538 897 894,37	625 512 572,67	4 912 385 321,70		
									0,00		

(1) Las Municipalidades en general, deberán presentar los ingresos por concepto de servicios municipales, en la conformidad de la Ley 14.151.
(2) Sección o grupo de partidas por donde se realiza la aplicación de los recursos de todos los sectores (zona y municipio).

Yo, Lisette Mara Agüero, Coordinadora del Área Administrativa Financiera, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos. Incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2024.

Firma del funcionario responsable:

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°63

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PE 02-2024 CUADRO N° 2 APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO						
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		Observación
				Subpartida	Monto	
3.3.1.0.00.00.0.0.00	Superávit Libre	1.437.413.366,28	Programa I Administración (Administración General)	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4.073.770,55	Revalidación
				1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	700.186,00	Revalidación
				2.01.01 Combustibles y lubricantes	228.347,00	Revalidación
				2.04.02 Repuestos y accesorios	4.463.342,82	Revalidación
				2.99.05 Utiles y materiales de limpieza	12.884.977,00	Revalidación
			Programa I Administración (Registro de deudas, fondos y transferencias)	6.01.04 Transferencias corrientes a gobiernos locales		
				7.01.04 Transferencias de capital a gobiernos locales	90.500.000,00	
			Programa II Servicios (Mantenimiento de caminos y calles)	1.08.04 Mantenimiento y reparación de equipo de producción	15.750.000,00	
				1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.383.105,00	Revalidación
				2.01.01 Combustibles y lubricantes	1.829.816,89	Revalidación
				2.04.02 Repuestos y accesorios	31.865.673,28	Revalidación
				5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	11.908.757,35	Revalidación
					110.570.822,81	
			Programa II Servicios (Educativos, culturales y deportivos)	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		
				1.01.04 Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	35.000.000,00	
				1.01.99 Otros alquileres	250.000,00	
				1.04.02 Servicios generales	2.000.000,00	
				1.05.01 Transporte dentro del país	12.000.000,00	
				1.07.02 Actividades recreativas y sociales	11.485.878,50	
				2.02.03 Alimentos y bebidas	26.250.000,00	
					10.000.000,00	

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°64

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERAVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Observación
				2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5 000 000,00
				2.99.04 Textiles y vestuario	1 500 000,00
				5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	26 947 200,00
			Servicios (Servicios sociales y complementarios)	1.07.01 Actividades de capacitación	
					12 549 135,00
					8 000 000,00
				1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	
				1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	701 000,00
				2.01.01 Combustibles y lubricantes	129 439,00
				2.04.02 Repuestos y accesorios	164 701,00
					Revisión
					Revisión
			Programa II Servicios (Aportes en especie)	2.03.05 Materiales y productos de vidrio	
					50 000,00
				2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	2 000 000,00
				2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	200 000,00
				5.01.03 Equipo de comunicación	2 350 000,00
				5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	1 918 000,00
				5.01.05 Equipo de cómputo	250 000,00
				5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	7 381 610,00
				5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	975 000,00
			Programa III Inversiones (Edificios)	0.01.02 Jardines	1 093 791,55
				0.03.03 Decimotercer mes	91 143,42
				0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	101 149,25
				0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 468,60
				0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	59 279,70
				Obligatorio de Pensiones Complementarias	32 811,45
				0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	16 405,80
				2.01.04 Tintas, simulas y afilantes	10 025 000,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
				2.01.99 Otros productos químicos y	25 000.00
				2.03.01 Materiales y productos metálicos	9 500 000.00
				2.03.02 Materiales y productos minerales y	7 590 000.00
				artísticos	203 000.00
				2.03.03 Madera y sus derivados	430 000.00
				2.03.04 Materiales y productos eléctricos,	1 710 000.00
				telefónicos y de cómputo	3 825 000.00
				2.03.06 Materiales y productos de plástico	430 000.00
				2.03.99 Otros materiales y productos de uso	430 000.00
				en la construcción	430 000.00
				2.04.01 Herramientas e instrumentos	100 000.00
				5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	5 000 000.00
				5.01.07 Equipo y mobiliario educacional,	15 000 000.00
				deportivo y recreativo	46 144 509.64
				5.02.01 Edificios	3 845 375.80
			Inversiones (Vot. de comunicación)	0.01.02 Jorinales	4 268 367.15
				0.03.03 Decimotercer mes	230 722.55
				0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de	2 501 032.40
				Salud de la Caja Costarricense del Seguro	1 384 255.30
				Social	692 167.65
				0.04.05 Contribución Patronal al Banco	71 000 000.00
				Popular y de Desarrollo Comunal	3 000 000.00
				0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de	133 500 000.00
				Pensiones de la Caja Costarricense del	2 000 000.00
				Seguro Social	462 602 063.82
				Obligatorio de Pensiones	
				Complementarias	
				0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de	
				Capitalización Laboral	
				1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y	
				mobiliario	
				2.03.01 Materiales y productos metálicos	
				2.03.02 Materiales y productos minerales y	
				edilicios	
				2.03.03 Madera y sus derivados	
				5.02.02 Vías de comunicación terrestre	
			Programa III		
			Inversiones (Otros proyectos)		
				0.01.02 Jorinales	3 515 533.50
				0.03.03 Decimotercer mes	292 961.10
				0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de	
				Salud de la Caja Costarricense del Seguro	
				Social	525 186.85

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°69

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERAVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		Observación
				Subpartida	Monto	
				1.03.02 Publicidad y propaganda	1 050 000.00	Revalidación
				1.03.01 Transporte dentro del país	1 960 897.00	Revalidación
				2.99.04 Textiles y vestuario	1 487 500.00	Revalidación
				2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 065 190.00	Revalidación
				5.01.07 Equipo y mobiliario educacional.	1 004 000.00	Revalidación
				1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo		
	Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	23 458 691.51	Programa II Servicios (Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos)		23 458 691.51	
	Lev 7788 3025 Estrategias de Protección Medio Ambiente	13 717 861.08	Programa II Servicios (Protección del medio ambiente)			
				0.01.02 Jorales	3 124 918.60	
				0.03.03 Decimales por mes	260 409.50	
				0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social		
				0.04.03 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	289 054.95	
				0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	15 624.60	
				Obligatorio de Pensiones Complementarias	159 370.60	
				0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	93 747.55	
				1.04.01 Servicios en clientes de la salud	46 873.80	
				1.07.01 Actividades de capacitación	7 000 000.00	
					2 717 861.08	
	Fondo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Lev 8114	912 236 603.12	Programa III Inversiones (Vías de comunicación)			
				1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	260 151 250.00	Revalidación
				1.03.04 Mantenimiento y reparación de equipo de producción	6 816 132.00	Revalidación
				1.03.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	7 948 222.92	Revalidación
				2.01.01 Combustibles y lubricantes	24 998 275.56	Revalidación
				2.04.02 Repuestos y accesorios	28 683 909.29	Revalidación
				5.02.02 Vías de comunicación terrestre	553 408 818.35	Revalidación

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°70

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
	Recursos CORBANA	654 173 473,60		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	654 173 473,60
	Fondo Ley N° 7313			2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	
	Impuesto al barano	334 000 000,00			334 000 000,00
	Transferencias INURB	507 368 610,00		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	507 368 610,00
	Consejo de Seguridad Vial, art 217, Ley 7331-93	129 089 513,12		5.02.02 Vías de comunicación terrestre	129 089 513,12
	Transferencias Paladepativo		Programa III Inversiones (Obras proyectos)	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	11 647 634,40
TOTAL		4 461 182 332,89			4 461 172 332,89

Yo (Lissette Mora Agüero, Coordinadora del Área Administrativa Financiera) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2024.

Firma del funcionario responsable:

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°71

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
CUADRO N.º 5
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Junta Administrativa Cindea San Martín, Guápiles, Pococi, Cédula Jurídica: 3-008-702831	Art. 71 Código Municipal.	Espejo y balde escurridor de limpieza	250 000,00
Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional Agroporética, Cédula Jurídica: 3-008-439918	Art. 71 Código Municipal.	Pizarra	2 000 000,00
Junta Administrativa Cindea San Martín, Guápiles, Pococi, Cédula Jurídica: 3-008-702831	Art. 71 Código Municipal.	Proyector, sillas, escritorio, aire, albanico, impresora, pizarra panorámica y mezcladora, pupitres	2 750 000,00
La Rita, La Rita, Pococi, Limón, Cédula Jurídica: 3-008-201912	Art. 71 Código Municipal.	Duraderos	3 050 000,00
Junta Educación Escuela La Victoria Pococi, Limón, Cédula Jurídica: 3-008-193557	Art. 71 Código Municipal.	Archivero, armario, escritorios	1 036 850,00
Asociación Gotas de Sabiduría del Adulto Mayor Roxana, Cédula Jurídica: 3-002-737216	Art. 71 Código Municipal.	Sillas y mesas plegables, equipo diverso	988 150,00
Junta de Educación Escuela Laguna de Tortuguero, Colorado, Pococi, Limón, Cédula Jurídica: 3-008-323797	Art. 71 Código Municipal.	Pupitres	500 000,00
Asociación de Desarrollo Integral de la Maravilla de Roxana, Pococi, Limón, Cédula Jurídica: 3-002-240918	Municipal, Art. 19 Ley Desarrollo Comunal.	Sillas plegables	850 000,00
Asociación de Desarrollo Integral de Cocorales La Rita de Pococi, Limón, Cédula Jurídica: 3-002-558319	Municipal, Art. 19 Ley Desarrollo Comunal.	Sillas y mesas plegables	1 279 710,00
Asociación de Desarrollo Integral de Rotulo de La Rita de Pococi, Limón, Cédula Jurídica: 3-002-796788	Municipal, Art. 19 Ley Desarrollo Comunal.	Sillas y mesas plegables	2 420 000,00
TOTAL			15 124 710,00

Elaborado por: Lisette Mora Agüero.
Fecha: 12-08-2024.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°72

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024



JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

El presupuesto que se propone corresponde al monto total de $\text{¢}5.538.697.694,39$, (cinco mil quinientos treinta y ocho millones seiscientos noventa y siete mil seiscientos noventa y cuatro colones con /100), transferencias de capital por aporte del Gobierno Central, Ley N.º 8114 para mantenimiento de la red vial cantonal y de Instituciones Descentralizadas no Empresariales por tres convenios de Cooperación Interinstitucional firmados con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad del Cantón de Pococí, para transferencias de fondos públicos para los proyectos "Promoción al desarrollo económico y social de la población rural del Asentamiento Campesino el Indio en el distrito de la Rita mediante el mejoramiento de la infraestructura vial de los caminos cantonales C 7-02-018, C 7-02-310, C 7-02-442 y C 7-02-46", "Facilitar el acceso a los productores rurales del Asentamiento Campesino de Palmitas Dos y comunidades aledañas con el mejoramiento de la infraestructura vial cantonal del distrito de Rita en los caminos C 7-02-178 y C 7-02-437" y, por último, "Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción canchas de tenis en el polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, ubicado en el cantón de Pococí", así como también, recursos del superávit libre y específico, según resultados de la liquidación presupuestaria de la Municipalidad de Pococí del periodo 2023 y de la liquidación ajustada al 30 de junio, una vez liquidados los compromisos presupuestarios.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

67



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

➤ Transferencias de Capital $\$1.077.515.361,50$

Se incorpora el recurso por un monto de $\$220.539.850,00$, (Doscientos veinte millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta colones con 00/100), transferencia de capital por aporte del Gobierno Central, Ley N.º 8114 para mantenimiento de la red vial cantonal, puesto que para el presupuesto inicial del ejercicio económico 2024 de la Municipalidad de Pococi únicamente se presupuestó el monto de $\$2.787.429.763,00$ siendo lo aprobado en la Ley 10427, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica para el Ejercicio Económico 2024 un monto adicional de $\$241.569.257,00$. No obstante, en el decreto 44361-H se modifica la Ley de Presupuesto Ordinario y se rebaja el monto adicional en $\$21.029.407,00$, por lo anterior, se incorpora la diferencia existente.

70104	001	2310	2151	275	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCI (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B, DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9535, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur. 3-014-042125	241.569.257
70104	260	2310	2151	276	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCI (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO B, DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9535, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur. 3-014-042125	2.787.429.763
70104	260	2310	2151	276	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCI (PARA APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED CANTONAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 5, INCISO D, DE LA LEY No. 8114 Y SUS REFORMAS, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, MODIFICADO POR LA LEY No. 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9535, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur. 3-014-042125	21.029.407

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°74

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

También, se incorpora el monto de \$856.975.511,50 transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales por tres convenios de Cooperación Interinstitucional firmados con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad del Cantón de Pococí, distribuidos de la siguiente forma:

- Proyecto "Promoción al desarrollo económico y social de la población rural del Asentamiento Campesino el Indio en el distrito de la Rita mediante el mejoramiento de la infraestructura vial de los caminos cantonales C 7-02-018, C 7-02-310, C 7-02-442 y C 7-02-46", recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 02-2024 de INDER por \$230.777.190,00, para este proyecto es el segundo desembolso con base en el convenio.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ, PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS, PARA EL PROYECTO "PROMOCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN RURAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO EL INDIO EN EL DISTRITO DE LA RITA EN EL CANTÓN DE POCOCÍ MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS CAMINOS CANTONALES C- 7-02-018, C. 7-02-310, C. 7-02-442 Y C. 7-02-462 PROPUESTO POR LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ."

Quienes suscriben, Eduardo Robert Ureña, mayor, divorciado, Ingeniero Agrónomo, especialista en cadena de valor agroalimentaria con énfasis en sostenibilidad, cédula de identidad número uno — cero novecientos sesenta y cuatro — cero ciento ochenta y siete, vecino de San José, Desamparados centro, Presidente Ejecutivo con Facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma del INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, en adelante denominado "INDER", con cédula de persona jurídica número cuatro — cero cero — cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y tres-once, según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo cuarto de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el día ocho de mayo del dos mil veintidós, y Manuel Hernández Rivera, mayor, casado, cédula de identidad número siete- cero cero — ochenta y seis, cero ochocientos cincuenta,

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



de la Ley supra mencionada. De manera que no afecte actualmente ni a futuro el cumplimiento del objeto del presente Convenio.

DÉCIMA QUINTA: APROBACIÓN

Este Convenio Específico se aprueba mediante Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural Artículo número 14 de la Sesión Ordinaria 22-2022, del 29 de agosto del 2022 y mediante acuerdo N° 402 del Concejo Municipal de Pococi de la Sesión Ordinaria número N°17, celebrada el 03 de marzo del 2022.

Leído el presente Convenio y conscientes las partes de los alcances que este conlleva, las mismas se manifiestan conformes y firman en tres tantos originales en la ciudad de Limón a las trece horas del día 31 de agosto del año dos mil veintidós.

Eduardo Robert Ureña
Presidente Ejecutivo
Inder

Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococi

Las firmas que anteceden mi firma son auténticas.

Asesoría Legal
Región Huasteca Caribe

- Proyecto "Facilitar el acceso a los productores rurales del Asentamiento Campesino de Palmitas Dos y comunidades aledañas con el mejoramiento de la infraestructura vial cantonal del distrito de la Rita en los caminos C 7-02-178 y C 7-02-437", el contenido del proyecto de análisis se incluyó en el Presupuesto Extraordinario 02-2024 de INDER por \$244.736.854,80.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



70



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°76

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCI, PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS, PARA EL PROYECTO "FACILITAR EL ACCESO A LOS PRODUCTORES RURALES DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO DE PALMITAS DOS Y COMUNIDADES ALEDAÑAS CON EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CANTONAL DEL DISTRITO LA RITA EN EL CANTÓN DE POCOCI"

Los suscritos, Osvaldo Manuel Artavia Carballo, mayor, soltero, Licenciado en Derecho y Master en Alta Gerencia, cédula de identidad número uno – cero ochocientos veinticinco – cero setecientos nueve, vecino de Tibás, San José, en mi condición de Presidente Ejecutivo con Facultades de Apoderado Generalísimo sin límite suma del INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, cédula de persona jurídica cuatro – cero cero cero – cero cuatro dos uno cuatro tres; en adelante denominado "INDER", según acuerdo que consta en el Artículo 5 de la Sesión Ordinaria número treinta y nueve del Consejo de Gobierno, celebrada el día primero de febrero de dos mil veintitrés, de conformidad con el artículo veinticinco de la Ley nueve mil treinta y seis y con las facultades que para los apoderados generalísimos determina el artículo mil doscientos cincuenta y tres, personería inscrita y vigente en la sección Automatizada del Registro de Personas Jurídicas del Registro Público al tomo: dos mil veintitrés, asiento: noventa y dos mil ochocientos sesenta y cuatro, consecutivo: uno y secuencia: dos, y (ii) Manuel Hernández Rivera, mayor, casado, cédula de identidad número siete- cero cero ochenta y seis, cero ochocientos cincuenta, vecino de Guápiles de Pococi, en condición de ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCI, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de nombramiento que se acredita mediante resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número N°1319 E11-2020, de las diez horas con diez minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veinte, domiciliada en cantón Pococi, provincia Limón cédula de persona jurídica número 3-014-042127 y se encuentra vigente al día de hoy, ostentando la representación legal de la MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCI, en adelante denominado "MUNICIPALIDAD"; hemos convenido en suscribir el presente Convenio Específico, el cual se registrará por la normativa que regula la materia y por las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

71



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL | GOBIERNO
DE COSTA RICA



forma toda conducta y acción contraria a lo anteriormente indicado, será motivo suficiente para que el Inder rescinda dicha relación de cooperación.

DÉCIMA QUINTA: REGLA FISCAL

La MUNICIPALIDAD, se compromete a verificar el cumplimiento de la ley N° 9635 y su Reglamento, en especial al clausulado del Título IV, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, en lo concerniente a la tasa de crecimiento del gasto corriente o total, que no podrá superar el techo establecido según los rangos indicados en el artículo 11 del Título IV de la Ley supra mencionada. De manera que no afecte actualmente ni a futuro el cumplimiento del objeto del presente Convenio.

DÉCIMA SEXTA: APROBACIÓN

Este Convenio Específico se aprueba mediante Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural Artículo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 49, del 11 de diciembre del 2023 y mediante acuerdo N° 1410 del Concejo Municipal de Pococi de la Sesión Ordinaria N°52, artículo III, celebrada el 10 de agosto del 2023.

Leído el presente Convenio y conscientes las partes de los alcances que este conlleva, las mismas se manifiestan conformes y firman en tres tantos originales en la ciudad de Pococi a las 11 horas del día 29 de agosto del año 2024.


Osvaldo Manuel Arias Cerebillo
Presidente Ejecutivo
INDER


Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococi

Las firmas que anteceden a mi firma son auténticas.


Asesor Legal
Instituto de Desarrollo Rural



-Proyecto "Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción canchas de tenis en el polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, ubicado en el cantón de Pococi", contenido incorporado en el Presupuesto Extraordinario 02-2024 de INDER por ₡381.461.466,70.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°78

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCI Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS, PARA EL PROYECTO "DESARROLLO DE OPORTUNIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS CON LA CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE TENIS EN EL POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO UBICADO EN EL CANTÓN DE POCOCI"

Entre nosotros, INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, cédula jurídica número cuatro – cero cero cero – cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y tres – onco; representado en este acto por OSVALDO MANUEL ARTAVIA CARBALLO, mayor, soltero, Licenciado en Derecho y Master en Alta Gerencia, cédula de identidad número uno – ochocientos veinticinco – setecientos nueve, vecino de San José, Tibás, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo 5 de la Sesión Ordinaria número treinta y nueve del Consejo de Gobierno, celebrada el día primero de febrero de dos mil veintitrés, con las facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, que determina el artículo 1253 del Código Civil y el artículo 25 de la Ley 9036, publicada el 29 de mayo del 2012, personería que consta en la Sección de Personas del Registro Nacional, al Torno: Dos mil dieciocho, Asiento: Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete, Consecutivo: Uno, Secuencia: Dos, en adelante denominado "INDER", poder inscrito en la Sección de Personas Jurídicas del Registro Público, bajo las citas: dos mil veintidós-trescientos treinta y ocho mil ciento veintinueve-uno-dos; la MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCI, cédula de persona jurídica número 3-014-042125, representada en este acto por el alcalde MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Guápiles, portador de cédula de identidad número siete cero ochenta y seis ochocientos cincuenta en su condición de ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCI, de la provincia de Limón, en adelante denominado "MUNICIPALIDAD", nombramiento que se acredita mediante con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de nombramiento que se acredita mediante resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número N°2161 E11-2024, de las nueve horas con cincuenta minutos del ocho de marzo del dos mil veinticuatro, publicada en el Diario Oficial la Gaceta número cincuenta y cinco, el día veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, y el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN CANTON DE POCOCI, cédula jurídica 3-007-087076, representada por el señor Presidente JORGE HODGSON QUIN, mayor, casado, licenciado en Ingeniería de Sistemas, cédula de identidad número siete cero ciento veintitrés cero ochocientos noventa, en calidad de representante legal, judicial y extrajudicial del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi, en adelante denominado "CCDR", durante el periodo 01 de diciembre 2023 al 30 de noviembre del 2026, nombramiento que se acredita mediante acuerdo No. 2270 del Consejo Municipal de Pococi, en Sesión Ordinaria No. 84, celebrada el 30 de noviembre del 2023).

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



73



Continúa el Acta en el Folio 02, TOMO 29-2024

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO XXVIII LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 34

GUAPILES 21 DE AGOSTO DEL 2024

GRACE
CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.08.21 07:50:47
-06'00'

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: ACTAS

QUE LLEVARA: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.

CONSTA DE 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 35

GUAPILES 21 DE AGOSTO DEL 2024.

GRACE
CHINCHILLA
VILLEGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.08.21
07:51:42 -06'00'



Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

INSTITUTO DE
DESARROLLO RURALGOBIERNO
DE COSTA RICA

según el Oficio SMP-096-2024 se aprueban los términos de convenio citado e instrumentos afines. Y mediante acuerdo #323 del CCDR, en su artículo No. IV de la Sesión Ordinaria No. 19, celebrada el 3 de junio 2024 aceptan las obligaciones del CCDR señaladas en el convenio citado y; la responsabilidad del mantenimiento, seguridad y operación del proyecto. Se conoce y aprueban los términos de convenio e instrumentos afines, las obligaciones del convenio citado y se autoriza al señor alcalde municipal y presidente del CCDR, a suscribir el convenio específico citado.

Leído el presente Convenio y conscientes las partes de los alcances que este conlleva, las mismas se manifiestan conformes y firman en tres tantos originales en la ciudad de San José a las 15:00 horas del día 18 de Julio del año 2024.

MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POCOCIJORGE RODRÍGUEZ GUIN
PRESIDENTE
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DE POCOCIOSVALDO MANUEL ARTAVIA CARBALLO
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

➤ Recursos de Vigencias anteriores ₡4.461.182.332,89

Para el ejercicio económico 2023 como resultado de la liquidación presupuestaria se obtuvo superávit libre y específico, una vez que se hizo la liquidación de compromisos al 30 de junio y se presentó la liquidación ajustada los montos de superávit aumentaron, se incorpora el recurso por un monto de ₡1.437.413.366,28 y ₡3.023.768.966,61 respectivamente.

Los recursos del superávit específico corresponde a recursos recibidos y no ejecutados, así como también, recursos que habían quedado bajo la modalidad de compromisos presupuestarios que por razones que se indicaran más adelante no se cancelaron antes del 30 de junio, se detallan los mismos:

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

CÓDIGO	DETALLE SUPERÁVIT ESPECIFICO PE 02-2024	MONTO
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	3 023 768 966,61
	Fondo Aseo de Vías	71 561 975,24
	Fondo Recolección de Basura	261 675 040,68
	Fondo Parques y Obras de Ornato	97 273 971,86
	Proyectos y Programas para la Persona Joven	7 567 587,00
	Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	23 458 691,51
	Ley 7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente	13 717 861,08
	Fondo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley N.° 8114	912 236 608,12
	Recursos CORBANA	654 173 473,60
	Fondo Ley N.° 7313 Impuesto al banano	334 000 000,00
	Transferencias INDER	507 366 610,00
	Consejo de Seguridad Vial, art 217, Ley 7331-93	129 089 513,12
	Transferencias Polideportivo	11 647 634,40
	TOTAL	3 023 768 966,61

Fuente: Auxilios Área Administrativa Financiera Pococi 2024.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

75



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024

I. PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Se incluye el contenido económico para Administración General y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias, recursos que deben ser revalidados y transferencias por aporte extraordinario al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi.

➤ **SERVICIOS (¢4.773.955,55)**

Se incorpora el contenido para la revalidación de recursos que estaban bajo la modalidad de compromisos presupuestarios, contratos por demanda con diferentes proveedores para mantenimiento y reparación de equipo de transporte y mobiliario de oficina.

➤ **MATERIALES Y SUMINISTROS (¢17.575.978,82)**

Recursos necesarios para la revalidación de saldos de algunas subpartidas específicamente combustibles, repuestos y útiles de limpieza, contratos que estaban bajo la modalidad de compromisos presupuestarios, al existir saldos se asigna el presupuesto para dar el contenido presupuestario respectivo.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°82

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

➤ TRANSFERENCIAS CORRIENTES (₡90.500.000,00)

Aporte extraordinario para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi; transferencias a realizar para la contratación de entrenadores de las diferentes disciplinas que colaboren en la preparación de los atletas del cantón para juegos nacionales, así como también, la dotación de implementos y transporte de manera que se incentive a la población a mejorar la salud fomentando la práctica del deporte la recreación y la actividad física en general.

Transferencias Corrientes CCDRP PE 02-2024	MONTO
Aporte CCDR Juegos Deportivos Nacionales	45 000 000,00
Transferencias CCDR implementos deportivos	39 000 000,00
Transferencias CCDR Transporte	6 500 000,00
TOTAL	90 500 000,00

Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera Pococi 2024.

➤ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (₡15.750.000,00)

Transferencia para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi como aporte extraordinario para dotar a la población de espacios y equipo adecuados para la práctica del deporte.

Transferencias de capital CCDRP PE 02-2024	MONTO
Mejoras Cancha Multiuso La Rita	5 000 000,00
Maquinas Ejercicios Área Comunal Cascadas	5 000 000,00
Maquinas Ejercicios Área Comunal Los Pinos, Nájera	5 000 000,00
Cortadora Césped 4 Esquinas	750 000,00
TOTAL	15 750 000,00

Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera Pococi 2024.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



77



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°83

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

II. PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS.

Se incluye el contenido económico para los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Depósito y Tratamiento de Basura, Protección del Medio Ambiente, así como también, Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios.

➤ **REMUNERACIONES** (¢145.561.975,24)

Se incluye el contenido para la contratación de personal transitorio bajo la modalidad de jornal ocasional, debido a la situación de escaso personal en planilla, el Proceso de Control Ambiental no logra brindar el servicio de aseo de vías de una manera totalmente eficiente, lo cual ha resultado en constantes quejas de usuarios se requiere la contratación de peones ocasionales para reforzar el servicio, en las diversas tareas diarias que se deben ejecutar para el mantenimiento de las vías públicas y otros. Para solventar esta situación se requiere realizar la contratación de peones, los cuales serían fundamentales para cubrir varios sectores del Cantón donde no se brindaba el servicio, y realizar labores de limpieza del alcantarillado pluvial en los puntos críticos ya identificados.

En virtud de mejorar las actuales rutas de recolección de residuos, se requiere la contratación de peones jornales/ocasionales para reforzar los camiones recolectores, los cuales estarán aumentando la frecuencia del servicio en sectores comerciales identificados, así como también se esperaría realizar la ampliación de estas rutas en distintos sectores del

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

78



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°84

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

Cantón. En el marco de la Ley No. 8839, es responsabilidad del municipio brindar este servicio a todos los ciudadanos de Pococi, garantizando la recolección de sus residuos y evitando posibles daños ambientales que este material pueda ocasionar en sitios no aptos para su depósito. De igual forma, se busca evitar malas prácticas por parte de los usuarios que no cuentan con el servicio, tales como: quemas, enterramiento, abandono en sitios no autorizados, entre otros.

En el mismo sentido, es imprescindible la contratación de recurso humano para laborar en distintos proyectos de construcción o mejora de obras asociados al manejo de residuos sólidos en el Cantón, tales como: mejoras en la infraestructura del Plantel Municipal para el resguardo de los vehículos de Saneamiento Ambiental.

También, requiere la contratación de un peón ocasional con conocimiento en el manejo y operación de viveros, que se dedique al mantenimiento y operación de este sitio y que de igual manera realice labores de siembra de árboles, arbustos y embellecimiento de los sitios públicos.

➤ **SERVICIOS** (¢249.389.442,88)

Se pretende como plan piloto aumentar la cantidad de viajes de recolección de residuos a la comunidad, con el fin de evitar la aglomeración de residuos mediante la contratación de acarreo fluvial y terrestre de 5 viajes de recolección de basura en la comunidad de Colorado.

También, se requiere la contratación de personal de gestión y apoyo, en lo consecuente a la eventual ampliación y actualización de las rutas del servicio de recolección y tratamiento de basura (residuos varios tradicionales no valorizables), así como también, de bloques catastrales,

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

79



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°85

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

conciliación de datos, contraste de fichas censales, mantenimiento de información del "Proyecto de Ampliación de Rutas de Servicios Recolección Pococí 2024", actividades afines y complementarias.

Con el censo de aproximadamente a 3287 nuevos predios se pretende desarrollar actividades de conformación, actualización, mantenimiento de datos e información afín y complementaria del "Proyecto de Ampliación de Rutas de Servicios Recolección Pococí 2024", así como de otras labores adjuntas por el Proceso de Saneamiento Ambiental Municipal.

Como parte del compromiso a lo interno de la municipalidad y por formar parte del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), obligatorio para toda institución pública, se desea crear material educativo tipo calcas magnéticas y afiches para los funcionarios en donde se coloque la política ambiental institucional y se le eduque en otros temas tales como la gestión adecuada de residuos sólidos, entre otros. Por lo que se necesita contratar el servicio de impresión de material para la publicidad del programa de reciclaje municipal y política ambiental institucional para divulgar las rutas de reciclaje municipales al sector comercial para lograr una mayor participación.

Además, se necesita realizar la contratación de un profesional en derecho para la asesoría y resolución de casos tales de reajustes de precios asociados a los servicios de recolección y tratamiento de residuos sólidos. De esta manera se pretende resguardar el recurso económico del departamento y asegurar el uso adecuado de fondos públicos.

Ante el crecimiento poblacional y la creciente generación de residuos sólidos en el cantón, se desea incorporar contenido presupuestario al contrato de recolección de residuos no valorizables en miras de potenciales expansiones que permitan brindar un mejor servicio a la ciudadanía, por lo tanto, se requiere contar con más contenido

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

80



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°86

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

presupuestario para extender el servicio de recolección de residuos sólidos del cantón.

Bajo la misma línea de revalidaciones se incluye en los códigos Mantenimiento y reparación equipo de producción en el Servicio de Recolección de Basura y Caminos y Calles y en el rubro de Mantenimiento y reparación equipo de transporte del programa de Caminos y Calles, así como de Niñez y adolescencia.

Es indispensable realizar análisis de calidad de agua en distritos de Pococí para conocer los parámetros de agua potable que se consume en el Cantón, al ser Pococí uno de los lugares más ricos en este líquido fundamental, donde además existe un área de gran importancia denominada "Zona Protectora Acuíferos de Guácimo y Pococí". Se tiene el conocimiento que gran parte del agua potable que se consume en los principales centros de población de Pococí, es administrada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA), mismos que realizan análisis periódicos de este líquido vital, sin embargo, como una colaboración interinstitucional se desea gestionar una contratación de un laboratorio especializado en este tipo de análisis, para muestrear ciertos puntos de interés, con el fin de brindar un control cruzado al AyA sobre los resultados obtenidos.

Ante los efectos relacionados con el cambio climático que se están viviendo en Costa Rica se hace importante incluir en Actividades de capacitación para los ciudadanos en la elaboración de huertas para el autoconsumo con el objetivo de crear comunidades más resilientes, autosuficientes y saludables. Esto a su vez, se relaciona con la mejora en la gestión de residuos sólidos orgánicos, puesto que la elaboración de compostaje permite aprovechar los residuos de los alimentos para incorporar a las huertas los nutrientes que requiere para su adecuado desarrollo.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

81



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°87

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

Se pretende la contratación de un persona física o jurídica que brinde los servicios de castración de animales, con la técnica quick spay, dentro del cantón de Pococi, para beneficiar a un mínimo de 200 animales de permitiendo controlar la reproducción y fomentando la tenencia responsable. Cabe mencionar que este tipo de actividades se les da énfasis especial en las comunidades de escasos recursos.

Para los recursos de la persona Joven al ser el cantón de Pococi se un cantón con altos índices de población joven, cerca del 40% de la población total es joven, lo que representa un reto en materia de desarrollo social y económico. Esto, además, debe sensibilizar en la toma de decisiones y en las consecuentes acciones que se desarrollan. La formación integral esta población joven es clave en la construcción de una sociedad productiva, dinámica y de altas capacidades humanas, para ello, el trabajo con las primeras infancias y las adolescencias ocupa un lugar fundamental en la agenda municipal, garantizando el goce pleno de derechos fundamentales y no tradicionales que les permitan crecer en ciudadanía; actividades lúdicas, recreativas y de esparcimiento son sinónimo de salud mental, de fomento a oportunidades, permite llevar a poblaciones vulnerabilizadas por el sistema, un espacio de entretenimiento, disfrutar de condiciones y comodidades que les son negadas en razón de sus condiciones de vida, aumentando factores de riesgo y contribuyendo a las desigualdades sociales. La población adulta mayor en Pococi sigue en incremento, siendo un grupo vulnerabilizado ante la ausencia de políticas que salvaguarden sus intereses; por lo que es de interés del gobierno local promover acciones que fortalezcan sus capacidades de socialización, de esparcimiento y de recreación, haciéndoles partícipes en actividades en donde puedan interactuar con otras poblaciones mientras se suman a una actividad de esparcimiento.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

82



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°88

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococí

202

Por lo tanto, para promover el bienestar integral de niños, jóvenes y adultos mayores del cantón de Pococí expuestos a condiciones de vulnerabilidad social se incluye en Actividades Protocolarias y Sociales para el proyecto que consiste en una actividad navideña que beneficie a más de 150 niños, jóvenes y adultos mayores. La actividad social incluye inflables, alimentación, sonido y animación, espectáculo para el entretenimiento y decoración, todo para conmemorar las fiestas navideñas de poblaciones que ven limitados sus derechos debido a sus condiciones de vulnerabilidad social y económica.

Se incluye contenido presupuestario en Actividades de Capacitación para gestionar espacios de capacitación formal para la población en condición de vulnerabilidad que cuente con actividades emprendedoras. Las capacitaciones están dirigidas a grupos sociales de impacto: emprendedoras y emprendedores del cantón de Pococí y personas en condición de desempleo entre los 18 y 65 años, se estima un alcance directo de 100 personas beneficiadas.

El desarrollo de procesos de capacitación a población identificada y cautiva que mantiene el proceso de Desarrollo Social y Cultural, mujeres y hombres emprendedores del cantón que requieren potenciar sus habilidades para la gestión y maduración de sus emprendimientos. Se espera desarrollar habilidades en la identificación y desarrollo de ideas de negocio, transformar ideas en oportunidades de negocio viables, mejorar las capacidades de comercialización de los emprendedores, optimizar técnicas de ventas para incrementar las oportunidades de éxito, fomentar la innovación y el emprendimiento en la comunidad, proveer herramientas prácticas y teóricas que faciliten el éxito de los emprendedores, desarrollar competencias en marketing digital y comercio electrónico como mejorar la gestión financiera de los emprendimientos.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

83



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°89

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

El objetivo principal del proyecto es proporcionar herramientas para la población emprendedora, que cuenten con la necesidad de fortalecer su malla curricular, así como establecer en estos espacios las habilidades o competencias del desarrollo integral. Los procesos de capacitación han sido parte esencial de la labor que se ejecuta desde el proceso Social y Cultural. Si bien es cierto, parte del proceso de formación se articula con otras instancias, es importante la ejecución de capacitaciones que beneficien directamente a la población que se encarga de las pequeñas actividades económicas del cantón. El recurso de capacitación brindará mejores oportunidades de crecimiento personal, contribuyendo al desarrollo integral por medio del empoderamiento de agentes sociales.

El Comité Cantonal de la Persona Joven incluye en el rubro de Publicidad y Propaganda para desarrollar acciones que faciliten a las personas jóvenes del cantón de Pococí el acceso a actividades deportivas, culturales, recreativas, políticas, sociales, ambientales entre otras, que permitan ejercer plenamente sus derechos, mejorar su calidad de vida.

En el cantón de Pococí según las personas miembros y representantes de los distintos sectores de juventud que conforman el Comité Cantonal de la Persona Joven, consideran que existe una carencia en el apoyo integral de la persona joven, en el desarrollo como agente de cambio, existe un desconocimiento de derechos, inexistencia de actividades recreativas en las zonas más vulnerables del cantón.

Un sector importante de adolescentes no visualiza metas a largo plazo como carreras universitarias, puestos laborales entre otros, debido a que están enfocados en resolver necesidades más urgentes, ya sean económicas, familiares o sociales. Son muchas las problemáticas que rodean la población juvenil en los que se puede citar: uso indebido de sustancias psicotrópicas, problemas de salud mental, discriminación, acoso

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°90

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

callejero, desorden alimentario, desempleo, pobreza, poco apoyo deportivo, falta de actividades culturales, entre otros.

Por esta razón se revalida el plan de trabajo del Comité de la Persona Joven de Pococí el cual pretende brindar el apoyo y acompañamiento a esta población tan importante y facilitar las condiciones para el desarrollo de nuevos agentes de cambio.

➤ MATERIALES Y SUMINISTROS (¢118.711.225,18)

Se incorpora el contenido para el Proceso de Saneamiento Ambiental para el desarrollo de actividades de voluntariado y de limpieza que se realizarán durante el último trimestre del año 2024, actividades que permitan contribuir al embellecimiento de sitios públicos, educación ambiental y cumplimiento de programas ambientales tales como el Programa de Bandera Azul Ecológica (PBAE) categoría municipalidades. Por lo tanto, es indispensable la compra de bolsas de basura para uso en campañas de limpieza y reciclaje organizadas en el departamento.

Se requiere la adquisición de guantes para uso en campañas de limpieza y de reciclaje organizadas por el departamento con el fin de fomentar la sensibilización ambiental en la población sobre el impacto que ocasionan los residuos sólidos en vías públicas, cuerpos de agua y la salud pública en general. Anualmente se realizan actividades ambientales enfocadas a la correcta gestión de residuos, con el objetivo de sensibilizar a la población y promover comunidades limpias en el Cantón.

La municipalidad posee vigentes distintas rutas de recolección de residuos valorizables, mismas que permiten que los munícipes puedan disponer de una forma ambientalmente responsable los residuos valorizables que producen en sus viviendas, comercios y empresas, en

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

85



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

cumplimiento con lo estipulado en la Ley No. 8839. Dichos residuos valorizables son llevados a Centro de Acopio Hogar Bethel, ubicado en el sector de Cascadas, el cual realiza una gran labor social que busca reinsertar a la sociedad a personas del cantón que se encuentran en situación de calle, mismos que colaboran en el proceso de separación de los residuos recolectados. Por lo anterior se requiere la compra de materiales metálicos y minerales y asfálticos que son necesarios para el buen funcionamiento del centro de acopio, manejado por Asociación Hogar Bethel.

Se requiere la compra de herramientas con el fin de facilitar las labores de los funcionarios que brindan el servicio de mantenimiento de parques, sin embargo, debido a la gran cantidad de espacios públicos que se atienden diariamente resulta fundamental la compra de cuerda para maquinas chapeadoras, misma que es indispensable para poder cumplir con las tareas asociadas.

Para aportes en especie se pretende mejorar las condiciones del CINDEA San Martín, se contribuye con el equipamiento de la sede que alcanza una población de 150 estudiantes adquiriendo la compra de tres espejos y tres baldes escurridores, implementos que la Junta Administrativa de la institución no puede suplir por carencia presupuestaria. El recurso también beneficia al equipo docente y administrativo.

Además, se espera dotar de recursos al Colegio Técnico Profesional de Agroportica con la compra de 24 pizarras, mismas que serán destinadas al proceso de enseñanza y aprendizaje. La educación es también uno de sus ejes de acción; esto alineado a los objetivos de desarrollo trazados por el cantón, permiten la gestión de procesos que refuercen el trabajo que realizan juntas educativas, asociaciones de desarrollo y centros sociales.

Por otra parte, con la revalidación del proyecto del Comité de la Persona Joven de Pococi se busca construir un cantón más inclusivo,

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



86

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°92

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

atractivo y accesible para las personas jóvenes. De esta manera, en la elaboración del plan de trabajo se tomaron en cuenta las personas jóvenes del cantón de Pococí a través de visitas a los siete distritos del cantón esto con el fin de no crear propuestas desde un escritorio, en la cual no se escuche el sentir y las necesidades de las personas jóvenes pertenecientes al cantón. Lo anterior, permitió un acercamiento más estrecho con las poblaciones y con ello se incluye para la adquisición de Textiles y vestuarios, así como para Otros útiles, materiales y suministros diversos, para construir un plan de trabajo que realmente vengán a mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes. Ya que realmente son los que conocen las necesidades de en qué se tienen dentro de sus comunidades y territorios, no se pretende desarrollar proyectos que no brinden un beneficio real para las juventudes de Pococí.

Continuando con las revalidaciones de partidas se incluye el contenido presupuestario en las cuentas de Combustibles y Lubricantes y Repuestos y Accesorios de los servicios de Recolección de Basura, Caminos y Calles y Niñez y Adolescencia para cumplir con contratos que no fueron liquidados al cerrar los compromisos el 30 de junio.

➤ BIENES DURADEROS (¢200.196.732,81)

Actualmente las rutas de recolección de residuos valorizables han crecido considerablemente con el pasar de los años. Este hecho, ha provocado que ante la positiva respuesta de la población la demanda del servicio crezca y muchas de las rutas se encuentran saturadas. Lo anterior ha provocado que la cantidad de camiones de reciclaje sea insuficiente y que en este momento no sea posible ampliar rutas en comunidades que requieren el servicio. Por esta razón, se desea adquirir un camión para la

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°93

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

recolección de reciclaje en el cantón con el propósito de realizar mejoras en las rutas de reciclaje y seguir expandiendo el servicio.

El Proceso de Saneamiento Ambiental cuenta con el Programa de Educación Ambiental (PEA) en el cual se visitan comunidades de todo el cantón para impartir charlas en temáticas sobre gestión de residuos sólidos. Para poder llevar a cabo estas capacitaciones en campo se requiere de una computadora tipo laptop para que sea fácil de transportar y utilizar en cualquier sitio. La Municipalidad de Pococí, en su Programa de Educación Ambiental, tiene como objetivo principal el sensibilizar a la población del cantón y a su vez, promover la recuperación de residuos sólidos valorizables.

De esta manera, se solicita la compra de puntos ecológicos para colocar en centros educativos, parques públicos y otras instituciones del sector público que realicen esfuerzos en el tema ambiental, para la promoción de la separación adecuada de residuos valorizables y de esta manera incentivar en comunidades y centros educativos del cantón la educación ambiental a través de insumos como separadores de residuos con el fin de lograr una separación adecuada de materiales valorizables.

A través del Programa de Educación Ambiental se realizan capacitaciones en el sector educativo donde se sensibiliza a la población acerca de la importancia de realizar una adecuada gestión de residuos sólidos. Se ha identificado que, para crear una reacción práctica en la población de niños, se requiere de mecanismos educativos que sean llamativos y despierten el interés. Es por esta razón que se desea adquirir de un inflable con el personaje de la Oveja Verde para promocionar también el Programa de Educación Ambientales en actividades tales como charlas, ferias ambientales, entre otras actividades de carácter masivo.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



88

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

Se incluye el contenido presupuestario para la compra de instrumentos musicales para la banda comunal de Cariari donde se pretende crear un espacio inclusivo y culturalmente enriquecedor donde los miembros de la comunidad puedan expresar su creatividad a través de la música, promoviendo la colaboración y el desarrollo personal. El compromiso es que a través de la música se pueda tener un plan de prevención para la juventud que hoy más que nunca nuestro país lo necesita y lo más importante es con nuestros jóvenes, al tener un lugar donde puedan desarrollarse en un lugar sano y seguro para cada uno de ellos y sus familias.

Se pretende equipar el colegio CINDEA San Marín con implementos tales como un proyector, nueve sillas tipo oficina, ocho escritorios, un aire acondicionado, dos impresoras, 1 pizarra acrílica panorámica, además, adquirir un Coffe maker, una refrigeradora, un hervidor eléctrico, un sartén eléctrico y diez abanicos con pedestal. Los recursos tipo menaje estarán a disposición del comedor, facilitando con ello la preparación, mantenimiento y entrega de los alimentos que se entregan a los estudiantes. La visión del proyecto intenta crear un desarrollo social, esto porque al dotar a la institución con los insumos necesarios para el desarrollo de la educación, contribuye a catapultar la educación de los ciudadanos que pretenden surgir académicamente para su desarrollo personal, y esto arroja, por lo tanto, una ciudadanía con mayor poder adquisitivo que dinamice la economía del cantón y con mayores oportunidades laborales para su familia. La inversión en educación tiene un retorno cuantioso, que multiplica el monto invertido, desde una interpretación cualitativa como cuantitativa, en ambas hay resultados favorables, mayor ingreso social, mejores condiciones humanas, optimización de los procesos de enseñanza y aprendizaje como el bienestar colectivo de las comunidades circundantes.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°95

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

202

Se pretende dotar de recursos a los estudiantes de la Banda del Liceo de Cariari con la entrega de equipo de sonido que incluye micrófonos, parlantes, mezcladora entre otros, recurso que apoyen las actividades que realiza la agrupación.

La escuela La Victoria requiere dotarse de un archivero, un armario y dos escritorios, insumos que beneficien las gestiones administrativas.

El comité de adulto mayor Gotas de Sabiduría requiere equipar su recinto con mesas y sillas plegables, para comodidad de los adultos mayores que allí residen y la optimización de actividades formativas; es también requerido dotarles de menaje básico como licuadora, microondas, olla multiusos, hervidor y Coffe maker, bienes que se requieren para la preparación de la alimentación que reciben las personas adultas mayores.

De igual manera se estarán equipando el salón comunal de la Maravilla, el de la comunidad de San Carlos y el Rótulo, comunidades que requieren sillas y mesas plegables para efectuar actividades de índole social y que, a la fecha, carecen.

La carencia de pupitres en centros educativos es una constante, las escuelas de Laguna de Tortuguero, La Victoria y el Liceo de Cariari requieren equipar sus aulas de pupitres que beneficien los procesos de enseñanza y aprendizaje, bienes que son básicos en la formación académica de niños, niñas y adolescentes.

La Política Cantonal de Niñez y Adolescencia promueve la protección especial de personas menores de edad, la educación es también uno de sus ejes de acción; esto alineado a los objetivos de desarrollo trazados por el cantón, permiten la gestión de procesos que refuercen el trabajo que realizan juntas educativas, asociaciones de desarrollo y centros sociales. Cada organización tiene un objetivo común, el bienestar integral de sus integrantes, propósitos que dinamizan el

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

90



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°96

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

desarrollo del cantón y suman a Pococí en sus índices de desarrollo humano.

Para promover la cultura de paz mediante el reforzamiento de acciones preventivas apoyadas en el arte y la música se requiere la compra de instrumentos musicales para 13 organizaciones comunales, especialmente en banda comunales y escolares de distintos distritos del cantón.

Se equipan las bandas del Liceo Ticabán, Banda Comunal Palio San Cristóbal, Banda Liceo Cariari, Banda comunal Roxana, Banda Escuela Líder Astúa Pirie, Banda Escuela las Brisas Caribe, Banda Escuela Campo Kennedy, Banda Comunal Cariari, Banda Escuela La Victoria, Banda Escuela Palio San Cristóbal, Banda Escuela La Rita, Banda Liceo Santísima Trinidad Toro Amarillo y Banda Escolar las Brisas de Cariari.

El cantón de Pococí sigue reflejando altos índices en criminalidad, el hurto, el consumo de sustancias ilícitas, los asesinatos, el narcomenudeo y la muy incipiente alza en suicidios producto de la deficiencia en salud mental, ponen en riesgo a la población joven del cantón. La política cantonal de niñez y adolescencia tiene como ejes la salud, la educación y la protección especial, aspectos vinculantes cuando se establecen acciones como la compra de instrumentos musicales que lleguen a reforzar las bandas comunales y estudiantiles, creando con ello un mecanismo que permea a estas poblaciones de los distintos flagelos sociales. Dotar de instrumentos musicales a 13 organizaciones de base comunal se transforma en la creación de un factor protector que resguarda de los factores de riesgo inminente en los distintos distritos del cantón.

Se incluye en la partida de Maquinaria y equipo para la producción para la compra de maquinaria de construcción de línea amarilla, con la intención de brindar apoyo al equipo ya existente en el mejoramiento de

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

las rutas cantonales adquiriendo equipo especializado para la construcción, mantenimiento de caminos, que permitan mejorar las labores de los procesos municipales. Se requiere de este recurso para tener más capacidad de alcance en lo que requiere a mantenimiento de caminos y a su vez poder brindar una pronta respuesta a la hora de atender emergencias generadas principalmente por problemas climatológicos.

III. PROGRAMA III: INVERSIONES.

Se incluye el contenido económico necesario para los proyectos incluidos en los grupos de Edificios, Vías de Comunicación Terrestre, Otros Proyectos, así como también Otros Fondos e Inversiones.

➤ **REMUNERACIONES (\$77.566.510,49)**

Se incluye el contenido para la contratación de personal transitorio bajo la modalidad de jornal ocasional, personal que se contrata para completar el desarrollo y ejecución de algunas obras que son realizadas y supervisadas al 100% por la administración. Este tipo de contrataciones propician la reactivación económica del cantón creando fuentes de trabajo, así como también, logrando una mayor eficiencia y eficacia en el proceso constructivo, bajo el objetivo de maximizar los recursos económicos disponibles, tratando de obtener mayores resultados a menor inversión.

Bajo esta modalidad se pretende realizar la contratación de Jornales para la construcción de la Primera Etapa en el Parque de La Rila, con el fin

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

92



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°98

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

202

de fomentar la recreación de las personas de la comunidad mediante la renovación del área publica existente en dicho sector.

Con el fin de brindar apoyo a los centros educativos y comunidades del Cantón, se incluye el contenido en Jornales ocasionales para mejorar las condiciones actuales de infraestructura de dichos sitios. Debido a las condiciones meteorológicas del Cantón de Pococi y a la cantidad de personas que utilizan las áreas comunales, se genera un desgaste acelerado de la pintura de la infraestructura.

También para el desarrollo de infraestructura vial en el cantón, proyectos a desarrollar durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, se requiere para continuar con el progreso del cantón, con el personal que se pretende contratar, se contempla ejecutar proyectos a lo largo del cantón y que contribuyen con su desarrollo. Si bien, la municipalidad cuenta con personal fijo para la ejecución de labores en el cantón, estos son insuficientes para satisfacer la demanda de personal que eventualmente es requerida para la correcta y eficaz ejecución de los proyectos que se llevarán a cabo por administración.

➤ SERVICIOS (€369.207.837,15)

Contempla los gastos para contratar servicios profesionales para la elaboración de los planos constructivos de la tercera etapa de ampliación de las instalaciones del Colegio Técnico Profesional de Agroportica. El Colegio posee una población estudiantil que supera las capacidades de las instalaciones disponibles, por lo que se hace necesaria la ampliación por medio del diseño de 10 aulas educativas, así como una biblioteca, un comedor, una soda y librería que ofrezca espacios para el esparcimiento y el enriquecimiento académico. con el objetivo de brindar un espacio adecuado para los estudiantes y personal docente. Además, el diseño de

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

93



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°99

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

un cierre perimetral que garantice seguridad para los estudiantes y proteger las instalaciones, lo cual permitirá controlar y limitar el acceso, proporcionando un entorno más seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.

Se requiere el Alquiler de maquinaria para con este recurso brindar apoyo a todos aquellos proyectos que requieran de maquinaria de construcción para concluir a satisfacción con sus objetivos y que por sus limitaciones no se logran atender eventos impredecibles que necesitan de este tipo de maquinaria o bien realizar intervenciones que requieren de su ejecución expedita, no obstante; no se contemplaba su intervención a corto plazo y no existe disponibilidad de equipo municipal para la ejecución de las labores requeridas. Por lo mismo se hace necesario contar con maquinaria de construcción capaz de realizar labores de mantenimiento y mejoramiento en el cantón, mediante su alquiler, considerando la incapacidad de solventar la demanda de trabajo que actualmente cuenta la maquinaria municipal, tanto en asuntos de atención de eventos impredecibles, intervenciones puntuales no contemplados que requieren de atención inmediata, como con su incapacidad de brindar apoyo a cada uno de los proyectos en ejecución que requieren de esta maquinaria para llevar a cabo labores varias.

Se presupuestan los proyectos que quedaron en Compromisos presupuestarios que se requieren revalidar incluidos en diferentes partidas presupuestarias.

El proyecto Mejoramiento de caminos en Asfalto, Ley 8114 es fundamental para contar con maquinaria de construcción capaz de realizar labores que conciernen al proceso de construcción de caminos con mezcla asfáltica en caliente, mediante su alquiler para la ejecución de estas labores. Se requiere de este recurso para brindar servicio a todos aquellos proyectos requieran de maquinaria de construcción para concluir

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°100

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

a satisfacción con sus objetivos y que por sus limitaciones no cuentan con este recurso, así mismo, se pretende poder atender eventos impredecibles que necesitan de este tipo de maquinaria de construcción o bien realizar intervenciones que requieren de su ejecución expedita.

También se revalida la Contrapartida CORBANA-Perdiz, Ley 8114 para cumplir con lo establecido en el convenio Específico de cooperación entre La Municipalidad de Pococí y Corporación Bananera Nacional (CORBANA, para la intervención del camino código C-7-02-017 Nazareth-Teresa, y el camino C-7-02-597 La Suerte-Santa Rosa, y de esta forma lograr mejorar la movilidad y seguridad de los usuarios de la zona.

Además, se incluye el Proyecto Mejoramiento Rutas Convenio INDER Sector 9 Ticabán, Ley 8114 proyecto que también se revalida, para cumplir con lo establecido en el convenio Específico de cooperación entre La Municipalidad de Pococí y el Instituto De Desarrollo Rural (INDER), para los proyectos de promoción al desarrollo económico de la población rural del asentamiento campesino el indio en el distrito de la Rita y del distrito de Cariari en el cantón de Pococí.

Se revalidan los códigos presupuestarios de Mantenimiento y reparación de equipo de producción y Mantenimiento y reparación de equipo de transporte con el fin de realizar mantenimiento correctivos y preventivos de la flotilla municipal, se pretende revalidar los saldos correspondientes, mismos que viene a generar los trabajos de mantenimiento de mejoramiento de la red vial cantonal.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

95



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°101

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

➤ MATERIALES Y SUMINISTROS (q620.348.365,56)

Se incorpora el contenido para la adquisición de materiales y productos metálicos para la reparación de la cubierta de techos para la Escuela de Linda Vista, distrito Colorado. La cubierta de techo actual de la Escuela presenta un deterioro notable que va en detrimento de las condiciones físicas de las instalaciones utilizadas por los estudiantes lo cual se pretende brindar condiciones de ambiente interno adecuado para la población estudiantil.

Se requiere la inclusión de materiales y suministros en diversos códigos presupuestarios como materiales metálicos, minerales y asfálticos, productos de plástico, tintas, eléctricos y otros productos químicos para las Mejoras de un local existente y así lograr tener las condiciones adecuadas para la consulta médica y también las Mejoras del Salón Comunal de Caño Seco. Las condiciones actuales del local no son adecuadas para la atención médica, por lo cual las personas de la comunidad no pueden acceder a este servicio de una manera más cercana. Por su parte, el salón comunal requiere de algunas mejoras para brindar un mejor servicio a la comunidad.

Por otra parte, se requiere la instalación de piso cerámico en el comedor escolar, aulas de asignaturas complementarias y corredores en la Escuela Tarire, La Rita. Los sectores indicados tienen actualmente un acabado de piso que representa problemas para la comunidad estudiantil, en aspectos de limpieza, estética y seguridad.

La Municipalidad de Pococi fomenta la mejora en la calidad de vida de la población adulta mayor de Cariari a través de la donación de materiales de construcción y afines, al Hogar de ancianos de Cariari.

La comunidad de Las Colinas en el distrito de La Rita desea realizar una ampliación en el Salón Comunal para aumentar la capacidad de las

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°102

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

202.

personas a recibir y realizar algunas remodelaciones. En este caso, la comunidad solicita de diferentes materiales presupuestarios para hacer frente a las necesidades sobre esta infraestructura.

Actualmente el Parque de comunidad de La Rita, ubicado en el distrito de la Rita, es considerado uno de los principales espacios públicos de recreación del Cantón. No obstante, a pesar de tener gran cantidad de personas que lo visitan diariamente, dicho parque se encuentra en un estado de deterioro avanzado, donde se denota una infraestructura y mobiliario dañado, como también la falta de vegetación apropiada para el sitio. Aunado a lo anterior el abandono del lugar propicia la inseguridad y la suciedad dentro del parque, lo que genera preocupación a los vecinos diariamente. Es por esta razón, que se incluye en diferentes tipos de Materiales y Suministros para la realización del proyecto de mejoras en este sitio, con el fin de implementar un nuevo diseño en dicho espacio, que logre mejorar las condiciones de seguridad y fomente la recreación de las personas de esta comunidad.

Se requiere la compra de luminarias para parques municipales para ofrecer espacios seguros a los munícipes. Nuestros colaboradores de Saneamiento Ambiental reciben gran cantidad de quejas respecto a la falta de luminaria en las noches. Esta situación de oscuridad propicia a algunas personas a cometer acciones ilícitas en los parques y a su vez genera inseguridad en el tránsito peatonal.

Se requiere la compra de materiales metálicos para continuar con el enmallado del área comunal, ubicada en Coopevigua 1. En dicha área se ha venido trabajando en diversas mejoras del sitio para garantizar la seguridad de las personas que utilizan dicho espacio y se pretende realizar la colocación de un enmallado perimetral en el sitio, evitando así exponer a los jugadores a peligros asociados con la cercanía a la vía pública, que se encuentra muy cercana a dicha área de juego.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

97



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

202

Para mejorar las condiciones del Redondel de Toros de Palmitas 2 y poder brindar mejores servicios para fomentar el desarrollo de la comunidad se incluye en materiales de construcción como materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos, productos de plásticos para realizar ampliaciones en el redondel, así como mejoras con una losa de concreto para el área de venta de comidas y avanzar con la construcción de servicios sanitarios.

También, en materiales de uso en la construcción y mantenimiento se incluye para la construcción de un camerino para la Plaza de Deportes de Colonia Zeledón ya que la comunidad no dispone de un espacio adecuado para la preparación de los deportistas.

Se requiere la compra de pinturas, materiales y herramientas para la modernización de Centros Educativos y Áreas Comunes ubicadas en el Cantón de Pococi como son Escuela La Rita, Casa La Cultura La Colonia, Escuela Leesville, Escuela La Lidia Rio Cascadas, Salón Comunal Aguas Frías, Gimnasio Escuela San Antonio del Humo, Escuela Llano Bonito, Colegio CINDEA San Antonio Humo, Escuela Maravilla, Escuela Roxana, Colegio Palmitas, Barandas acera Colorado Norte, Escuela Huetar Barrio Nazareth.

Las urgentes necesidades que tienen las Direcciones Regionales de Educación de pintar y dar mantenimiento a los edificios propios donde se albergan, deberían contar con edificaciones de buena presentación y en buen estado para los funcionarios, población estudiantil y el público en general que visitan las instalaciones. Se espera que mediante la presente colaboración se pueda garantizar que los edificios cuenten con las condiciones adecuadas, manteniendo un entorno seguro para aprender, enseñar y crecer. De igual forma estos trabajos ayudarán a proteger los centros educativos de los daños causados por el agua, las bacterias, el viento y otros factores ambientales.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

98



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°104

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 07-2024
Municipalidad de Pococi

2024

Se pretende realizar la compra de materiales diversos como pintura, materiales y productos metálicos y minerales, para mejorar las condiciones actuales del área comunal del distrito de La Colonia. Mediante la implementación de este proyecto se busca optimizar el área comunal, con el fin de fomentar el bienestar comunitario al ofrecer un entorno seguro, accesible y estéticamente agradable.

Dichas mejoras se enfocan en promover la inclusión, el ejercicio físico y la preservación ambiental, reflejando la identidad local y aumentando el valor urbano. Además, se busca optimizar el uso del espacio para maximizar su funcionalidad y satisfacción de los usuarios. Dentro de los trabajos por realizar se contempla la restauración de los elementos actuales ubicados en esta área comunal, así como también se solicita la compra de materiales para reparaciones en la infraestructura deteriorada que representa un peligro para las personas que visitan el sitio.

Se desea realizar mejoras en la cancha multiuso, ubicada en el distrito de La Colonia en la comunidad de Calle Gonzales, mediante la compra de materiales diversos para optimizar este espacio de recreación. Mediante las mejoras que se pretenden implementar, se espera invertir recursos en la modernización de la cancha multiuso, la cual está diseñada para fomentar la actividad física y el bienestar entre los residentes, promover la interacción social y la cohesión comunitaria. Al ser adaptable a diferentes usos, la cancha también maximiza el aprovechamiento del espacio, respondiendo a las diversas necesidades de la comunidad.

Dentro de las mejoras del presente proyecto se establece el cierre perimetral del sitio, con el objetivo de mejorar la seguridad del espacio. Además, se plantea la compra de materiales diversos para la creación de marcos y tableros asociados a distintas categorías de deportes que podrán practicar las personas que utilicen dicha cancha.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

99



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°105

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

Por último, se debe realizar un trabajo para canalizar las aguas que impactan este sitio, evitando posibles problemas de inundaciones a futuro.

Se requiere realizar la compra de materiales granulares como préstamo selecto, sub-base y base, ideales para la construcción de caminos, mismos para ejecutar labores de mantenimiento y rehabilitación de caminos, así como de áreas públicas en el cantón, mediante su empleo, considerando la necesidad de contar con este recurso para la elaboración de los proyectos en ejecución o bien de los proyectos por elaborar.

Este recurso se solicita para brindar mantenimiento a los caminos de las comunidades de Calle Cedros, El progreso de Cariari, Izlaru, Cartagena, Santa Gallo, San Rafael, Montelimar, además de algunos otros caminos que por diferentes eventualidades, necesidades o problemas requieran intervención, esto para concluir a satisfacción con sus objetivos y que por sus limitaciones no cuentan con este recurso. El fin de esta adquisición de material es optimizar las condiciones de los caminos de la red de carreteras cantonal, y áreas comunales.

Se incluye en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para realizar la intervención en el Sistema de Alcantarillado de manera que se permita la correcta escorrentía de las aguas pluviales, además de la inspección a las cajas de registro, cabezales, como parte del mantenimiento de la red vial cantonal y áreas comunales, por lo que se requiere de este recurso para ejecutar las actividades requeridas.

Se requiere la compra de mezcla asfáltica como propósito de realizar obras de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial cantonal publica perteneciente a la municipalidad de Pococí. Se necesita este recurso para realizar actividades que procuren salvaguardar la integridad de los ciudadanos, de la misma manera cambiar las condiciones del camino, permitiendo el buen flujo vehicular en la red de

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

100



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°106

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

carreteras del cantón, así como también prolongar el tiempo de vida útil de la superficie de rudo.

Al intervenir la superficie de rudo de los caminos del cantón de Pococí, se garantiza un escenario óptimo para el tránsito vehicular.

Se presupuestan los proyectos con saldos existentes que quedaron en Compromisos presupuestarios que se requieren revalidar, incluidos en diferentes partidas presupuestarias.

Para cumplir con lo establecido en el convenio Específico de cooperación entre La Municipalidad de Pococí y Corporación Bananera Nacional (CORBANA) se revalida Contrapartida CORBANA-Perdiz, Ley 7313, así como para el convenio Específico de cooperación entre La Municipalidad de Pococí y el Instituto De Desarrollo Rural (INDER) con el Proyecto Mejoramiento Rutas Convenio INDER Sector 9 Ticaban, Ley 7313, recursos que se están revalidando.

También se incluye la revalidación de los rubros Combustibles y lubricantes y de Repuestos y accesorios que se incurren como parte del buen funcionamiento y el desarrollo de proyectos de este municipio.

Por otra parte, se incluye para el proyecto de Rehabilitación de las Instalaciones del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, con la finalidad de intervenir y restaurar las tres principales áreas, específicamente la pista de atletismo y cancha de fútbol, el área de piscinas y vestidores, así como el gimnasio deportivo y construcción de las nuevas oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

El polideportivo de Guápiles que ha sido durante muchos años el centro deportivo y recreativo más importante del Cantón de Pococí, debido a la gran capacidad de sus instalaciones y la considerable población que lo utiliza. Sin embargo, en los últimos años la infraestructura se ha deteriorado producto de la falta de mantenimiento apropiado, por lo que los daños arquitectónicos y estructurales son bastante notorios, lo

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

101



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°107

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

cual no permite cumplir con la funcionalidad adecuada para la que fueron contruidos.

➤ BIENES DURADEROS (q3.629.115.670,71)

Se incorpora el contenido para reforzar al departamento de Obra Publica en la adquisición de equipo especializado en la construcción de caminos, se requiere la compra de una motoniveladora, y una retroexcavadora, con la intención de brindar apoyo al equipo ya existente en el proceso, en el mejoramiento de las rutas cantonales. Por lo tanto, se incorpora de este recurso para poder tener más capacidad de alcance en lo que requiere a mantenimiento de caminos y a su vez poder brindar una pronta respuesta a la hora de atender emergencias generadas principalmente por problemas climatológicos.

Se requiere del recurso de Construcciones, adiciones y mejoras específicamente en Edificios para el buen funcionamiento del centro educación en la Escuela de Jiménez, fomentando el aprendizaje de la comunidad, la cual en muchas ocasiones se ve minimizada debido a las condiciones desfavorables que se encuentran estas estructuras, por esta razón se tiene la necesidad de construir nuevas áreas de trabajos que garanticen el progreso a nivel cantonal, es por esto la importancia la construcción de nuevas estructuras. Se pretende mejorar las condiciones actuales de la estructura, realizando la construcción de una oficina esto como parte del mantenimiento técnico por parte de la Municipalidad de Pococí. Actualmente la educación es de suma importancia a nivel nacional, por lo que es esencial atender este tipo de necesidades.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

102



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°108

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococí

202

Para el proyecto Mejoras Hogar de Ancianos de Cariari se requiere la adquisición de equipo y mobiliario para mejorar las condiciones de atención a los usuarios de ese centro de cuido.

La comunidad de Las Colinas en el distrito de La Rita tiene como objetivo mejorar las condiciones del Salón Comunal, solicitando la compra de equipo y mobiliario de oficina para brindar a los visitantes un mejor ambiente en este salón.

Se presupuestan los proyectos que quedaron en Compromisos presupuestarios que se requieren Revalidar incluidos en diferentes partidas presupuestarias. Se incluye en Vías de Comunicación Terrestre para el proyecto Construcción Puente de Cuadro Buenos Aires Jiménez, Ley 8114 donde se pretende la construcción de un puente vehicular a doble vía, de 15 metros de longitud, con la intención de brindar apoyo en el mejoramiento de la ruta cantonal 7-02-060 que garantice la seguridad vial vehicular y peatonal en caliente, que de confort y garantice el tránsito en cualquier época del año sin importar las inclemencias de la naturaleza.

También se incluye para el proyecto Asentamiento Campesino el Indio Mejoramiento Vial Caminos Cantonales c7-02-018, c7-02-310, c7-02-422, c7-02-462 INDER para cumplir con lo establecido en el convenio Específico de cooperación entre La Municipalidad de Pococí y el Instituto De Desarrollo Rural (INDER), así como para el proyecto Mejoramiento Rutas Convenio INDER Sector 9 Ticaban, Ley 8114.

Y para la Contrapartida CORBANA-Perdiz, Ley 8114, para cumplir con el convenio Específico de cooperación entre La Municipalidad de Pococí y Corporación Bananera Nacional (CORBANA), para la intervención de los caminos codificados y de esta forma lograr mejorar la movilidad y seguridad de los usuarios de la zona.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

103



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°109

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

Se incluye contenido presupuestario en Vías de Comunicación Terrestre para realizar la intervención de caminos tales como lo son: Calle Cata, Calle Puente Santa Clara, Barrio Jesús, Barrio La Esperanza, Calle Ilan Ilan, Palmitas, Cuatro Esquinas, Barrio Santa Cecilia y La Sirena-Jardín, de este modo cambiar las condiciones actuales del camino, mediante la ejecución de actividades tratamientos bituminosos de acuerdo con requerimientos actuales en sitio, se pretende intervenir el derecho de vía a fin de lograr una superficie de rodamiento uniforme, asimismo ejecutar cualquier tipo de obra complementaria, necesaria para garantizar la calidad en el proyecto.

Esto se requiere para mejorar la superficie de ruedo de los caminos antes mencionados, mediante la construcción de un tratamiento asfáltico triple, ya que actualmente los caminos no se encuentran en condiciones óptimas que permitan una correcta circulación vehicular y de la misma forma mantener en buen estado los caminos cantonales mediante el mejoramiento de la red vial cantonal con la finalidad de mejorar la movilidad y seguridad de los usuarios de la zona. Así mismo se toma en consideración la importancia de mantener la red de carreteras cantonales en óptimas condiciones para solventar los problemas de drenaje fluvial. Abarcando la mayor longitud en los caminos cantonales se permite mejorar la superficie de ruedo existente, de manera tal que los vehículos puedan ingresar sin mayores complicaciones a los sectores según sus necesidades.

Bajo esta misma modalidad se pretende realizar la intervención del camino en Campo Uno, Cariari, mediante la construcción de una alcantarilla de cuadro, con el fin de permitir la circulación segura de los usuarios de la red vial cantonal. Este recurso es esencial para el buen funcionamiento de la red vial cantonal, mejorando la conectividad entre

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

104



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

rutas, brindando a los usuarios la oportunidad de acceso entre diferentes puntos, fomentando el desarrollo de las actividades a las que se dediquen en las zonas, las cuales en muchas ocasiones minimizadas debido a las condiciones desfavorables que se encuentran estas estructuras, por esta razón se tiene la necesidad de construir nuevos elementos que garanticen la conectividad, es por esto la importancia en el reemplazo o la construcción de nuevas estructuras según sea la necesidad en la zona.

Bajo la misma línea, se requiere realizar la construcción de aceras en las comunidades de Palermo, Najera, Perdiz, así como en el CINDEA en el distrito de Cariari, donde se pretende mejorar las condiciones actuales de las vías, brindarle a los transeúntes comodidad y seguridad al trasladarse y movilizarse por la zona, cumpliendo con la aplicación de la Ley 7600 y los requisitos técnicos que en ella hace mención permitiendo una accesibilidad e igualdad de condiciones en los usuarios. Así como también la construcción de cunetas que serán las encargadas de la recolección y la correcta evacuación de las aguas pluviales, evitando posibles inundaciones y/o daños en la vía.

Es fundamental invertir en la construcción y mantenimiento de aceras adecuadas, para asegurar que todos los ciudadanos puedan disfrutar de un entorno urbano seguro y accesible, y de esta forma mejorar la transitabilidad y movilidad peatonal, brindando seguridad y comodidad al desplazarse de un punto a otro sin tener que compartir espacio con los vehículos, así como darle una debida escorrentía a las aguas pluviales que facilite el drenaje en las vías.

Los sistemas de drenaje son esenciales para que puedan captar, conducir, y evacuar en forma adecuada los flujos de agua superficial, esto beneficia las comunidades ya que ayuda a evitar empozamientos en la

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

105



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°111

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

vía que puedan generar algún riesgo a todos aquellos que transiten en las vías públicas, así como evitar posibles daños a la infraestructura.

Entre los trabajos que se deben realizar, la Municipalidad requiere mejorar la superficie de ruedo del camino que dará acceso a la Delegación Regional de Policía, mejorando las condiciones actuales del camino, se pretende intervenir el derecho de vía a fin de lograr una superficie de rodamiento uniforme, asimismo realizar cualquier tipo de obra complementaria, necesaria para garantizar la calidad en el proyecto.

Con la ejecución de labores de Relastre de caminos en base con el objetivo de optimizar la transitabilidad vehicular de la red de carreteras cantonales que pertenecen al cantón de Pococí se presupuesta para el Mejoramiento superficie de ruedo Camino Colinas Cariari 7-02-461, Mejoramiento superficie de ruedo Camino Sináí Guápiles 7-02-277 y Mejoramiento superficie de ruedo Camino la Marina Guápiles 7-02-053 ya que actualmente estos caminos no se encuentran en condiciones óptimas que permitan una correcta circulación vehicular.

Con el recurso de Vías de Comunicación que se presupuesta es para cumplir con lo establecido en el convenio Específico de cooperación entre La Municipalidad de Pococí y el Instituto De Desarrollo Rural (INDER), para los proyectos de promoción al desarrollo económico de la población rural del asentamiento campesino el indio en el distrito de la Rita y del distrito de Cariari en el cantón de Pococí mediante el Mejoramiento de la Infraestructura Vial de los Caminos Cantonales c- 7-02-018, c. 7-02-310, c.7-02-442 y c.7-02-462 así como para el proyecto Mejoras Camino Palmitas 2, 7-02-178 y 7-02-437, y de esta forma lograr mejorar la movilidad y seguridad de los usuarios de la zona.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

106



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

Se presupuesta en el código de Otras construcciones, adiciones y mejoras para el Diseño y construcción Calle Comercio en el distrito de Guápiles. Este proyecto se enfoca de manera específica en una acupuntura urbana en el primer tramo de la carretera, con miras a extenderse al siguiente tramo y lograr conexiones a nivel de política peatonal con calles principales como donde se encuentra la terminal de autobuses, entre otras actividades como las bancarias y comercio activo. Se delimita a la calle 03, ubicada en el centro del casco urbano. El mismo consiste en la formulación y ejecución de un plan piloto de Smart Cities, específicamente enfocado en el componente de calles caminables, reactivación económica, rescate de espacios públicos y reforma urbana.

Esta calle constituye la cabecera del Cantón de Pococi, ha sido reconocida históricamente por connotaciones particulares asociadas a situaciones conflictivas desde la perspectiva social. En esta calle, que fungió como un centro de comercio y activación económica a inicios de la conformación del distrito paralelo al comercio de productos como el cacao y el banano. Como cualquier centro poblacional motivó la apertura de actividades conexas, como lo son los hoteles, restaurantes, entre otros y con esto el crecimiento de situaciones propias de la dinámica social, como lo es la venta de drogas, personas en condición de calle, prostitución entre otras.

Por tanto, con la colaboración de vecinos, comerciantes y aliados estratégicos se han gestado acciones para lograr un cambio en la dinámica de la zona y con este proceso de acupuntura se pretende dar un giro radical a este lugar de manera que beneficie a toda la población.

También se requiere de recurso para el buen funcionamiento del espacio destinado para la práctica de deportes al aire libre mejorando la

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

107



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°113

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

infraestructura de la cancha en la comunidad de la Emilia, perteneciente al distrito de Guápiles. Se pretende realizar la intervención en la infraestructura eléctrica de la cancha, esto como parte del mantenimiento fomentando el desarrollo de las actividades a las que se dediquen en la zona, las cuales en muchas ocasiones minimizadas debido a las condiciones desfavorables que se encuentran estas estructuras, por esta razón se tiene la necesidad de construir nuevos elementos que garanticen el progreso a nivel cantonal, es por esto la importancia en el reemplazo o la construcción de nuevas estructuras según sea la necesidad del lugar.

Remplazar o construir un nuevo sistema eléctrico permite mejorar las condiciones de iluminación artificial de la zona, ya que es destinada a distintas actividades deportivas. Actualmente existen afectaciones para los vecinos de la comunidad debido a la poca o nula iluminación de la cancha, por lo que se ven limitados a suspender sus actividades deportivas.

Para promover el desarrollo integral deportivo y recreativo en el cantón de Pococí, optimizando el rendimiento y la eficiencia de la infraestructura deportiva, de cara a los Juegos Deportivos Nacionales 2025 se incorpora el proyecto Construcción Canchas de Tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero.

Este es un Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Municipalidad del cantón de Pococí y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí para transferencia de fondos públicos. El proyecto se tramitará bajo el rubro 05.02.99, denominado "Otras construcciones, adiciones y mejoras".

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



108

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°114

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

Construir 2 canchas de tenis con un área total de 684 m², las cuales cuentan con su respectivas cubiertas de techo, iluminación, graderías con capacidad para 400 espectadores, sistema de evacuación pluvial, baterías de baños y bodega, según las especificaciones técnicas el equipo técnico de la Municipalidad de Pococí, el CCDR de Pococí y la colaboración del ICODER, fomentando la inclusión social y el desarrollo integral del Territorio de Pococí.

El proyecto consiste en mejorar la infraestructura deportiva de las instalaciones del polideportivo Rogelio Alvarado Cubero (provincia de Limón, cantón de Pococí y distrito de Guápiles) para el acceso de un espacio público para la práctica del deporte mediante la construcción de dos canchas de tenis. Este proyecto se desarrolla en un acercamiento de carácter cooperativo con el ICODER (Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación), mismo que brindan un proceso de acompañamiento al proceso.

Para desarrollar el Proyecto Mejoras en el Parque de La Rita, el cual tiene como finalidad realizar una inversión inicial para ejecutar una primera etapa de renovación del sitio, donde se estará remodelando la infraestructura vigente y se trabajará en el acondicionamiento de la topografía del área pública se requiere la compra de mobiliario diverso para colocar en el parque. Existe una creciente necesidad de ofrecer espacios recreativos seguros y atractivos para los niños. La instalación de juegos infantiles en parques públicos y espacios recreativos es una forma efectiva de fomentar la actividad física y socialización en los niños, y puede contribuir a mejorar su salud y bienestar. Por lo tanto, se gestiona para la compra e instalación de juegos infantiles que permite adaptarse a las necesidades específicas de cada comunidad y garantizar que los espacios recreativos sigan siendo atractivos y relevantes para los niños.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

109



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°115

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

Se requiere la contratación de una empresa con amplia experiencia en la adaptación y renovación de los espacios de recreación, dirigidos a la población infantil del Cantón, colocando un tipo de césped sintético u otro material adecuado para acondicionar el área de juego en el Parque de Jiménez, para el disfrute de la niñez que visita el parque diariamente y que esta sea segura para todos los visitantes. La superficie del espacio destinado para dicha función ha sufrido un desgaste acelerado debido al constante uso de este, donde el zacale que fue sembrado iniciando el proyecto ya no se encuentra más en el sitio. En la actualidad se divide un espacio expuesto de tierra, donde las condiciones climáticas dificultan el uso de los juegos infantiles.

Como medida de mejora en los parques municipales el Proceso de Control Ambiental ha invertido en la modernización de los espacios de recreación infantiles en diversos parques del Cantón, mediante la colocación de nuevos Playground, tal es el caso del Parque Central de Guápiles y el Parque de Jiménez.

Ahora bien, al ser estos parques los más concurridos en el cantón, las áreas de juego han sufrido un acelerado desgaste por su constante uso diario, como también el clima de la zona ha contribuido a desmejorar la calidad de los materiales de fabricación. En esta línea, se pretende la contratación de una empresa especializada para realizar las reparaciones respectivas que sean necesarias en esta zona de juegos, donde se brinde mantenimiento a las maquinas instaladas y se garantice su seguridad. Para el embellecimiento y mantenimiento de parques municipales, se solicita la compra de bancas, mesas y basureros para diversos parques municipales creando espacios limpios y seguros para la población del Cantón. Debido al constante uso de estos espacios y las condiciones meteorológicas de la zona, el mobiliario existente en los parques municipales ha sufrido gran

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

110



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°116

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

desgaste y no se encuentra en condiciones óptimas para uso de los munícipes.

Se requiere el recurso para mejorar y equipar el Camerino de Fútbol Femenino propiedad de la Municipalidad de Pococí ubicado en el estadio Ebal Rodríguez, para ser utilizado por las deportistas que utilizan el estadio para la práctica de deporte. Por lo tanto, se incluye en Otras construcciones, adiciones y mejoras para la construcción de una segunda planta de 102 metros cuadrados con acabados.

Se requiere la compra cortadoras de césped, para mantenimiento y embellecimiento de áreas comunales, para el desarrollo de las actividades de mantenimiento en áreas comunales del cantón. Permitiendo brindar mayor seguridad a las personas encargadas del mantenimiento de estas áreas, de igual manera se logra impactar a la población del cantón mediante espacios más limpios y agradables en las distintas áreas comunales.

Actualmente existe gran cantidad de áreas comunales y espacios públicos a los cuales se les debe dar mantenimiento constante para evitar que estos se encharquen y provoque problemas de seguridad y plagas en la zona. Con el fin de poder colaborar a las comunidades en el mantenimiento de sus espacios públicos, se estará entregando dicha maquinaria a las Asociaciones de Integrales de Desarrollo, con el objetivo de realizar un trabajo en conjunto de este mantenimiento y garantizar espacios limpios y seguros.

Se proyecta la dotación de Playground a diversos centros educativos y áreas comunales como lo son Jardín de niños Guápiles, Escuela Anabán, Área comunal San Antonio Humo, Escuela Las Brisas Caribe, Escuela San Cristóbal, Escuela IDA La Trinidad, Escuela Barra de Colorado Norte. Existe

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

111



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

una creciente necesidad de ofrecer espacios recreativos seguros y atractivos para los niños. La instalación de juegos infantiles en centros educativos y espacios públicos recreativos es una forma efectiva de fomentar la actividad física y socialización en los niños, y puede contribuir a mejorar su salud y bienestar.

Para proporcionar un espacio versátil que permita a la comunidad de Calle Gonzales en el distrito de La Colonia la realización de diversas actividades deportivas y recreativas se debe destinar recurso económico para la contratación de peones que colaboren con todos los trabajos asociados a la mejora de este sector.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

112



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°118

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



PROYECTOS DE INVERSIÓN NORMA 4.2.14

➤ Nombre del proyecto 1:

Proyecto Camino 7-02-017 Nazareth-Teresa 7-02-597 Suerte-Santa Rosa
tramo Perdiz Convenio CORBANA.

Distrito:	La Rita, y Carlarí
Coordenadas de inicio:	1143565, 524688
Coordenadas de Fin:	1147800, 522076
Otras señas:	Perdiz-Santa Elena



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°119

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

➤ Descripción del Proyecto:

Este proyecto es para la construcción de un camino que se encuentra en lastres y que el mismo se pretende mejorar cambiando su condición, colocando paquete estructural seguido de una carpeta asfáltica, a su vez se realizara una mejora en los sistemas de drenaje tanto transversales como los longitudinales, esto en el camino que comunica a Perdiz con Santa Elena, para ello, el departamento de Obra Pública adjudicara una(s) persona(s) jurídica(s) con capacidad técnica, legal y financiera para suministrar todos los materiales, equipo e insumos necesarios para la construcción de dicho paso transversal, así como sus obras complementarias.

Todo lo referente a planos, especificaciones técnicas, programación, así como la ejecución será realizada con personal calificado para dicha actividad por parte del proceso de Obra Pública Municipal.

Para lograr el objeto contractual se deben realizar ciertas actividades en función de los requerimientos en el sitio, dentro de las cuales se puede mencionar: Conformación de cunetas, contracunetas, espaldones, superficie de ruedo, canales, así como la colocación de tuberías para sistema de drenaje, también se dará la colocación de material granular para lograr cumplir con la estructura de pavimento, y por último la colocación de pavimento flexible de 10 cm de espesor según lo estipulado en el diseño, todas las actividades deberán estar en cumplimiento con el Manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes CR-2020 y sus actualizaciones y las Normas y Diseños para la Construcción de Carreteras.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



114

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

➤ **Objetivo general:**

Intervenir del camino que comunica Perdiz con Santa Elena (Ticabán), logrando garantizar a los usuarios confort y seguridad a la hora de transitar dicha vía. Además de comunicar dos distritos como lo son La Rita y Cariari, generando una ruta estratégica utilizada principalmente para la comercialización de cultivos y ganadería.

➤ **Modalidad de ejecución:** La ejecución del proyecto se realizará mediante la modalidad de Obra por Administración con cargo al código presupuestario 05.02.02 Vías de comunicación terrestre.

➤ **Financiamiento:** Para la ejecución del proyecto se tendrá el aporte financiero de la Corporación Bananera Nacional (CORBANA).

➤ **Costo total:** Seiscientos cincuenta y cuatro millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres colones con sesenta céntimos (₡654.173.473,60).

➤ **Plazo estimado para su ejecución:** Ocho meses.

➤ **Monto total estimado en el presupuesto:** Seiscientos cincuenta y cuatro millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres colones con sesenta céntimos (₡654.173.473,60).

➤ **Meta anual que se espera alcanzar durante el periodo presupuestario:** Para este periodo se proyecta el monto de Seiscientos cincuenta y cuatro millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres colones con sesenta céntimos (₡ 654 173 473,60), para ser utilizado en la intervención de la ruta cantonal que
Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

115



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°121

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

comunica Perdiz con Santa Elena, abarcando una longitud de 5,6 kilómetros de camino, realizando actividades principalmente en la conformación de la rasante, colocación de materiales granulares que cumplan con el diseño de estructural, y la colocación de mezcla asfáltica en caliente, con una capa de 10 cm de espesor según se estableció en el diseño. Es importante mencionar que para finalizar dicho proyecto de 5,6 km a satisfacción existe una contrapartida municipal que se suma a este proyecto, mismo con el que se cuenta y se pretende ejecutar en forma conjunta.

➤ **Unidad responsable del proyecto:** Proceso de Obra Pública Municipal, Municipalidad de Pococí.

➤ **Nombre del proyecto 2:**

Mejoramiento vial Asentamiento el Indio Caminos Cantonales C7-02-018, C7-02-310, C702-422 y C7-02-462 INDER, Convenio INDER.

Distrito:	La Rita
Coordenadas de Inicio:	1149056, 516144
Coordenadas de Fin:	1152918, 518669
Otras señas:	Sector IX

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

116



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°122

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



➤ Descripción del Proyecto:

El objetivo de este proceso de licitación es la construcción de un camino que se encuentra en lasres y que el mismo se pretende mejorar cambiando su condición, colocando paquete estructural seguido de una carpeta asfáltica, a su vez se realizara una mejora en los sistemas de drenaje tanto transversales como los longitudinales, esto en el camino que comunica a la comunidad de Sector IX, que sirve como conexión de las rutas nacionales 249 y la 817, para ello, el departamento de Obra Pública adjudicara una(s) persona(s) jurídica(s) con capacidad técnica, legal y financiera para suministrar todos los materiales, equipo e insumos necesarios para la construcción de dicho paso transversal, así como sus obras complementarias.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

117



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°123

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

202.

Todo lo referente a planos, especificaciones técnicas, programación, así como la ejecución será realizada con personal calificado para dicha actividad por parte del proceso de Obra Pública Municipal.

Para lograr el objeto contractual se deben realizar ciertas actividades en función de los requerimientos en el sitio, dentro de las cuales se puede mencionar: Conformación de cunetas, contracunetas, espaldones, superficie de ruedo, canales, así como la colocación de tuberías para sistema de drenaje, también se dará la colocación de material granular para lograr cumplir con la estructura de pavimento, y por último la colocación de pavimento flexible según lo estipulado en el diseño, todas las actividades deberán estar en cumplimiento con el Manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes CR-2020 y sus actualizaciones y las Normas y Diseños para la Construcción de Carreteras.

➤ **Objetivo general:**

Intervenir del camino que comunica de Sector IX, logrando garantizar a los usuarios confort y seguridad a la hora de transitar dicha vía. Además de comunicar que sirve como conexión de las rutas nacionales 249 y ruta nacional 817, generando una ruta estratégica utilizada principalmente para la comercialización de cultivos y ganadería.

➤ **Modalidad de ejecución:** La ejecución del proyecto se realizará mediante la modalidad de Obra por Administración con cargo al código presupuestario 05.02.02 Vías de comunicación terrestre.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

118



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°124

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

- **Financiamiento:** El proyecto será financiado a través de recursos del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), para lo cual se posee un convenio aprobado.
- **Costo total:** Setecientos treinta y ocho millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos colones con cero céntimos (738.143.800,00).
- **Plazo estimado para su ejecución:** Ocho meses.
- **Monto total estimado en el presupuesto:** El monto por incorporar de la partida asignada Setecientos treinta y ocho millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos colones con cero céntimos (738.143.800,00).
- **Meta anual que se espera alcanzar durante el periodo presupuestario:** Para el año 2024, se espera Se proyecta el monto de Setecientos treinta y ocho millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos colones con cero céntimos (C 738 143 800,00), para ser utilizado en la intervención de la ruta cantonal que comunica las Rutas Nacionales 249 con la 817, pasando por la comunidad de Sector IX, abarcando una longitud de 9.2 kilómetros de camino, realizando actividades principalmente en la conformación de la rasante, colocación de materiales granulares que cumplan con el diseño de estructural, y la colocación de mezcla asfáltica en caliente. Es importante mencionar que para finalizar dicho proyecto de 9.2 km a satisfacción existe una contrapartida municipal que se suma a este proyecto, mismo con el que se cuenta y se pretende ejecutar en forma conjunta.
- **Unidad responsable del proyecto:** Proceso de Obra Pública Municipal, Municipalidad de Pococi.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

119



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°125

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

➤ Nombre del proyecto 3:

Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción de canchas de tenis en el polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, ubicado en el cantón de Pococí.

➤ Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en mejorar la infraestructura deportiva de las instalaciones del polideportivo Rogelio Alvarado Cubero (provincia de Limón, cantón de Pococí y distrito de Guápiles) para el acceso de un espacio público para la práctica del deporte mediante la construcción de dos canchas de tenis.

El proyecto busca diversificar las instalaciones deportivas del polideportivo y promover el desarrollo de nuevos talentos en el tenis. El público objetivo del proyecto es la población en general del cantón de Pococí, con el fin de impulsar nuevos desarrollos de atletas en el cantón. Este proyecto se desarrolla en un acercamiento de carácter cooperativo con el ICODER (Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación), mismo que brindan un proceso de acompañamiento al proceso.

Durante la ejecución del proyecto se requerirán recursos como materiales, equipos y mano de obra. Además, se asegura los requisitos ambientales y de seguridad para garantizar un desarrollo sostenible y seguro del proyecto.

➤ Objetivo general:

Promover el desarrollo integral deportivo y recreativo en el cantón de Pococí, mediante la construcción de canchas de tenis en el Polideportivo

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

120



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°126

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024

Rogelio Alvarado Cubero, optimizando el rendimiento y la eficiencia de la infraestructura deportiva, de cara a los Juegos Deportivos Nacionales 2025.

➤ **Modalidad de ejecución:** Obra por Contrato.

➤ **Financiamiento:** Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Municipalidad del cantón de Pococí y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí para transferencia de fondos públicos, para el proyecto "Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción canchas de tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero ubicado en el cantón de Pococí". El proyecto se tramitará bajo el rubro 05.02.99, denominado "Otras construcciones, adiciones y mejoras".

➤ **Costo total:** \$399.461.466,70.

➤ **Plazo estimado para su ejecución:** Doce meses.

➤ **Monto total estimado en el presupuesto:** \$399.461.466,70.

➤ **Meta anual que se espera alcanzar durante el periodo presupuestario:** Dotar de infraestructura deportiva diversificada al cantón de Pococí, tomando en cuenta la determinación de formar parte de las sedes para los Juegos Nacionales 2025.

➤ **Unidad responsable del proyecto:** Área de Planificación y Desarrollo Urbano, Municipalidad de Pococí.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

121



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°127

ACTA N°54 Extraordinario.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI INFORMACION PLURIANUAL 2024-2027 ACTUALIZADA PE 02-2024						
	2024	2025	2026	2027		
INGRESOS						
1. INGRESOS CORRIENTES	7 794 408 348,00	7 950 295 514,99	8 109 302 445,29	8 271 488 494,20		
1.1. 0.00.00.0.0.00 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2 545 000 000,00	2 595 900 000,00	2 647 910 000,00	2 700 774 360,00		
1.1.2. 0.00.00.0.0.00 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2 420 000 000,00	2 474 520 000,00	2 524 010 400,00	2 574 430 000,00		
1.1.3. 0.00.00.0.0.00 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	113 000 000,00	115 260 000,00	117 565 200,00	119 916 504,00		
1.1.9. 0.00.00.0.0.00 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1 932 034 000,00	1 970 725 000,00	2 010 140 193,60	2 050 342 997,47		
1.3. 0.00.00.0.0.00 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	43 000 000,00	43 860 000,00	44 737 200,00	45 631 844,00		
1.3.2. 0.00.00.0.0.00 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	274 000 000,00	279 480 000,00	285 069 000,00	290 770 992,00		
1.3.3. 0.00.00.0.0.00 MULTAS, SANCIONES, RENAVES Y COMISOS	115 000 000,00	117 500 000,00	119 646 000,00	122 038 020,00		
1.3.4. 0.00.00.0.0.00 INTERESES MORTUARIOS	346 324 346,03	353 350 834,59	360 315 851,09	367 592 168,72		
1.4. 0.00.00.0.0.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	7 254 371 884,13	9 357 578 876,30	2 791 356 266,15	2 791 356 266,15		
2. INGRESOS DE CAPITAL	7 254 371 884,13	9 357 578 876,30	2 791 356 266,15	2 791 356 266,15		
2.1. 0.00.00.0.0.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	5 890 052 057,58	3 500 000 000,00	-	-		
3. FINANCIAMIENTO	2 654 897 635,86	3 500 000 000,00	-	-		
3.1. 0.00.00.0.0.00 PRESTAMOS DIRECTOS	2 654 897 635,86	3 500 000 000,00	-	-		
3.2. 0.00.00.0.0.00 PRESTAMOS DIRECTOS	3 185 164 421,80	-	-	-		
3.2.2. 0.00.00.0.0.00 CREDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	3 185 164 421,80	-	-	-		
TOTAL	20 928 831 938,84	20 807 875 391,29	10 900 658 711,44	11 062 844 760,35		
GASTOS						
1. GASTO CORRIENTE	7 303 072 209,82	6 854 933 720,44	7 351 980 538,72	7 539 594 051,18		
1.1. REMUNERACIONES	3 240 468 883,03	3 110 477 382,05	3 234 896 477,33	3 299 584 406,88		
1.1.2. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3 122 802 131,39	2 856 462 323,83	3 012 320 816,78	3 072 567 233,12		
1.2. Intereses Interiores	10 844 214,59	7 881 021,50	203 062 031,22	200 000 000,00		
1.3.1. Transferencias corrientes al Sector Publico	777 456 881,41	689 473 893,05	744 274 994,84	808 842 949,41		
1.3.2. Transferencias corrientes al Sector Privado	151 500 000,00	154 439 100,00	157 435 216,54	160 489 461,78		
2. GASTO DE CAPITAL	13 508 220 386,80	13 902 863 413,47	3 460 260 214,21	3 467 305 362,59		
2.1.1. Edificaciones	51 872 062,82	3 500 000 000,00	3 500 000,00	4 250 000,00		
2.1.2. Vías de comunicación	10 327 810 231,57	9 154 438 005,64	2 715 013 288,00	2 706 473 517,56		
2.1.5. Otras obras	2 595 423 633,01	1 160 942 183,53	652 514 018,04	665 564 298,40		
2.2.1. Maquinaria y equipo	549 184 468,40	50 100 243,30	51 102 248,17	52 124 203,13		
2.2.4. Intangibles	35 950 000,00	38 560 000,00	37 402 380,00	38 150 427,60		
2.2.5. Activos de valor	2 200 000,00	714 000,00	728 280,00	742 845,00		
3. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL al Sector Publico	15 795 000,00	-	-	-		
3.1. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	42 927 851,35	42 943 360,50	81 130 657,85	48 623 351,18		
3.3.1. Amortización interna	42 927 851,35	42 943 360,50	81 130 657,85	48 623 351,18		
4. SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	74 611 530,85	7 224 896,48	7 278 905,86	7 321 975,70		
TOTAL	20 928 831 938,84	20 807 875 391,29	10 900 658 711,44	11 062 844 760,35		

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°128

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027 ACTUALIZADA PE 02-2024

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2022-2032: Objetivo 2: Impulsar el desarrollo social integral del cantón considerando las particularidades de los distritos para generar comunidades sostenibles (proyectos para impulsar el desarrollo del cantón relacionados a la cultura, deporte y salud, equidad de género, igualdad de género).
Objetivo 3: Impulsar prácticas ambientales sustentables desde acciones integrales comunales y locales, por medio de un ordenamiento territorial garante del respeto de la gestión ambiental. (Proyectos a mediano plazo: planes integrales, saneamiento ambiental, gestión integral de residuos entre, ordenamiento territorial incluyendo finiquito de plan regulador del cantón de Pococi entre otros).
Objetivo 4: Desarrollar obras de infraestructura vial, comunal y de servicios, con enfoque de gestión del riesgo y protección del patrimonio natural y cultural, para el beneficio y mejora de la calidad de vida de las y los habitantes del cantón. (Siendo uno de los objetivos más relevantes, se considera proyectos de impacto en el cantón con proyectos de mediano plazo mediante la firma de convenios como lo es el convenio con JAPDEVA, proyecto de gran envergadura para el desarrollo y crecimiento de Pococi como lo es la Avenida Pococi generando empleo e inversión, además, obras de canalización y transabilidad como calles, caminos, puentes entre otros que generen las entradas y salidas de inversión a nuestro Cantón, convenios institucionales con INDER, MOPT, CORBANA).
Objetivo 5: Fomentar la atención y prevención de situaciones de riesgo de la seguridad ciudadana por medio de la estrecha coordinación entre instancias públicas competentes y grupos organizados en las comunidades, que permita contar con un entorno de justicia y paz social. (Proyectos a mediano plazo de organización para la seguridad comunitaria).
Objetivo 6: Consolidar un modelo de gestión institucional orientado al servicio de las y los habitantes del cantón, aprovechando las herramientas tecnológicas, la atención al usuario y el fortalecimiento de la infraestructura municipal, en el desarrollo de una comunidad eficiente y transparente con la ciudadanía, así como el continuo mejoramiento de los servicios y procesos administrativos. (Un proyecto de impacto para la ciudadanía y de interés público establecido en este objetivo es la construcción del Edificio Municipal, considerado como una obra de infraestructura moderna y adecuada para dar un buen servicio al contribuyente). Los programas vinculados en las proyecciones se encuentran contenidos en los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Humano Local 2022-2032 a saber: Desarrollo social, Desarrollo económico sostenible, Gestión ambiental y ordenamiento territorial, Infraestructura pública, Seguridad ciudadana y Gestión y desarrollo municipal, así como también, en el Plan de Gobierno Municipal Pococi 2024-2028 con los siguientes ejes: Desarrollo institucional, Desarrollo económico constante, Desarrollo social y comunal, acción social integral, Desarrollo ambiental sustentable, Seguridad ciudadana e Infraestructura Comunal, vías y obras.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Ingresos PI 2024

Antes de iniciar con el desarrollo de los resultados de los ingresos para el PI 2024 y los años siguientes, es importante mencionar que para las proyecciones del PI 2024 no se contaba con el ingreso real del periodo 2023, por lo tanto, se estimó los meses pendientes como se detallará más adelante en la sección de supuestos.

Anterior al momento de realizar la actualización de la Plurianualidad para el PE 01-2024 ya se tenían los datos completos, por lo que estos fueron actualizados y los datos de los montos y porcentajes sufrieron cambios relevantes para los diferentes análisis.

Actualizan datos y se en como resultado un cambio en los montos y en los porcentajes.

Ingresos corrientes de la Municipalidad de Pococi han tenido una tendencia al alza, con un crecimiento promedio de un 5,23%. Los ingresos corrientes para el PI son la fuente más representativa, para el 2024 equivale a un 73,63% del total de presupuesto. Los ingresos corrientes son parte de los recursos que tiene la institución que en su mayoría son de aplicación libre, por eso trasciende su importancia, así como también, los ingresos para los servicios comunales, en este caso servicios que se prestan a la población. Los ingresos de impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7729, licencias profesionales comerciales y otros permisos, así como también, servicios de saneamiento ambiental, son las principales fuentes de financiamiento de ingresos corrientes de la institución con una representación porcentual de 23,62%, 19,98% y 15,45% respectivamente. Dicho de otro modo, la principal fuente de financiamiento de la institución se obtiene de recursos propios, es decir, que la mayor cantidad de recursos recaudados se obtiene de la capacidad propia de la institución y el compromiso de los contribuyentes del cantón.

En cuanto a las patentes municipales ha tenido un aumento considerable debido a que el cantón de Pococi cuenta con características de extensión territorial, posición estratégica, riqueza natural y económica que ha permitido un crecimiento comercial, agrícola y ganadero donde se desarrolla una actividad económica favorable que se ha reflejado en los ingresos recibidos durante los últimos años.

Para los ingresos de capital según el promedio durante la pandemia COVID tuvo fuertes afectaciones en la economía. Los ingresos de capital representan un 4,62%, año donde la mayor cantidad de restricciones por la pandemia COVID tuvo fuertes afectaciones en la economía. Los ingresos de capital representan un 26,37% del total del presupuesto inicial para el año 2024, y el de mayor relevancia es el aporte del Gobierno Central Ley N° 8114. En este caso en particular presenta un % de disminución del 0,04% debido al decreto ejecutivo donde se trasladó de una parte del territorio de Pococi para el cantón de Sudcimo. Los montos de aumento en cuanto a las transferencias de capital se dan por la firma de convenios realizada durante los últimos tres años con instituciones como INDER, CORBANA y JAPDEVA, convenios donde el cantón de Pococi y sus habitantes son los principales beneficiados.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

123



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°129

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI INFORMACION PLURIANUAL 2024-2027 ACTUALIZADA PE 02-2024	
Ingresos Plurianuales Según lo indicado por el BCCR en su Informe de Política Monetaria las proyecciones de crecimiento económico están al alza y se pronostica un 3,6% para el año 2024, la actividad económica en nuestro país continúa en recuperación, las cifras fiscales reflejan una notable mejora y para el 2024 se proyecta un fuerte incremento en la producción. Para obtener el dato de los ingresos plurianuales se utilizaron datos históricos reales del comportamiento del ingreso del 2018 al 2023, sin embargo, siendo conservadores y tomando en consideración el cambio de autoridades municipales en mayo 2024 lo que puede repercutir en el cambio de algunas políticas, además, por las posibles repercusiones macroeconómicas se tomó la decisión de ser autocras y se proyecta un crecimiento del 2% anual para los ingresos corrientes y del 0% para los ingresos de capital para todos los años siguientes dentro del período pluriannual analizado. Es decir, para los años 2025, 2026 y 2027 se proyecta un aumento en los ingresos corrientes de un 2% respecto a su año predecessor. Y para las transferencias de capital, específicamente para los ingresos ordinarios como lo son aporte IFAM Ley N° 8114 y aporte IFAM Ley N° 0909 se mantiene el mismo monto presupuestado para el año 2024. Es importante mencionar, que para el caso en particular del año 2025 se da un aumento significativo en el monto proyectado de ingresos de capital por la firma de convenios que trascienden el ejercicio económico y que finalizan para el 2025, convenios con INDER para Asentamiento Campesino el Indio Y caminos Palmas Dos, Con JAPDEVA para rutas nacionales, Avenida Pococi y embarcadero Pavona. Puede notarse que para los años 2026 y 2027 se mantiene el mismo monto de transferencias ordinarias tomando en consideración algún cambio que proponga el gobierno para el cálculo de dichas transferencias que puedan ocasionar una disminución. Además, para el año 2025 se refleja un aumento en financiamiento, esto corresponde al monto de \$3.500.000.000,00, monto que se tiene previsto se tramite como un préstamo con IFAM para la construcción del edificio municipal, que según el cronograma se tiene previsto para ese año.	
PE 01-2024 No obstante, al realizar la actualización con los recursos que se incorporan en el PE 01-2024 el porcentaje de ingresos corrientes disminuye y pasa a tener una representatividad equivalente a un 50,65%, de manera que, con la incorporación de recursos del PE 01-2024 los ingresos de capital aumentan a un 40,14%. Esto se debe a la firma de convenios de gran interés público que generan un valor agregado para el cantón de Pococi, entre ellos convenio de rutas nacionales, Avenida Pococi, y embarcadero Pavona, con JAPDEVA. El sustento legal de la transferencia de JAPDEVA lo otorga el artículo 31 de la LEY N° 5307, que establece lo siguiente: "JAPDEVA destinará cinco colonos por familia métrica de la carga general de importación exceptuando productos de peridito que se manejan por sus propias a las siguientes líneas: de la refinería suma se invertirán dos colonos a través de las municipalidades de la provincia de Limón y se girarán en mensajerías de acuerdo con el Plan de Desarrollo Regional de la misma. Los otros tres colonos se destinarán para financiar los planes de desarrollo de la zona de la canalización del Atrato". Por otra parte, con la incorporación de los recursos del PE 01-2024 los ingresos por financiamiento representan el 9,22%, corresponde a los recursos que se incorporan en el PE 01-2024, una parte que se presupuestó de superavit, según los resultados de la liquidación presupuestaria del año 2023. Durante el periodo 2020-2023 la institución ha desarrollado diversas estrategias que han permitido cerrar con resultados superavitarios importantes, de esta manera se ha logrado invertir y desarrollar en una mayor cantidad de obras de impacto para el cantón.	
PE 02-2024 En el PE 02-2024 se da un aumento importante de \$5.538.697.694,39 ocasionando nuevamente una variación a los ingresos. El porcentaje de ingresos corrientes una vez más disminuye y pasa a tener una representatividad equivalente a un 37,24%, y los ingresos de capital en esta ocasión también disminuyen a un 34,66%. Esto se debe a la incorporación de los ingresos por financiamiento, los cuales aumentan y pasan a tener una representatividad de 28,10%, corresponde a la mayor cantidad de recursos que se incorporan producto de los resultados de la liquidación presupuestaria 2023 y de la liquidación presupuestaria ajustada al 30 de junio 2024 una vez liquidados los compromisos presupuestarios. En cuanto a los ingresos de capital se incluye el aporte del gobierno central por la Ley N° 8114, diferencia de más que no se había presupuestado ya que el aumento se dio posterior al envío del PI 2024. También, se incorporan recursos de transferencias de convenios firmados con el INDER, convenios específicos de cooperación para transferencia de fondos públicos para ejecutar 3 importantes proyectos: 1- Construcción de canchales de tenis en el Polideportivo Rogelio Armando Cubero, 2- Mejoramiento de la infraestructura vial de los caminos cantonales C-7-02-018, C-7-02-442 y C-7-02-462 ubicados en Asentamiento Campesino el Indio en Sector Nueve de Tachón y 3- Mejoramiento de la infraestructura vial del Asentamiento Campesino de Palmas Dos y comunidades aledañas. El sustento legal de estas transferencias de INDER lo otorga el artículo 5, 8, 15 y 16 de la LEY N° 9036, así como también, el artículo 76 de la Ley N° 7794. Para este caso en particular, la Municipalidad e INDER se encuentran unidos por intereses y objetivos comunes, en el campo del desarrollo económico y social del país, con especial relación en la dotación a las poblaciones rurales de los medios para su desarrollo entre ellos las estrategias de promoción, capacitación, ejecución y financiamiento de diversos proyectos, construcción, reparación y mantenimiento de obras de infraestructura. En lo que respecta a los recursos de financiamiento, al presentarse la liquidación ajustada una vez liquidados los compromisos al 30 de junio se dio un aumento en los recursos del superavit libre y específico, mismos que son incorporados para cumplir con lo establecido en la norma 4.2.11, inciso c) de las NTPP.	

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°130

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI INFORMACION PLURIANUAL 2024-2027 ACTUALIZADA PE 02-2024	
Gastos PI 2024 Para los gastos del año 2024 se realiza con datos reales, con los datos de ingresos definitivos se separó los gastos para transferencias de ley, gastos para remuneraciones, gastos operativos y administrativos según datos históricos reales de lo ejecutado, gastos solicitados y justificados por cada unidad o proceso municipal avalados por el alcalde municipal, gastos para los servicios comunitarios y finalmente los proyectos aprobados a incorporar en el documento presupuestario. En el año 2022 se realizó un proceso de mejora a la estructura organizacional, donde aproximadamente 13 personas con mucha antigüedad laboral se acogieron a una movilidad laboral, por lo que el monto de remuneraciones bajo considerablemente. Adicionalmente, durante los últimos 3 años varios funcionarios de mucha antigüedad se han acogido a su pensión, lo que de la mano con la Ley Marco Empleo Público ha logrado mantener una estabilidad en el gasto por remuneraciones. - Para la propuesta del PI 2024 el gasto corriente representaba el 62,76% y el gasto de capital un 36,75% del total del presupuesto. El 2032 donde se concreta desarrollo de proyectos de bienes y servicios son los segundos y terceros en importancia, equivalente a un 28,92% y 26,13% respectivamente. Los gastos en remuneraciones se espera que crezca a un menor ritmo que años anteriores, por la Ley Marco de Empleo Público, por la inexistencia de convención colectiva y por qué muchos funcionarios de gran cantidad de años están próximos a su pensión. En lo que respecta a la adquisición de bienes y servicios se considera como una carga importante de gastos por que corresponde a la operatividad de los diversos servicios que presta la institución, la mayor parte servicios que tienen implicación directa con la salubridad y que hace algunos años se inició con una licitación del servicio que ha demostrado que se ha dado una bajada en los costos de estos.	Gastos Plurianuales En general para los gastos se mantiene una tendencia de crecimiento del 2%, respecto a los años anteriores. Para los años 2025 y 2026 el crecimiento del gasto se proyecta para un 4% para remuneraciones y, para el 2027 un aumento de 2% considerando que se alcanza el techo salarial en algunos puestos respecto al salario global. Existe un aumento significativo en el año 2025 para los egresos de capital, específicamente en edificaciones y vías de comunicación. Para las edificaciones corresponde al monto de \$3.500.000.000,00, monto que se tiene previsto utilizar para la construcción del edificio municipal y para los gastos en vías de comunicación por la firma de convenios que trascienden el ejercicio económico y que finalizan para el 2025, convenios con INDER para los proyectos de Asentamiento Campesino el Indio Y Caminos Palmas Dos, con JAPDEVA el proyecto de Avenida Pococi. En cuanto a los gastos por concepto de pago de intereses y amortización se utilizó la información proporcionada por las entidades financieras. El porcentaje aumenta para el 2026 ya que se proyecta el inicio de pago de intereses y amortización por el préstamo para el edificio municipal y finalmente para el año 2027 disminuye por que para el 2026 se cancela el préstamo por adquisición de maquinaria municipal. Se incorporan los montos en gastos corrientes de contratos pluri anuales vigentes entre ellos alquiler de edificio, alquiler de equipo de cómputo, mantenimiento planta de tratamiento de Centro Cívico, en el caso de gastos de capital únicamente los mencionados para los convenios.
PE 01-2024 Se realizan los ajustes pertinentes por las imprevisiones recibidas para las plazas incorporadas en el PI 2024. No obstante, una vez realizadas las actualizaciones por la imprevisiones recibidas, la aplicación de las modificaciones presupuestarias 01 y 02-2024 presentadas y aprobadas por el Concejo Municipal durante el mes de marzo, así como también, la incorporación de recursos del PE 01-2024 el gasto corriente sufre una variación, representando actualmente el 43,48% y el gasto de capital al 55,85%, esto porque con la firma de convenios se busca la inversión en rutas caritativas y nacionales; proyectos de interés para el cantón y el país en general. También, para los años 2025 y 2026 se realizaron ajustes puesto que se tenía programado los montos para el convenio de Avenida Pococi, en este caso el proyecto inicia en el 2024 con \$887.500.000,00 y \$262.500.000,00 para el 2025. Para el convenio de rutas nacionales se incorporó \$3.215.076.095,08 para el 2024 y \$5.717.554.202,55 para el 2025. En este tema es importante el fundamento legal para la intervención en rutas nacionales, en el caso de las municipalidades, el artículo 169 de la Constitución Política y el numeral tercero del Código Municipal en su artículo 3, le asignan la función de administrar los intereses y servicios caritativos. Para esos efectos cada municipalidad podrá ejercer las atribuciones y competencias en la ejecución de los fondos públicos asignados. Se aprecia aquí precisamente lo que si corresponde a una asignación de competencias general y directa sobre un conjunto de asuntos. Pero de manera complementaria a dichas disposiciones, el párrafo tercero del mismo artículo 3 antes referido habilita a las municipalidades a participar en asuntos incluso del nivel nacional, en la medida en que sea la forma de tutelar los intereses locales bajo su jurisdicción, por lo que las municipalidades cuentan con habilitación normativa expresa para participar en la construcción de obras públicas de beneficio común, es decir, que satisfagan tanto una necesidad nacional como un interés local directo. Es absolutamente claro que no se trata de una habilitación genérica e irrestricta, se trata de participaciones locales, excepcionales y en un plano de estricta coordinación y cooperación, pues la norma refiere expresamente a que esto se produzca necesariamente por la vía de convenios suscritos previamente por las entidades y órganos competentes.	

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°131

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



PE 02-2024 Se actualiza la información plurianual del periodo 2024 con la modificación presupuestaria 02-2024 presentada y aprobada por el Concejo Municipal durante el mes de julio, así como también, la incorporación de los recursos del PE 02-2024 por \$5.538.697.694,36, generando nuevamente una variación en los porcentajes de los gastos. El gasto corriente sufre una disminución, representando actualmente el 34,95% y el gasto de capital aumenta representando el 64,54%, esto porque la mayor cantidad de recursos que se incorporan están destinados para el desarrollo de obras en el cantón. Se incluye el contenido para la liquidación ajustada una vez liquidados los compromisos presupuestarios al 30-06-2024, mismos que son incorporados para cumplir con lo establecido en la norma 4.2.11, inciso c) de las NTTP. En este caso en particular, corresponde a proyectos que por diferentes razones no se alcanzo su ejecución, razón por la cual deben incorporarse nuevamente los recursos en el documento presupuestario. Una parte considerable de estos recursos a revalidar corresponden a dineros girados por el gobierno central de la Ley N° 9114, Ley N° 7313 y de transferencias recibidas por INDER, Corbana e ICCOR para la ejecución de los proyectos por convenios como lo son: 1- Mejoramiento de la infraestructura vial de los caminos cantonales C-7-02-018, C-7-02-442 y C-7-02-462 ubicados en Asentamiento Composito el Indio en Sector Nueve de Tlacabán, 2-Proyecto camino 7-02-017 Nazareth-Teresa 7-02-597 Suerte Santa Rosa Tramo Peréz convenio CORBANA y 3-Mejora pista de atletismo, cancha de fútbol y gimnasio deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero. En el ejercicio de sus atribuciones las municipalidades gozan de la autonomía que les confiere la Constitución Política, con la potestad de Gobierno y de Administración inherentes a la misma. El inciso c del Código Municipal le otorga el fundamento legal para concertar pactos, convenios o contratos, con personas o entidades nacionales o extranjeras, que fueren necesarias en la realización de sus fines. Estos proyectos tienen como finalidad la optimización de accesibilidad y condiciones de trabajo, seguridad y ambiente mediante mejoramiento vial territorial rural. Por otro lado, se justifican por promover mejoras en la accesibilidad de la vía para fomentar el turismo, agro ecoturismo, producción agropecuaria, fortalecimiento a emprendedurismo, condiciones de seguridad, así como para atención de emergencias. Adicionalmente, con los recursos del superávit libre y específico obtenido como resultado de la liquidación presupuestaria del 2023 se incorporan subpartidas de gastos para aporte extraordinario al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi, para los servicios del programa III, todos estos para desarrollar en el último trimestre del año 2024.	Riesgos en ingresos y egresos asociados al cumplimiento de los objetivos y resultados estratégicos de los planes de mediano plazo. Según el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica (julio 2023) los principales riesgos para la economía los encontramos en conflictos geopolíticos, menor crecimiento de socios comerciales, disminución del comercio mundial y potenciales desastres naturales por cambio climático. No obstante, para la Municipalidad de Pococi podemos definir los siguientes como los principales riesgos: Riesgos políticos: cambio de las autoridades municipales. Riesgos financieros: Disminución de la liquidez, no desembolso de transferencias para proyectos, no pago de impuestos municipales, aumento de tasas de interés, aumento de los costos de materia prima y materiales, disminución de comercio local, aumento en las solicitudes de reajustes de precios por parte de los contratistas. Riesgos de ejecución: deficiente ejecución de proyectos, alta morosidad en los impuestos y tasas, servicios comunarios deficientes. Riesgos operativos: Hackeo de los sistemas de ingresos y egresos de la municipalidad, pérdida completa de información tributaria y financiera, deficiente gestión de cobro. Riesgos naturales: emergencias por desastres naturales, inundaciones en el cantón. Riesgos legales: decretos o leyes que emita el gobierno central que tenga implicaciones directas o indirectas en la normativa municipal, como por ejemplo traslado de competencias para mantenimiento de caminos sin transferir recursos económicos adicionales, aumentos para salarios de los empleados, disminución de porcentaje de recursos de leyes que nos transfieren dinero. Adicionalmente, podemos citar los siguientes riesgos que afectarían tanto las proyecciones de ingresos como de egresos: decisiones políticas, debilidades en la ejecución de proyectos, mapa de valores desactualizado, desconocimiento de nuevas leyes que afecten al quehacer municipal, cambios en la legislación, variación en las condiciones económicas nacionales, internacionales y locales.
	Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo. Sin duda, en caso de materializarse cualquiera de los riesgos mencionados pueden afectar considerablemente la disponibilidad de los ingresos y egresos de la institución ya sea ocasionando cambios en las condiciones económicas y políticas fiscales, disminuyendo ingresos o encareciendo los insumos necesarios que permitan la continuidad de los servicios que se prestan en pro del bienestar general. Por lo tanto, es fundamental garantizar que se cumplan con las Políticas de Gestión Financiera y Política Institucional de Endeudamiento de la Municipalidad de Pococi que se desarrollaron con la finalidad de establecer los lineamientos y optimizar la obtención de los ingresos, gastos, ejecución registro y control de los recursos económicos necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

126



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°132

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI INFORMACION PLURIANUAL 2024-2027 ACTUALIZADA PE 02-2024	
Ingresos: Como parte de las estrategias, se tienen programadas acciones para continuar implementando durante los próximos años la recaudación de impuestos con agentes externos y fomentando el uso de las herramientas tecnológicas que faciliten la simplificación de trámites y den mayores facilidades a los contribuyentes. Monitoreo constante respecto a los ingresos recibidos por pago de impuesto, servicios, tasas y desembolsos de otras instituciones del estado. Realizar todos los años los estudios de actualización de tasas de los servicios que presta la institución. Actualizar el mapa de valores durante los próximos tres años puesto que el mapa de valores vigente corresponde al del año 2010. Durante todos los años se debe actualizar de manera trimestral las nuevas hipotecas remitidas por el registro nacional. Incluir mensualmente los registros de permisos de construcción emitidos. Monitorear de manera constante los permisos de construcción incluidos en el sistema que no han sido cancelados. Durante los próximos cuatro años realizar campañas que fomenten la actualización de datos y declaración de las propiedades. Establecer como práctica la realización de rúbricos que permitan identificar construcciones sin permiso y negocios sin patentes. Cumplir puntualmente con la remisión de documentos e información solicitada por los diferentes ministerios involucrados en el desembolso de recursos de transferencias. Cumplir con lo establecido en el Plan de Gobierno Municipal 2024-2028 donde se fomenta estrategias y se den incentivos a las empresas para que establezcan sus operaciones y se aumente la atracción de inversión en el cantón de Pococi, resaltando las características positivas y facilidades por su ubicación, menos de una hora del GAM y menos de dos horas de Puerto Maldonado. Brindar facilidades y realizar trámites expeditos para todo el comercio. Continuar con la campaña Pococi Fluye durante los próximos cuatro años, de manera que se implementen estrategias de promoción para la atracción de visitantes a los tesoros naturales del cantón, los canales de Tortiguero, cataratas y turismo comunitario. Por último, es necesario enfatizar, se debe revisar constantemente las políticas adoptadas para la recuperación de la morosidad y pese a que ya se mencionó es trascendental la actualización de valores y declaración de las propiedades del cantón, supervisión de construcciones y patentados, así como también, la actualización anual de las tarifas de los servicios.	Gastos: En cuanto a las estrategias para los gastos, el Área Administrativa Financiera lleva un control preciso sobre el comportamiento de los ingresos y egresos, análisis comparativos con respecto a montos presupuestados e ingresos recibidos en periodos anteriores. Mensualmente se analiza el cuadro de control detallado de ingresos, egresos y se informa en caso de presentarse desviaciones con la finalidad que se tomen las acciones pertinentes y se eviten posibles déficits presupuestarios. Tanto el Área Administrativa Financiera, como también el Área Tributaria realizan reuniones mensuales con cada proceso, donde se analizan datos de importancia y estrategias que se implementan según las diferentes necesidades. Adicionalmente, en caso de que estas estrategias no sean suficientes para garantizar la sostenibilidad de la gestión institucional durante los próximos años, al igual que lo realizado durante el año 2020 en pandemia COVID, se implementará la contención del gasto, disminuyendo o eliminando los gastos corrientes superfluos y prescindibles y se realizará un presupuesto extraordinario que disminuya todos los egresos que no interfieran en la prestación y continuidad de los servicios. También, en cualquier momento del periodo plurianual se puede realizar un ajuste en las proyecciones plurianuales y una revisión de los proyectos programados para mediano y largo plazo. En cuanto a los recursos presupuestados por la firma de convenios se debe mantener un monitoreo constante respecto al desembolso de estos por la institución concedente, en caso de suceder alguna situación que impida el ingreso de estos se deben tomar medidas inmediatas para evitar desequilibrios presupuestarios, es decir, si no se tiene el ingreso no se puede realizar el egreso. Para las proyecciones plurianuales se utilizan datos históricos y estadísticos, por lo tanto, se debe continuar con la misma metodología de manera que las proyecciones sean lo más ajustadas a la realidad, permitiendo que no se generen desequilibrios o problemas de sostenibilidad a través del tiempo. Para el año 2025 se tiene programado la inclusión de un préstamo con el IFAM para la construcción del edificio municipal, iniciando el pago de intereses y amortización durante el año 2026, situación importante a tomar en consideración para la no inclusión de gastos corrientes permanentes para los siguientes años.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

127



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°133

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI INFORMACION PLURIANUAL 2024-2027 ACTUALIZADA PE 02-2024	
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de Ingresos y gastos: Ingresos Se utilizaron datos históricos reales del comportamiento del ingreso tomando la decisión de ser austeros por las posibles repercusiones macroeconómicas y se proyecta un crecimiento del 2% anual para los ingresos corrientes y del 0% para los ingresos de capital. El ingreso se mantenga dentro del dato promedio y la cultura de pago del contribuyente se mantenga en el mismo comportamiento actual. Las transferencias del Gobierno central se mantengan conforme al comportamiento de los últimos años. No existan proyectos de ley que disminuyan los ingresos recibidos por transferencias del gobierno central. Se reciba el 100% de los recursos presupuestados por la firma de convenios con INDER, JAPDEVA y otras instituciones. Las principales variables económicas previstas en el Informe de Política Monetaria se mantengan conforme a las proyecciones estimadas. Continúe las tendencias de crecimiento económico del cantón. La recaudación de las principales fuentes de financiamiento libres se mantenga constantes. Se realice de manera anual los estudios de actualización de tasas de los diferentes servicios. Puntualmente se desarrolle y fortalezca cada una de las estrategias establecidas en las acciones a realizar para mitigar los riesgos en ingresos.	El comportamiento del Las remuneraciones
Gastos El crecimiento del gasto se proyecta para un 4% para remuneraciones para el 2 y 3 año, para el 4 año un aumento de 2% considerando que se alcance el techo salarial en algunos puestos respecto al salario global. En la creación de plazas nuevas no haya un aumento muy significativo de un año a otro. No se cree una política salarial que conlleve un incremento fuera del costo de vida sobre los salarios globales que se fijen en la institución. Se mantengan los porcentajes dentro del presupuesto para proyectos de obra pública, situación que incentive a los contribuyentes a realizar el pago de sus impuestos municipales. Se alcance una ejecución mayor al 85% cada año. Se logre la adjudicación y ejecución de los proyectos financiados con convenios con INDER, JAPDEVA, CORBANA y otras instituciones. Las principales variables económicas previstas en el Informe de Política Monetaria se mantengan conforme a las proyecciones estimadas. Se mantenga excluida a la institución del título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Se logre ejecutar más del 95% los recursos recibidos de transferencias del gobierno central. La estructura de gastos se mantenga para los siguientes cuatro años, donde la mayor parte se concentra en gastos de capital.	
Referencia del Acuerdo en el que el Jorreaconoció la información pluriannual: Sesión Extraordinaria N° 54 del 16-08-2024.	

Firmado digitalmente por
ROSALYN BETSY
CORRALES SALAS
Firma: 1.13123-56807
Fecha: 2024.08.16

ROSALYN
BETSY
CORRALES
SALAS (FIRMA)

HECHO POR:
Llida: Rosalyn Corrales Salas
Coordinadora Planificación Estratégica

Firmado digitalmente por
LISSETTE AGUIERO
MORA
Firma: 1.13123-56807
Fecha: 2024.08.16

LISSETTE
MORA
AGUIERO
(FIRMA)

HECHO POR:
Llida: Lisette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°134

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

PLAN ANUAL OPERATIVO

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

129



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°135

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

VISIÓN: Desarrollar las culturas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efectos de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus
comisión.

Producción de: Alcaldes Administrativos

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLANIFICACIÓN	ESTRATEGIA	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		INDICADORES		PROPÓSITOS		ACTIVIDADES		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR FONTO
ÁREA DE NATURALEZA	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Orden y Desarrollo Municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal
Orden y Desarrollo Municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal
Orden y Desarrollo Municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal
TOTAL POR PROGRAMA											
0% Metas de Objetivos de Mejora											
100% Metas de Objetivos Operativos											
2 Metas formuladas para el programa											
FIRMAS											
ROSAVAL ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA											
BESSY ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA											
SALAS ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA ROSALVA											
16-08-2024											

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

130



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pisco

2024

[illegible]

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°137

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

Unidad Social	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Valor	Fecha de Evaluación	Observaciones
Unidad Social	11	Porcentaje de ejecución de los proyectos de inversión para el desarrollo comunal	%	100%	2024	
	12	Porcentaje de ejecución de los proyectos de inversión para el desarrollo comunal	%	100%	2024	
	13	Porcentaje de ejecución de los proyectos de inversión para el desarrollo comunal	%	100%	2024	
	14	Porcentaje de ejecución de los proyectos de inversión para el desarrollo comunal	%	100%	2024	
SUBTOTALS				100%		
TOTAL POR PROGRAMA				100%		
7% Meta de Ejecución de Inversión				7%		
85% Meta de Ejecución Operativa				85%		
14 Meta Formulación para el programa				14		
FIRMA						
ROSALYN						
BETSY						
SALAS						
FIRMA						

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pisco

2024

[illegible]

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°139

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



Medidas de protección ambiental	Mejora	1	Realizar un estudio para evaluar el estado actual de la zona, considerando la contaminación del agua y el suelo, y la calidad del aire.	Proyecto de inversión	0	1	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
---------------------------------	--------	---	---	-----------------------	---	---	------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°140

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

CERTIFICACIONES

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

135



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°141

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

6 de agosto de 2024
INDER-GG-DRT-RDHC-OFI-0529-2024

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococi

ASUNTO: Constancia de recursos económicos del presupuesto Extraordinario II-2024 aprobados por la Junta Directiva del Inder.

Estimado señor

En mi calidad de Director Regional de la Región Huetar Caribe, hago constar que mediante artículo No. 2 de la Sesión Extraordinaria 28, celebrada el 23 de julio de 2024, se aprobó en el presupuesto Extraordinario II-2024 de los siguientes convenios específicos y asignación presupuestaria:

Convenio Específico	Monto Asignado
Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Municipalidad del Cantón de Pococi y el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Pococi para transferencia de fondos públicos, para el proyecto "Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción de canchas de tenis en el Polideportivo Rogelio Avendaño ubicado en el Cantón de Pococi".	Q 581.401.466,70
Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad del Cantón de Pococi, para transferencia de fondos públicos, para ejecutar el proyecto "Protección al desarrollo económico y social de la población rural de Asentamiento Campesino El Indio, en el distrito de La Rita en el cantón de Pococi, mediante el mejoramiento de la infraestructura vial de los caminos cantonales C-742-018, C-742-310, C-742-442 y C-742-452 ubicados en el sector Huetar de Ticalá, propuesta por la Municipalidad de Pococi".	Q 230.777.190,00
Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad del Cantón de Pococi, para transferencia de fondos públicos, para ejecutar el proyecto "Facilitar el acceso a los productores rurales de Asentamiento Campesino de Palmitas Dos y comunidades aledañas con el mejoramiento de la infraestructura vial caribola del distrito La Rita en el cantón de Pococi".	Q 244.736.854,60

Para ser incluidos en la cuenta No. 0005-7-01-04-03-00-018-000-000-01-0033 (Transferencia de Capital a Gobiernos Locales), a favor de la Municipalidad de Pococi, destinados a la ejecución citados convenios específicos.

Es importante mencionar que citado Presupuesto Extraordinario II-2024, fue remitido a la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, por lo tanto, los recursos económicos quedan sujetos a la respectiva aprobación de los entes citados.

Atentamente,
JUAN CARLOS JURADO
SOLÓRZANO
(FIRMA)

Juan Carlos Jurado Solórzano
Director
Región de Desarrollo Huetar Caribe

JJS/jvc
Copias: Oficina productora, expediente, Jefatura OTCA, Gestora de proyectos, Coordinación de desarrollo

REGION DE DESARROLLO HUETAR CARIBE
Bataán, costado este de la Cruz Roja, Tel. 2718 6293—Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica, Correo electrónico: jjurado@inder.go.cr / www.inder.go.cr

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°142

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



Municipalidad de Pococi
Tesorería Municipal
Teléfono: 2713-6558
edith.quesado@municipococi.go.cr



Señores:
Contraloría General de la República

Respetables señores:

La suscrita, Licda. Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococi, cédula jurídica número 3-014-042125 hago constar, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería Municipal, se presenta el Presupuesto Extraordinario 02-2024 por un monto de $\$5.538.697.694,39$ (Cinco mil quinientos treinta y ocho millones seiscientos noventa y siete mil seiscientos noventa y cuatro colones con 39/100).

Se ha dado respaldo presupuestario al Presupuesto Extraordinario 02-2024, con los recursos de Transferencias de Capital, transferencias por aporte del Gobierno Central, Ley N.º 8114 para mantenimiento de la red vial cantonal por un monto de $\$220.539.850,00$, (Doscientos veinte millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta colones con 00/100) y de Instituciones Descentralizadas no Empresariales por tres convenios de los convenios de Cooperación Interinstitucional firmados con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad del Cantón de Pococi por un monto de $\$856.975.511,50$, (Ochocientos cincuenta y seis millones novecientos setenta y cinco mil quinientos once colones con 50/100), transferencia de fondos públicos, para los Proyectos "Promoción al

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

137



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°143

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024



Municipalidad de Pococí
Tesorería Municipal
Teléfono: 2713-6558
edith.quesada@municipococi.go.cr



desarrollo económico y social de la población rural del Asentamiento Campesino el Indio en el distrito de la Rita mediante el mejoramiento de la infraestructura vial de los caminos cantonales C 7-02-018, C 7-02-310, C 7-02-442 y C 7-02-46", recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 02-2024 de INDER por \$230.777.190,00, para este proyecto es el segundo desembolso con base en el convenio. También, se incorpora el proyecto "Facilitar el acceso a los productores rurales del Asentamiento Campesino de Palmitas Dos y comunidades aledañas con el mejoramiento de la infraestructura vial cantonal del distrito de la Rita en los caminos C 7-02-178 y C 7-02-437", el contenido del proyecto de análisis se incluyó en el Presupuesto Extraordinario 02-2024 de INDER por \$244.736.854,80. Además, se incorpora el proyecto "Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción canchas de tenis en el polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, ubicado en el cantón de Pococí", contenido incorporado en el Presupuesto Extraordinario 02-2024 de INDER por \$381.461.466,70, según puede observarse en la constancia de recursos económicos INDER-GG-DRT-RDHC-OFI-0529-2024 con fecha 06 de agosto 2024 y, recursos del superávit libre y específico generado como resultado de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 y de la liquidación ajustada una vez liquidados los compromisos presupuestarios al 30 de junio, por un monto de \$1.437.413.366,28 (Mil cuatrocientos treinta y siete millones cuatrocientos trece mil trescientos sesenta y seis colones con 28/100) y \$3.023.768.966,61 (Tres mil veintitrés millones seiscientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y seis colones con 28/100), respectivamente, de conformidad con

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

138



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°144

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



Municipalidad de Pococi
Tesorería Municipal
Teléfono: 2713-6558
edith.quesada@municipococi.go.cr



lo indicado en el artículo 106 del Código Municipal y en cumplimiento con el principio de equilibrio presupuestario.

Se extiende en la ciudad de Guápiles a las ocho horas con veinte minutos del día 16 de agosto del año 2024.

Sin más por el momento, se suscribe,

EDITH
QUESADA
UMANA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
EDITH QUESADA
UMANA (FIRMA)
Fecha: 2024.08.16
06:20:25 -06'00'

Licda. Edith Quesada Umaña
Tesorera Municipal

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

139



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°145

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



Municipalidad de Pococi
Área Administrativa Financiera
Teléfono: 2713-6558
lissette.mora@municipococi.go.cr



Señores:

Contraloría General de la República

Estimados señores:

La suscrita, Lissette Mora Agüero, Coordinadora del Área Administrativa Financiera, como encargada del proceso presupuestario de la Municipalidad de Pococi, hago constar lo siguiente:

Los recursos del superávit libre del Presupuesto Extraordinario 02-2024 se ajustan a los elementos establecidos en el artículo 17 del título IV de la Ley N.° 9635 y sus reformas, "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", así como el artículo 27 del Decreto Ejecutivo N.° 41641-H y sus reformas, "Reglamento al título IV de la ley N.° 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República", por esta razón,

- El superávit libre no es generado por Transferencias del Presupuesto Nacional, este superávit es generado por recursos de ingresos propios recaudados por la institución, licencias comerciales, construcciones, entre otros.
- La institución no cuenta con pasivos por deuda que deban amortizarse con superávit libre generado por fuentes de recursos distintas a las transferencias del Presupuesto Nacional.

Se extiende en la ciudad de Guápiles a las ocho horas con quince minutos del día 16 de agosto del año 2024.

Sin más por el momento.

LISSETTE MORA AGÜERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
LISSETTE MORA AGÜERO
C10000
Fecha: 2024.08.16 08:16:16
+0500'

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

cc. Archivo.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°146

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



Municipalidad de Pococi

Obra Pública

Teléfono: 2710-6613

obrapublica@municipococi.go.cr

olger.gutierrez@municipococi.go.cr



msito:obrapublica@municipococi.go.cr

Guápiles, 16 de agosto de 2024
OPM-0555-2024

Srs. Contraloría General de la República.

Saludos cordiales"

El suscrito Olger Gutierrez Mendoza, Ingeniero Civil de Profesión y portador de la cedula 7-0175-0576, en calidad de Coordinador del Proceso de Obra Pública de la Municipalidad de Pococi, certifico que en la aplicación a la Ley de Contratación Pública N° 9986 y su reglamento. Certifico que todos los proyectos presentes en el presupuesto extraordinario I-2024, en materia de Obra Pública han concluido con su debido estudio de preinversión y prefactibilidad, y que a su vez cuentan con la viabilidad técnica, social, ambiental y administrativo para ser considerados como proyectos en este presupuesto.

Seguro de la atención, suscribe.

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OLGER IVAN
GUTIERREZ MENDOZA
(FIRMA)
Fecha: 2024.08.16
13:46:10 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Obra Pública Municipal
Municipalidad de Pococi.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

141



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°147

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que No o No aplica sobre el cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo (definitivamente aprobado o en firme) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.

¹ Resolución R-DC-24-2012 del Despacho de la Contralora, reformada por las resoluciones del Despacho Contralor N.º R-DC-064-2013 de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece publicada, R-DC-73-2020 de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, y R-DC-117-2022 de las diez horas del once de noviembre de dos mil veintidós.

Página 1 de 6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

142



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°148

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococí

2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.
- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Concejo Municipal respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la actualización y la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Alcalde (sa) Municipal.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Página 2 de 6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

148



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°149

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinario 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

El (la) suscrito (a) Lissette Mora Agüero, cédula 701450007, calidades² mayor, contadora, vecina del distrito La Rita puesto Coordinadora Área Administrativa responsable del proceso de formulación de Presupuesto Extraordinario 02 año 2024 de la MUNICIPALIDAD DE POCOCI, designado por el/la señor (a) Manuel Hernández Rivera, Alcalde (sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda³, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁴.

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.º 6227 y sus reformas ⁶ .	No Aplica	Certificación previa que se incorpora en el documento presupuestario para conocimiento y aprobación del concejo municipal.

² Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

³ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁴ Además de los considerados en la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades".

⁵ Indique que "No" cuando el requisito no se cumple en el documento presupuestario, lo cual puede acarrear la improbación o archivo sin trámite del mismo. Indique "No aplica" cuando el requisito se atiende con otro documento presupuestario u otra razón por la cual no aplica.

⁶ Publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

Página 3 de 6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°150

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	No existen ordenes judiciales pendientes, sin embargo, en el PI 2024 se incorpora contenido presupuestario como reserva.
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, N.º 3667 ⁸ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁹ , según corresponda.	No Aplica	No existen resoluciones judiciales pendientes, sin embargo, en el PI 2024 se incorpora contenido presupuestario como reserva.
4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" ¹⁰ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹¹ y sus reformas.	Si	PA87680587
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	Se incorpora en el PI 2024.

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1996.

⁹ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

¹⁰ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹¹ Ley N.º 17 publicada el 22 de octubre de 1943.

Página 4 de 6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

145



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°151

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	Se incorporaron en el PI 2024.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹² y sus reformas.	No Aplica	Se incorpora en el PI 2024.
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹³ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹⁴ , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	
9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁵ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁶ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	No existe convención colectiva vigente.
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del IFAM, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	No se tiene créditos con el IFAM.

¹² Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

¹³ La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹⁴ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de La Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁶ Adicionado por el artículo 2º de la Ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".

Página 5 de 6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°152

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁵	Observaciones
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía -artículos 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	La municipalidad no realiza festejos populares.
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de los NTPP.	Si	Se presenta para conocimiento y aprobación con el documento presupuestario 02-2024.
13. El documento presupuestario contempla el 2% por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles destinados para la Junta Administrativa del Registro Nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 de la Ley N.º 7509.	No Aplica	Presupuesto extraordinario, la reserva se realiza en el PI 2024 como corresponde.
14. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	Cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 12:18 horas del 16 de Agosto de 2024.

Nombre: Lissette Mora Agüero

Puesto: Coordinadora Área Administrativa Financiera

Correo electrónico: lissette.mora@municipalidadde pococi.go.cr

Teléfono: 2713-65-58

Firma¹⁷

LISSETTE MORA
AGÜERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LISSETTE MORA AGÜERO (FIRMA)
Fecha: 2024.08.16 12:19:53 -0500

VERSIÓN JULIO 2023

¹⁷ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.

Página 6 de 6

Sitio Web: municipalidadde pococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidadde pococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°153

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024



Extraordinaria 02-2024
Municipalidad de Pococi

2024

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA87690587
Patrono al Día

Al ser las 8:10 AM del 16/08/2024 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

148



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°154

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024

Participan de la palabra:

Licda. Lisseth Mora Agüero. Área Administrativa Financiera.

Saluda, el día de hoy estamos presentando el Presupuesto Extraordinario N°02-2024 de la Municipalidad de Pococí. El monto del presupuesto es por ₡5.538.697,39.

De este monto corresponde a mil setenta y siete millones de transferencias de capital de los cuáles, doscientos veinte millones quinientos treinta y nueve, ocho cincuenta, es el monto que la Municipalidad de Pococí dejó de percibir como transferencias del aporte de la Ley de Simplificación y eficiencia tributaria u 8114. En este caso específicamente, nosotros presentamos nuestro presupuesto inicial, fue aprobado por el Concejo Municipal en el mes de Setiembre 2023 sin embargo, una vez que presentan el presupuesto de la República de Costa Rica, los señores diputados cuando analizan el presupuesto durante los meses de noviembre y diciembre solicitan un monto adicional a las Municipalidades, posteriormente en el mes de abril hubo un decreto que hizo una disminución, inicialmente eran doscientos cuarenta millones más para Pococí, en el decreto de abril se realizó una disminución por lo tanto estamos presupuestando la diferencia de los doscientos veinte millones quinientos treinta y nueve ocho cincuenta.

Adicionalmente tenemos transferencias de Capital de instituciones descentralizadas, esto corresponde a ochocientos cincuenta y seis millones novecientos setenta y cinco quinientos once con cincuenta con tres proyectos firmados específicamente con INDER para el proyecto de la construcción de las canchas de tenis para Juegos Nacionales de trescientos ochenta y un millones. para el proyecto de Palmitas Dos y para el proyecto de Sector 9.

Por último, tenemos recursos de vigencias anteriores que corresponde a los resultados de la Liquidación presupuestaria 2023, así como también los resultados de los compromisos, la liquidación presupuestaria ajustada posterior a la liquidación de compromisos al 30 de junio, superávit libre mil cuatrocientos treinta y siete millones y superávit específico tres mil veintitrés millones.

Estos cuadros es información para cumplir con la estructura que es solicitada por la Contraloría General de la República. En el programa uno estamos incorporando un monto de ciento veintiocho millones quinientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cuatro con treinta y siete.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°155

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024

El monto del programa uno está formado por una revalidación de saldos al 30 de junio, existieron unos contratos pendientes que eran contratos por demanda que no se cancelaron por lo tanto, como existe la orden de compra deben ser revalidados a través del siguiente documento en este caso el presupuesto extraordinario 02 y estaríamos cumpliendo con lo que establece la norma técnica en materia de presupuesto público que, después de la liquidación ajustada tenemos dos meses para incorporar estos recursos en un nuevo documento presupuestario. Sería para Servicios cuatro millones setecientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco con cincuenta y cinco y para Materiales y Suministros quince millones quinientos setenta y cinco mil novecientos setenta y ocho con ochenta y dos.

También parte del Programa Uno: Registro de deudas y fondos de transferencias, hablamos de ciento seis millones doscientos cincuenta mil colones como transferencias para aportes extraordinarios al Comité Cantonal de Pococí, noventa millones quinientos mil, transferencias corrientes y quince millones setecientos cincuenta mil transferencias de Capital también para ellos.

En el Programa Dos estamos incorporando un monto total de setecientos trece millones, ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y seis. Específicamente en este programa estamos incorporando algunos recursos específicos como, por ejemplo: Aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura, parques y obras de ornato, servicios sociales y complementarios, depósito y tratamiento de basura y protección del medio ambiente. Como parte de los resultados de la liquidación lo estamos incorporando en este presupuesto, en el presupuesto uno no se había incluido y también no menos importante, tenemos en el caso de mantenimiento caminos y calles estamos revalidando también algunos compromisos pendientes y se está incorporando el monto de ciento diez millones quinientos setenta mil con ochenta y uno para la compra de maquinaria municipal.

En el caso de educativos, culturales y deportivos se está incorporando para diferentes actividades que pretende realizar la institución durante los últimos meses del año básicamente la actividad de fantasía navideña.

Servicios Sociales y complementarios se incluye lo que corresponde a los recursos de superávit de la persona joven de Pococí, en este caso para darle el contenido tal como corresponde.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°156

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024

Por último, en aportes en especies para Servicios y Proyectos comunitarios, diferentes aportes que se van a hacer a centros educativos o Asociaciones de Desarrollo como su nombre bien lo dice en especie, donación de pupitres o donación de equipo específicamente.

El programa Tres es donde vamos a incorporar todo lo que corresponde a las inversiones o proyectos como tal que se van a desarrollar una vez que esté aprobado claramente este documento.

Tenemos en el caso de Edificios un monto de cincuenta y cinco millones doscientos dos mil sesenta y tres que está formado por: Mejoras Techo escuela Linda Vista de Colorado millón y medio, Mejoras casa comunal el Progreso de Cariari, tres millones cien mil, mejoras salón comunal Cariari tres millones quinientos mil, Mejoras Obras comunales Caño Seco cinco millones de Colones, mejoras escuela Tarire la Rita millón y medio, mejoras Hogar de ancianos Cariari veintidós millones seiscientos dos mil cero sesenta y tres con ochenta y dos.

Mejoras salón comunal Las Colinas cuatro millones de Colones, mejoras escuela Jiménez quince millones de colones.

Luego tenemos en el grupo de Vías de comunicación un monto total de tres mil novecientos sesenta y cuatro millones cero ochenta y ocho seis siete tres que, específicamente en este grupo es donde más se concentran los recursos que se incorporan en este presupuesto extraordinario.

Es importante recordarles que se está incorporando una suma importante de más de dos mil millones de colones que son recursos para revalidar por diferentes proyectos con convenios que teníamos con INDER, con Corbana que no se lograron ejecutar, por lo tanto, tienen que incorporarse en el documento como tal.

Tenemos: Compra de Maquinaria Ley 8114, doscientos veinte millones quinientos treinta y nueve ochocientos cincuenta.

Mantenimiento y reparación de Maquinaria: Sesenta y ocho millones, acá estamos haciendo una revalidación de saldos también.

Contra partida Corbana-perdiz ley 8114, ciento noventa y siete millones, es una revalidación de saldos. Construcción puente de cuadro Buenos Aires- Jiménez tres millones ochocientos treinta y nueve, también una revalidación de saldos.

Mejoramiento proyecto rutas Convenio INDER Sector Nueve trescientos setenta y cuatro millones, revalidación de saldos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°157

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024

Y como proyectos nuevos están incorporando Mantenimiento de Camino en asfalto treinta y nueve millones ciento sesenta y uno dos cincuenta. Mejoramiento Superficie De Ruedo Camino Sinaí, sesenta millones. Mejoramiento superficie de ruedo camino colinas, sesenta y nueve millones seis cincuenta y dos quinientos noventa y tres con ochenta y nueve. Mejoramiento superficie de ruedo camino la Marina, cien millones de Colones. Alquiler maquinaria para el cantón, sesenta y tres millones de colones. Compra material para caminos setenta y un millones quinientos mil. Sistema drenaje menor, treinta y siete millones. Infraestructura vial en el cantón, cincuenta y nueve millones cero sesenta y seis quinientos diez con cuarenta y nueve. Proyecto camino 7-02-017 Nazaret-teresa 7-02-597 suerte santa rosa tramo Perdiz convenio CORBANA, acá incorporamos los recursos de Corbana, seiscientos cincuenta y cuatro millones, ciento setenta y tres cuatro siete tres con setenta. Contra partida Corbana-perdiz ley 7313, es la contra partida por la Municipalidad por doscientos cuatro millones. Proyecto mejoramiento rutas Convenio INDER- Ticabán ley 7313 las contrapartidas de la Municipalidad ciento treinta millones. Mejoramiento vial Asentamiento campesino El Indio, setecientos treinta y ocho millones, ciento cuarenta tres ochocientos, este es el aporte de INDER específicamente.

Y como proyectos Nuevos tendríamos: Tratamientos asfálticos en el cantón doscientos veintisiete millones. Alcantarilla de cuadro Campo Uno, treinta y cinco millones. Asfalto para el cantón, treinta y cinco millones. Aceras Cindea y Palermo Cariari, cincuenta y siete millones tres siete tres ciento dieciséis con noventa y dos. Aceras y cunetas Nájera-perdiz, Cariari, setenta y un millones siete dieciséis tres noventa y seis punto veinte. Diseño y construcción calle comercio, cien millones de colones. Mejoramiento caminos en el cantón, cien millones de colones. Mejoramiento camino palmitas 2 7-02-178, 7-02-437 también son parte de los recursos que incorporamos para el convenio INDER de Palmitas, dos cuarenta y cuatro siete treinta y seis ocho cincuenta y cuatro con ochenta.

En el grupo de otros proyectos tenemos una revalidación de saldos en Dirección técnica por siete millones ciento veinticuatro nueve veintitrés con noventa y nueve. Revalidaciones de saldos también para el complejo deportivo, para la pista de atletismo y cancha fútbol polideportivo y gimnasio deportivo por cinco millones siete treinta y cinco millones novecientos dieciséis.

Conformación plaza deportes comunidad cascadas, siete millones ciento noventa y cinco. Administración y operacionalizad centro cívico, millón siete setenta que también corresponde a revalidación de saldos. Mejoras parque la



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°158

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024

Rita cincuenta millones, Playgrounds para parques municipales catorce millones. Mejoras playground parque de Jiménez catorce millones. Mejoras y mantenimiento parques municipales, nueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco. Enmallada área comunal Coopevigua 1, seiscientos mil. Mejoras centros educativos y áreas comunales, dieciocho millones quinientos mil. Cortadoras de césped comunidades del cantón, diez millones quinientos mil. Playgrounds para el cantón, veintisiete millones y medio. Mejoras e infraestructura área comunal La Colonia, quinientos mil. Cancha multiusos calle González La Colonia, cuatro millones quinientos mil. Diseños planos constructivos tercera Etapa CTP Agroportica, siete millones de colones, mejoras y equipamiento local Deportivo fútbol femenino estadio Municipal Ebal Rodríguez cuarenta y ocho millones de colones. Mejoras redondel Palmitas dos cuatro millones de colones. Camerinos plaza deportes Colonia Zeledón tres millones de colones. Mejoras Cancha la Emilia, veintiún millones de colones. Construcción canchas deportivas en el polideportivo Rogelio Alvarado el convenio con INDER, trescientos noventa y nueve cuatro seis uno, cuatro seis, seis con setenta y por último, Mejoras área comunal Balastre por un millón novecientos ochenta y un mil cero diecisiete con noventa.

En el grupo de otros fondos e inversiones estamos incorporando dos proyectos que también se están revalidando. Tramitología y edificios plano municipal por ciento veinticuatro mil ochocientos cincuenta con ochenta y uno. Y finalmente diseños finales y tramitología Parque de Cariari, nueve millones trescientos ochenta mil quinientos cincuenta y seis con cuarenta y dos.

Para el monto total del presupuesto mencionado inicialmente por cinco mil quinientos treinta y ocho millones, seiscientos noventa y siete seiscientos noventa y cuatro, punto treinta y nueve.

Adicionalmente se incorporan los cuadros de origen y aplicación de recursos completo, el cuadro de origen y aplicación de recursos detallado de los superávits. El cuadro de aportes en especies para cada una de las instituciones que van a ser beneficiaria de esto. Las justificaciones de ingresos y egresos, por supuesto, las certificaciones de recursos tanto de recursos tanto de la compañera tesorera, así como del INDER, y por supuesto una certificación realizada por la suscrita.

Por último y no menos importante, tenemos la información plurianual que se incorpora como tal en el documento presupuestario. En este caso lo que estamos haciendo es, se da como resultado un presupuesto definitivo, ¿qué quiere decir esto? Tenemos el presupuesto inicial, se incorporan los recursos del presupuesto





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°159

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024

extraordinario N°01 que fueron aprobados en su totalidad y en este caso estamos incorporando los recursos de este presupuesto extraordinario N°02 y estaríamos hablando que al día de hoy tendríamos un presupuesto consolidado para la Municipalidad de Pococí para el año 2024 de, veinte mil novecientos veintiocho millones, ochocientos treinta y uno novecientos ochenta y ocho con ochenta y cuatro.

Adicionalmente se incorpora el PAO o Plan Anual Operativo realizado por nuestra compañera de Planificación y parte de los requisitos también solicitados por la Contraloría como las certificaciones y la certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Básicamente este sería el documento como tal, si tienen alguna duda estoy para servirles.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias Licenciada. Tal vez nos pudiera aclarar de ese presupuesto Consolidado, este extraordinario más el ordinario 2024 porque a la gente le puede sonar mucho, veinte mil millones de colones verdad, entonces pueden pensar que todo ese dinero puede estar en el programa tres que es inversiones verdad.

Tal vez aclarar un poco ahí, supongo que hay un monto importante en salarios, que hay también transferencias de capital y todo esto, entonces si nos puede aclarar ahí ese dato.

Licda. Lisseth Mora Agüero. Área Administrativa Financiera.

Claro que sí con todo gusto, más bien muchísimas gracias por su pregunta. En materia presupuestaria nosotros tenemos que hacer cumplir lo que dice la norma técnica presupuestaria, en este caso es el Manual sobre normas técnicas presupuestarias que presenta la Contraloría General de la República, adicionalmente a eso nosotros contamos con un reglamento de modificaciones y variaciones presupuestarias.

¿qué nos dice la norma técnica?, que nosotros las Municipalidades podemos presentar un Presupuesto Inicial que lo presenta el señor alcalde en el mes de agosto y que es aprobado por ustedes los señores del Concejo Municipal en el mes de setiembre, este presupuesto para nosotros para el 2024 es de diez mil setecientos millones de colones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°160

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024

¿qué se incorpora en este presupuesto?, la verdad que la mayor parte del presupuesto, bueno no, no la mayor parte cerca del 50% se usa para remuneraciones que quiere decir que son salarios de todos los empleados Municipales, Programa Uno que es Administración General, Programa Dos que son todos los servicios comunitarios que prestamos como Municipalidad, sería: vías, recolección de basura, caminos y calles, parques, servicios sociales y culturales, zona marítimo terrestre y Dirección de Servicios así como también los salarios del programa tres, que sería todo lo que tiene que ver con Obra Pública, los compañeros ingenieros son los que se ubican en este caso.

Adicionalmente en ese presupuesto inicial que, muy pronto vamos a estar viéndolo por acá, se incorpora todo lo que tiene que ver con gastos fijos, operativos tanto para la Maquinaria, como lo son: combustibles, repuestos, mantenimientos, así como todos los servicios públicos, agua, luz, teléfonos, alquileres y por supuesto, acá se incorpora algunos proyectos que se vienen a desarrollar en el Programa Tres.

Posteriormente la norma nos dice que nosotros tenemos la opción de presentar tres Presupuestos Extraordinarios que van desde el 01 de enero hasta el 30 de setiembre de cada año. Nosotros hasta el momento llevamos dos presupuestos, uno que fue aprobado por ustedes en el mes de abril, que fue aprobado en su totalidad por la Contraloría, este presupuesto era de más de cuatro mil millones, ¿qué incorporamos? En realidad, han hecho muy buenas gestiones y acá se incorporaba el dinero de diferentes convenios y algunas contrapartidas municipales y ahora bien, hay algunos recursos que tienen una finalidad específica por ejemplo, en el caso de bienes inmuebles la ley nos dice que tenemos que transferirle un 10% a las Juntas de Educación, un 1% al órgano de normalización técnica, un 2% a la Junta Administrativa del Registro Nacional, ahí se incorporó algunas transferencias de ley por haber recaudado y haber tenido resultados superavitarios en varias fuentes de financiamiento libres que tenemos.

Y por último este presupuesto que es de más de cinco mil millones, cinco mil quinientos noventa y ocho para ser exacta, estamos incorporando los doscientos veinte millones de 8114, los ochocientos cincuenta y seis millones de los convenios conINDER, los tres convenios específicos y los resultados del superávit libre según la liquidación ajustada, que una parte considerable también tiene que ver con convenios que se han realizado, recursos que nos han girado, otros que nos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°161

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024

estarían girando para este año, por eso es el monto total de veinte mil novecientos millones en este caso para Pococi.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias Licenciada. ¿Algún compañero tiene alguna consulta con relación al Presupuesto Extraordinario? Gracias.

No quiero omitir indicarles que este presupuesto fue revisado y estudiado previamente en varias sesiones de trabajo, hicimos todos los regidores junto al equipo técnico de la Municipalidad y al señor Alcalde. Entonces creo que vamos a proceder a la votación del mismo si no tienen alguna consulta. Adelante señor Retana.

Reg. Carlos Retana López.

Gracias, señor presidente, buenas noches. Es unirme a lo que usted acaba de decir, no se trata de venir aquí y levantar la mano después de que se expone un presupuesto de una forma tan amena como lo ha hecho doña Lisseth a quien felicito por la manera tan didáctica en que nos expone el presupuesto y que levantemos la mano ya porque lo trajo verdad.

Realmente como lo dice el señor presidente, efectivamente hemos hecho muchas sesiones de trabajo, hemos conversado sobre las necesidades de las comunidades, sobre las necesidades de los convenios y demás, para justamente tomar las mejores decisiones por el cantón. Es todo señor presidente muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

A usted regidor, ¿algún otro compañero? Los que estén de acuerdo en Aprobar el Plan Anual Operativo y visión plurianual actualizada, por un monto de \$5.538.697.694,39. Cinco mil quinientos treinta y ocho millones, seiscientos noventa y siete mil, seiscientos noventa y cuatro colones con treinta y nueve céntimos favor levantar la mano. Nueve votos a favor. Para que sea dispensado de trámite. Nueve votos a favor.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°162

ACTA N°54 Extraordinaria.

16-08-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Plan Anual Operativo, Presupuesto Extraordinario 02-2024 y visión plurianual actualizada; por un monto total de ₡5.538.697.694,39 colones. Se Dispensa del Trámite de comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal


F- Licda. Ana Lucía Madrigal Astorga
Secretaria Municipal a.i.


F- Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi